



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 010 DE 2023

(15 de febrero de 2023)

Por el cual se aprueba el cambio de denominación del programa Tecnología en Asistencia Gerencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que en el marco de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en especial el artículo 19 estipula “son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”.

Que, según el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, plantea dentro de sus objetivos el de “establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.

Que el Decreto 1330 de 2019, “sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación”, con el fin de regular los procesos de registro calificado. De igual manera, en la Sección 10, situaciones acerca del registro calificado, artículo 2.5.3.2.10.2 modificaciones

del programa determina que *“cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.* Entre dichas modificaciones se encuentra en cambio de denominación. Adicional a lo anterior, el parágrafo 1, establece *“El cambio de la denominación del programa autorizado por el Ministerio de Educación Nacional habilita a la institución para otorgar el título correspondiente a los estudiantes que hayan iniciado la cohorte con posterioridad a la fecha de dicha modificación. Los estudiantes de las cohortes iniciadas con anterioridad al cambio de denominación podrán optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación según lo soliciten a la institución o en todo caso con su consentimiento expreso; de no mediar solicitud, los estudiantes continuarán con las mismas condiciones del registro calificado que los amparaba al iniciar sus estudios.”*

Que mediante Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional *“resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Asistencia Gerencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a ofrecerse en la metodología presencial en Bogotá D.C. por el término de siete (7) años con las modificaciones aprobadas, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de dicha resolución”.*

Que mediante resolución 014278 del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional corrige la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 en su Artículo 1. en el cual decide: *“corregir la parte considerativa de la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019, el último párrafo de la recomendación de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES el cual quedara así: RENOVAR el Registro Calificado del programa de TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la sede principal de Bogotá, con metodología presencial, 103 créditos académicos, 6 semestres, periodicidad de admisión semestral; APROBAR la modificación del número de estudiantes en el 1er. Periodo que pasa de 50 a 100 estudiantes; y AUTORIZAR la ampliación de cobertura al lugar de desarrollo en Funza (Cundinamarca).”*

Que el Acuerdo 02 del 1 de julio 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU *“por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”*, tiene por objeto *“promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior”* a través de una serie de principios, características y condiciones que permiten ese reconocimiento por parte de la sociedad y actores involucrados.

Que mediante Acuerdo No. 029 del 9 de octubre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el Direccionamiento Estratégico de Uicolmayor, como marco conceptual y de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2025, a partir de la actualización de la Misión, Visión y principios y, en consecuencia, mediante el Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el cual contempla en el eje de Docencia la Estrategia E 1.1. *“fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad”* y como Iniciativa Estratégica IE 1.4. *“implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP”.*

Que mediante el Acuerdo 022 de 2020 expedido por el Consejo Académico, se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI- en el que se plantea el objetivo estratégico misional de la Docencia, así: *“desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional”*.

Que el Acuerdo 031 de 2020 expedido por el Consejo Académico *“actualiza los lineamientos curriculares de Uicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en aras de su actualización, pertinencia y aseguramiento de la calidad en el marco de la normatividad legal vigente, los estatutos institucionales, la Misión, el Proyecto Educativo Institucional– PEI, y el Modelo Pedagógico - MOPEI que orientan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Uicolmayor”*.

Que mediante acuerdo 070 del 28 de octubre de 2021, el Consejo Académico aprobó *“los lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, en el cual se presenta la concepción de los resultados de aprendizaje, su diseño y evaluación, así como las orientaciones para la gestión curricular en los programas académicos.

Que mediante Acuerdo No. 029 del 11 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual se *“constituye en la bitácora que orienta, fundamenta y concreta diferentes procesos y acciones educativas centradas en una docencia de calidad, una investigación pertinente y una extensión que promueve impacto social”*

Que mediante el Acuerdo 033 del 18 de noviembre de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó la *“armonización del PDI 2020-2025 y el Plan Rectoral”*, en el cual están contempladas la Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de la Calidad Institucional como instrumentos que permiten generar una identidad académica a partir de un *“currículo fortalecido”*, producto de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente.

Que mediante Acuerdo 030 del 18 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la política de multilingüismo para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual establece los lineamientos para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras de la comunidad universitaria, entre ellos el dominio lingüístico por parte de los estudiantes como requisito de grado.

Que mediante el Acuerdo 06 del 3 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó la modernización de la *“estructura orgánica y la planta de personal administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, como parte del proceso de actualización y mejora continua de la universidad.

Que mediante acuerdo 104 del 15 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Académico, se aprobó la actualización del Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Comité de Currículo del Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, la sesión sincrónica del día 18 de agosto de 2021 según acta número 29, en revisión del estudio



de mercado realizado considera necesario modificar el nombre del programa y que es pertinente que se denomine Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, y por lo tanto procede la actualización de su plan de estudios.

Que el Consejo de Facultad, en sesión sincrónica del día 5 de noviembre de 2022 según acta número 24, otorga concepto favorable para modificar la denominación del programa por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera con su correspondiente actualización del plan de estudios, previa socialización del proceso realizado en el programa Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de febrero de 2023, analizó la propuesta de cambio de denominación del programa Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y su correspondiente actualización del plan de estudios.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el cambio de denominación del programa de pregrado de Tecnología en Asistencia Gerencial, modalidad presencial de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
TÍTULO A OTORGAR: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
LUGAR DE OFRECIMIENTO: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA SEDE PRINCIPAL EN BOGOTÁ D.C Y FUNZA CUNDINAMARCA.
METODOLOGÍA: PRESENCIAL
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN: SEMESTRAL
CUPO PRIMER SEMESTRE: 100 ESTUDIANTES
NÚMERO CRÉDITOS ACADÉMICOS: 103

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACTUALIZAR el plan de estudios del programa académico, en concordancia con el cambio de denominación proyectado en el artículo primero del presente acuerdo, el cual quedará así:

PLAN DE ESTUDIOS POR CAMPOS DE FORMACIÓN EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CRÉDITOS
Introducción a la administración	3
Procesos administrativos	3
Introducción a la economía	3
Desarrollo del talento humano	3
Planeación estratégica	3
Marketing	3
Responsabilidad social empresarial	2
Práctica empresarial I	2



Práctica empresarial II	2
Fundamentos de contabilidad	2
Contabilidad aplicada	2
Costos	2
Presupuestos	2
Matemática financiera	3
Análisis financiero	3
Administración financiera	3
TOTAL CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	41

CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	CRÉDITOS
Introducción a la constitución	2
Legislación Laboral	2
Legislación Comercial	2
Legislación Tributaria	2
Taller de comunicación oral y escrita	3
Comunicación organizacional	2
Inglés I	3
Inglés II	3
Inglés III	3
Informática I	3
Informática II	3
Informática III	3
Matemática	3
Cálculo	3
Estadística	3
TOTAL CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	40

CAMPO DE FORMACIÓN SOCIO HUMANÍSTICO	CRÉDITOS
Taller de vivencia en valores	2
Ética profesional	2
TOTAL CAMPO DE FORMACIÓN SOCIO HUMANISTICO	4

CAMPO DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS
Metodología de la investigación	2
Seminario de investigación	2
Innovación y emprendimiento	3
TOTAL CAMPO DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	7

ÁREA ELECTIVAS	CRÉDITOS
ELECTIVAS DE PROFESIONALIZACIÓN	
Electiva I	3
Electiva II	3
Electiva III	3
ELECTIVAS SOCIO HUMANÍSTICAS	
Electiva de complementación integral	2
TOTAL ÁREA ELECTIVAS	11

TOTAL CRÉDITOS	103
-----------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO. ACOGER los lineamientos y actualizaciones que se emitan en razón al Acuerdo 030 del 18 de noviembre de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, relacionados con la política de multilingüismo para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en especial lo correspondiente al dominio lingüístico como requisito de grado para los estudiantes.



ARTÍCULO CUARTO. Hace parte integral del presente acuerdo, el estudio de pertinencia y el plan de transición para la modificación y actualización del plan de estudios del programa académico.

ARTÍCULO QUINTO. Los componentes temáticos se cursarán en secuencia lógico - temática de acuerdo con la naturaleza, características y necesidades del plan de estudios.

ARTÍCULO SEXTO. Los aspectos no contemplados en este Acuerdo serán resueltos por el Consejo de Facultad o según corresponda conforme a las directrices y autorizaciones que se deban surtir ante las diferentes autoridades administrativas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para los estudiantes nuevos que ingresen en el siguiente periodo académico a partir de la fecha de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga el Acuerdo 104 del 18 de diciembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 15 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

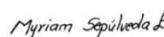
LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

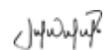

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyecto: Nidia Mercedes Gómez Ramírez
Docente con funciones de Dirección de Programa

Revisó: Carlos Ariel Alzate Orozco
Decano Facultad Administración y Economía
Ana Isabel Mora Bautista
Vicerrectora Académica
Myriam Sepúlveda López
Decana Facultad Ciencias Sociales
Sandra Mónica Estupiñán Torres
Decana Facultad Ciencias de la Salud
Over Humberto Serrano Suárez
Decano Facultad de Derecho
Julio César Orjuela Peña
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Maricela Botero Grisales
Jefe (E) de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Omar Hernando Alfonso Rincón
Jefe Oficina Jurídica
Claudia Samaris Rodríguez Contreras
Asesora de la Rectoría






ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL



Marta Lucia Álvarez Restrepo

Cristian Andrey Castaño

Ana Lucila Cortes Piraquive

Paola Martínez Rodríguez

Humberto Hans Rojas Castebianco

Docentes

Tecnología en Asistencia Gerencial

Modalidad presencial

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
Noviembre de 2022**

CONTENIDO

ESTUDIO DE PERTINENCIA.....	1
PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL... 1	1
INTRODUCCIÓN	10
1. OBJETIVOS	12
1.2 OBJETIVO GENERAL.....	12
1.2 OBJETOS ESPECÍFICOS	12
2. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	13
2.1. Grupo Banco Mundial (GBM).....	13
2.2 Organización Internacional Del Trabajo (OIT)	14
2.3 Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (UNESCO) 15	
2.4 Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS).....	16
2.5 Banco Interamericano Para El Desarrollo (BID).....	17
2.6 Fondo Monetario Internacional (FMI).....	19
2.7 Proyecto Tuning: Innovación Educativa Social.....	19
3. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL	21
3.1 Plan de Desarrollo Nacional – “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	21
3.2 Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, Misión de Sabios 2019.....	22
3.3 Plan decenal de Educación 2016-2026.....	23
3.4 Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024	24
3.5 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	25
3.6 Plan de Desarrollo Municipal Funza Ciudad Líder 2020-2023.....	26
4. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL 2020-2025	28
4.1 Facultad de Administración y Economía.	28
4.2 Plan de desarrollo Institucional Unicolmayor 2020-2025	29
5. ANÁLISIS DEL SECTOR PRODUCTIVO.....	31
5.1 Sectores Productivos.....	31
5.2 Dinámica de la Economía Colombiana	35
5.2 Panorama Mundial, Regional y de Colombia en el 2020.....	36

5.3 El PIB de Colombia en el Primer Semestre de 2020	38
5.4 Política monetaria e Inflación.....	38
5.5 Mercado Laboral	39
5.5.1 Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven.....	40
5.5.2 Tasa de ocupación y desempleo de la población joven según genero	40
5.5.3 Población ocupada joven según ramas de actividad	42
5.5.4 Población ocupada joven según posición ocupacional	42
5.6 Indicadores de Mercado Laboral de la Juventud (14 a 28 años) en las 13 ciudades y áreas Metropolitanas.....	42
5.6.1 Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven.....	42
5.7 Dificultades Debido a la Pandemia de Covid-19.....	43
5.7.1 Dificultades de la población ocupada entre 14 y 28 años	43
5.7.2 Dificultades de la población desocupada entre 14 y 28 años	44
5.7.3 Dificultades de la población inactiva entre 14 y 28 años	45
5.7.4 Indicadores de mercado laboral de la juventud (14 a 28 años) en el total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas. año 2020.....	46
6. MARCO LEGAL	48
6.1 Normatividad nacional	48
6.2 Normatividad Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.....	51
7. ANALISIS ESTADISTICO DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL EN COLOMBIA	53
8. ANALISIS DE INSTRUMENTOS APLICADOS - ENCUESTAS.....	63
8.1 Encuestas dirigidas a estudiantes de Secundaria.....	63
8.2 Encuesta dirigida a empresarios	71
8.3 Encuesta a egresados	79
8.3 Encuesta a estudiantes de la Tecnología en Asistencia Gerencial	88
8.4 Análisis comparativo respuesta Empresarios, Egresados y estudiantes Tecnología en Asistencia Gerencial	92
8.5 Encuesta a docentes.....	96

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Agrupaciones 12 Actividades Económicas – PIB y % de Participación	32
Tabla 2. Empresas activas por macro sector económico para el período enero - diciembre de 2021	33
Tabla 3. Empresas Creadas en Colombia – Tendencias de la Creación de Empresas en Colombia, 2019.....	34
Tabla 4. Dificultades de la población ocupada entre 14 y 28 años debido a la pandemia de COVID- 19.....	43
Tabla 5. Dificultades de la población desocupada entre 14 y 28 años debido a la pandemia de COVID-19.....	44
Tabla 6. Dificultades de la población inactiva entre 14 y 28 años debido a la pandemia de COVID-19	45
Tabla 7. Población ocupada, desocupada e inactiva.....	46
Tabla 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo	47
Tabla 9. Normatividad que regula la educación superior en Colombia	48
Tabla 10. Normatividad Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	51
Tabla 11. Cantidad de pregrados registrados en Colombia a marzo de 2021.....	53
Tabla 12. Cantidad de pregrados por campo amplio de formación.....	54
Tabla 13. Cantidad de pregrados por áreas de conocimiento a nivel nacional.....	55
Tabla 14. Cantidad de programas por nivel de formación a nivel nacional	55
Tabla 15. Cantidad de pregrados del área de economía, administración, contaduría y afines	55
Tabla 16. Metodología de pregrados del área de economía, administración, contaduría y afines. 56	
Tabla 17. Programas tecnológicos activos por modalidad del área de economía, administración contaduría y afines	57
Tabla 18. Pregrados tecnológicos activos del área de economía, administración, contaduría y afines por departamento	58
Tabla 19. Pregrados tecnológicos activos del área de economía, administración, contaduría y afines que se ofertan en Cundinamarca y Bogotá	58
Tabla 20. Oferta de Tecnologías activas del área de economía, administración, contaduría y afines que se ofertan según sector de la institución	59
Tabla 21. Tecnologías en el campo detallado de contabilidad e Impuestos.....	59
Tabla 22. Tecnologías en el campo detallado de gestión financiera, administración bancaria y seguros	60
Tabla 23. Tecnologías en el campo detallado gestión y administración	60
Tabla 24. Tecnologías en el Campo detallado mercadotecnia y publicidad.....	61
Tabla 25. Tecnologías en otros campos	61
Tabla 26. Participación por campo detallado.....	62
Tabla 27. Universidad de preferencia de los estudiantes de colegio que respondieron la encuesta	70
Tabla 28. Nombre de la empresa y cargo que desempeña	72
Tabla 29. áreas en las que requieren más talento humano.....	74
Tabla 30. Nivel profesional en el que se contrata preferiblemente personal.....	75
Tabla 31. Evaluación de competencias	76
Tabla 32. Empresa donde laboran los egresados y cargo que desempeñan	80

Tabla 33. Áreas en las que requiere más talento humano la empresa donde laboran egresados...	82
Tabla 34. Comparativo del área en la que se requiere más talento humano, Empresarios – Egresados y estudiantes TAG.	92
Tabla 35. Nivel profesional en el que se contrata	93

INTRODUCCIÓN

El estudio de pertinencia que se presenta en este documento es producto del trabajo realizado por los docentes del programa de la Tecnología en Asistencia Gerencial, de la Facultad de Administración y Economía, sedes Bogotá y Funza el cual tiene como objetivo principal identificar cual es la denominación adecuada que permita modificar la actual y de respuesta a las necesidades de las personas, estudiantes, organizaciones y actores interesados en general.

Este estudio se realizó en dos fases, inicialmente se realizó un análisis documental en el que se revisó la posición que se asume frente a la Educación en el contexto internacional, para el caso organismos como el Grupo Banco Mundial, el Banco Inter Americano para el desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, la UNESCO, entre otros que de forma general indican que la educación es la base del desarrollo de los países. De igual forma se realiza un estudio a nivel nacional tomando como base los planes de gobierno vigentes en los que se pudo observar que todos incluyeron como propósito estratégico ampliar, mejorar e incentivar la oferta de educación profesional con programas pertinentes y de calidad.

El sector productivo, se abordó desde la clasificación de los sectores en Colombia, el crecimiento económico, la incidencia del covid en el desempeño de las organizaciones y la necesidad o competencias que requieren en los futuros profesionales, por otro lado, se revisó en detalle la oferta educativa nacional e internacional similar en nivel y campo de formación aspecto que permitió evidenciar que el programa de Tecnología en Asistencia Gerencial tiene una estructura curricular pertinente, pero que no es posible dimensionar ya que la denominación no responde como tal a una profesión si no, al nombre de un cargo en una empresa.

Otros aspectos que se analizaron en la fase uno, fue la normatividad nacional, especialmente el decreto 1330 que en la sección 10, artículo 2.5.3.2.10.2, determina que cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgo el registro calificado debe informarse al MEN como es el caso de “EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN”, de igual forma se atiende la normatividad institucional como parte integral de este documento.

En la segunda fase de este estudio, se diseñan y aplican instrumentos que permitieron validar la oferta laboral para el perfil profesional de la tecnología, la cual es amplia, se aplicaron encuestas a estudiantes de secundaria, empresarios, egresados, estudiantes de la Tecnología en Asistencia Gerencial y docentes del programa en las cuales se indagó sobre las competencias requeridas, necesidades de formación y denominación, resultaron que permitieron evidenciar que la denominación que responde a las necesidades del contexto, la estructura curricular e interés de las personas es la de Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera.

Finalmente, este documento es el resultado serio, riguroso y objetivo que permitió evidenciar que los programas tecnológicos del área administrativa tienen actualmente una alta demanda laboral, que se requieren egresados que desarrollen competencias orientadas a apoyar el desarrollo organizacional desde todas las áreas y que, la denominación actual no genera intereses para ninguno de los actores mencionados.

Dicho lo anterior, el cambio de denominación de la Tecnología en Asistencia Gerencial es estratégico realizarlo lo antes posible para responder a las necesidades del contexto y el nombre más favorable es el de Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera.

1. OBJETIVOS

1.2 OBJETIVO GENERAL

Analizar la pertinencia de la denominación de la tecnología en asistencia gerencial, mediante el estudio de la educación superior en el contexto internacional y nacional y el diseño y aplicación de instrumentos que permitan determinar si es necesario realizar el cambio de nombre del programa.

1.2 OBJETOS ESPECÍFICOS

- Realizar análisis documental de la educación en el contexto internacional, nacional, institucional, las necesidades de formación para el sector productivo, el sector educativo, y el marco legal que se debe seguir para atender el cambio de denominación.
- Diseño y aplicación de instrumentos que permitan medir la necesidad de cambiar la denominación de la Tecnología en Asistencia Gerencial.

2. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Un programa académico debe entenderse como un sistema compuesto por un plan de estudios y una serie de elementos que lo ponen en diálogo abierto con la comunidad y el mundo. De allí la importancia de analizar diferentes referentes internacionales, con el fin de observar las actuales necesidades del mundo para estructurar un programa académico objetivo y pertinente que permita que sus egresados aporten al desarrollo y solución de problemas.

Adicional a lo anterior, para “justificar” la importancia del programa, es necesario mostrar ante las diferentes autoridades académicas que éste no nace de simples inquietudes individuales del cuerpo académico, sino que, responde a lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019:

“... por lo menos que contenga uno de estos componentes: ... “a) El estado de la oferta de la educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional y de las proyecciones del conocimiento en el contexto global” (Artículo 2.5.3.2.3.2.3 Justificación del Programa) (Mineducación.gov.co, 2019).

De acuerdo con lo anteriormente citado, es necesario en un proceso de estudio de pertinencia, analizar el contexto internacional y para de esta forma poder evidenciar las diversas necesidades que de éste emerge. Es de recordar, que el mundo está atravesando por una pandemia y esto ha obligado al mundo a que se replanteen los objetivos y las metas trazadas en muchos aspectos incluyendo la educación.

El análisis del contexto global se realiza a través de diferentes Organizaciones Internacionales, las cuales impactan en el desarrollo de políticas educativas a nivel mundial, estos son: Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Proyecto Tuning, entre otros.

2.1. Grupo Banco Mundial (GBM)

El Banco Mundial es una organización de tipo multinacional, que tiene como objetivo central asistir a los países más pobres en las finanzas y su economía, intentando reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés. El gobierno de Colombia recibió el 31 de marzo del 2020 un desembolso de US\$250 millones para afrontar la crisis de salud por la que atraviesa el mundo. (Banco Mundial, 2020)

El Banco Mundial es la principal entidad de financiamiento de la educación en el mundo, trabaja en programas educativos en más de 80 países; para el GBM la educación es un derecho humano, motor de desarrollo y el instrumento más eficaz para reducir la pobreza, mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad (Banco Mundial, 2020).

El GBM establece dentro de sus directrices “el aprendizaje para todos”, buscando tener un mayor impacto en los países y entendiendo la educación como una de las garantías para cerrarle la brecha a la pobreza extrema. De allí que, como estrategia general, adopta los siguientes principios:

1. Adoptar un enfoque integrado frente al sistema educativo
2. Trabajar para garantizar el acceso universal progresivo a la educación de calidad
3. Un enfoque inclusivo y específico
4. Aspirar a consolidar el financiamiento vinculado a los resultados
5. Utilizar sistemas de medición para orientar las mejoras
6. Abordar la crisis mundial en el aprendizaje (Banco Mundial, 2020)

Estos principios muestran la intencionalidad que tiene este organismo internacional frente a la educación y como apoya el desarrollo de diferentes actividades en más de 80 países que reciben grandes préstamos del Banco. Por lo anterior, es importante que la educación en Colombia se articule con los lineamientos establecidos en el GBM.

Finalmente, en cuanto a la pandemia generada por el covid 19 el GBM está apoyando a los países con asesorías en materia de aprendizaje a distancia y en operaciones para facilitar el aprendizaje, también respalda reformas educativas para que las escuelas estén en condiciones de retornar cuando finalice la pandemia.

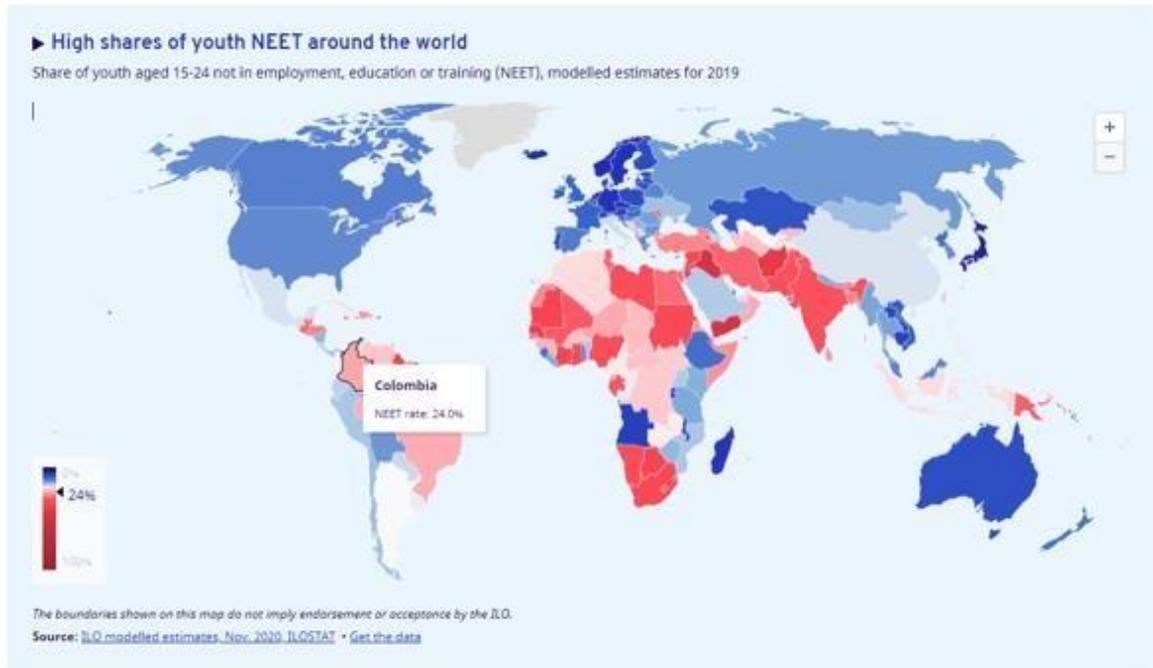
2.2 Organización Internacional Del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo es una agencia especializada de la ONU, que aborda aspectos sobre el trabajo y los asuntos laborales en el mundo, es decir, impulsa la justicia social y promueve el trabajo decente. En la página web de esta organización se observa en su portada el impacto de la pandemia del Covid-19 en el trabajo a nivel mundial. De allí que los primeros datos que aparecen están relacionados con la disminución de horas de trabajo de cerca del 8.8% y de ingresos laborales 8.3%; esto generó un aumento de la población inactiva aproximadamente de 81 millones (Organización Internacional del Trabajo, 2021).

Esta estadística debe motivar a la reflexión académica, las necesidades de las organizaciones han cambiado, se requiere de personas con nuevas habilidades y las universidades deben asumir la responsabilidad de estructurar y actualizar sus planes de estudio para que los individuos se formen acorde a las exigencias actuales con educación de calidad.

Según cifras de la OIT del año 2019, en Colombia cerca de un 24% de jóvenes entre 15 a 24 años no trabajaban, estudiaban, ni recibían formación, a la fecha estas cifras por la pandemia han aumentado. Es a esta población a la que el Programa Tecnológico de la Facultad de Administración y Economía de Unicolmayor quiere atender para brindar oportunidades de formación profesional y de esta forma aportar al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus estudiantes.

Gráfica 1. Proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no trabajan, ni estudian.



Tomado de: <https://ilostat.ilo.org/topics/youth/>

Si bien la Organización Internacional para el Trabajo no tiene como objetivo central el desarrollo de políticas educativas, sus actividades contribuyen a los objetivos de la educación trazados a nivel internacional a través del combate al trabajo infantil y el fortalecimiento de las capacidades y competencias profesionales.

En la conferencia Internacional del Trabajo No. 109, realizada el 17 de junio de 2021, se hace un llamamiento mundial a la acción para la recuperación, centrada en las personas de la crisis causada por el covid 19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente (Organización Internacional del Trabajo, 2021).

Por último es interesante agregar, que la OIT de la mano con la UNESCO crearon El Comité Mixto de Expertos sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente (CEART) quienes en el 2018 hicieron una declaración denominada “La educación no es una mercancía: docentes, el derecho a la educación y el futuro del trabajo” en donde expresan de manera unánime la gran relación de la educación con el campo laboral y como los docentes deben formar para el trabajo, mejorando así las condiciones de vida de todos los seres humanos (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

2.3 Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (UNESCO)

La Unesco es una Organización que se encarga de pensar y reflexionar sobre políticas e iniciativas que se relacionan en torno a tres elementos fundamentales para todos los países: educación, ciencia y cultura. Colombia, hace parte de la UNESCO desde el día 31 de octubre de

1947; es por esto que las políticas, iniciativas y principios de este organismo internacional afectan e involucran directamente a las dinámicas del país.

La UNESCO, como uno de los principales organismos que orientan y promueve políticas para el desarrollo de la educación en el mundo, establece metas fundamentales denominadas “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, como la 4.3 en la que se determina lo siguiente:

“Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, la UNESCO proporciona apoyo técnico a los Estados Miembros a fin de que puedan examinar sus estrategias y políticas relativas a la educación superior en aras de mejorar el acceso equitativo a una enseñanza superior de calidad y de reforzar la movilidad académica y la responsabilidad” (UNESCO)

La Unesco para dar continuidad a sus políticas y generar acciones que conlleven al objetivo anteriormente trazado, realiza acciones basadas en sus 4 principios:

1. La no discriminación
2. Igualdad de oportunidades y de trato
3. El acceso universal a la educación
4. Principio de solidaridad

Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad fundamental de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales no puede ser entendida únicamente como un simple proceso de formación y titulación académica, sino que, en relación con las políticas y lineamientos dados en la UNESCO, ésta se debe proyectar cómo una forma de mejoramiento de la vida humana y constituir como la herramienta más eficaz para combatir los principales problemas a nivel mundial.

2.4 Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de desarrollo sostenible son una iniciativa de la Organización de Naciones Unidas. El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, conformados por 169 metas.

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura

10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumos responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones solidas
17. Alianzas para lograr los objetivos (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

El Objetivo 4 se titula “EDUCACIÓN DE CALIDAD”; dentro de este se describe cómo la educación se considera una actividad clave para superar y luchar contra el flagelo de la pobreza. Este tiene como fin fundamental: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover, oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

En abril de 2020, las estadísticas generadas por la Organización de las Naciones Unidas reflejaron como cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela, teniendo mayor inclinación a la delincuencia y a la drogadicción entre otras cosas. De allí que este objetivo sea fundamental para el desarrollo de la humanidad.

Durante el año 2020, el mundo entro en situación de emergencia por la pandemia del covid 19, en apoyo con la UNESCO, los objetivos de desarrollo sostenible generan una iniciativa denominada “Coalición Mundial para la Educación” que tiene como metas fundamentales:

1. Ayudar a los países a movilizar recursos, que permitan implementar soluciones innovadoras y adecuadas para proporcionar una educación a distancia, a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.
2. Buscar soluciones equitativas y el acceso universal.
3. Garantizar respuestas coordinadas y evitar el solapamiento de los refuerzos.
4. Facilitar la vuelta de los estudiantes a las escuelas cuando vuelvan a abrir para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar (Organización Internacional de las Naciones Unidas, 2021).

En consecuencia, los ODS apuntan a mejorar la calidad de vida y desarrollar la sostenibilidad a nivel mundial. La educación es la herramienta para gestionar el conocimiento y hacer viable dichas metas. De allí que la creación de un programa académico y/o la renovación de su registro calificado no pueden tener mayor objetivo que aumentar las tasas de acceso a la educación y disminuir los niveles de pobreza, ampliando la cobertura a los más necesitados y garantizando las oportunidades y condiciones necesarias para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.5 Banco Interamericano Para El Desarrollo (BID)

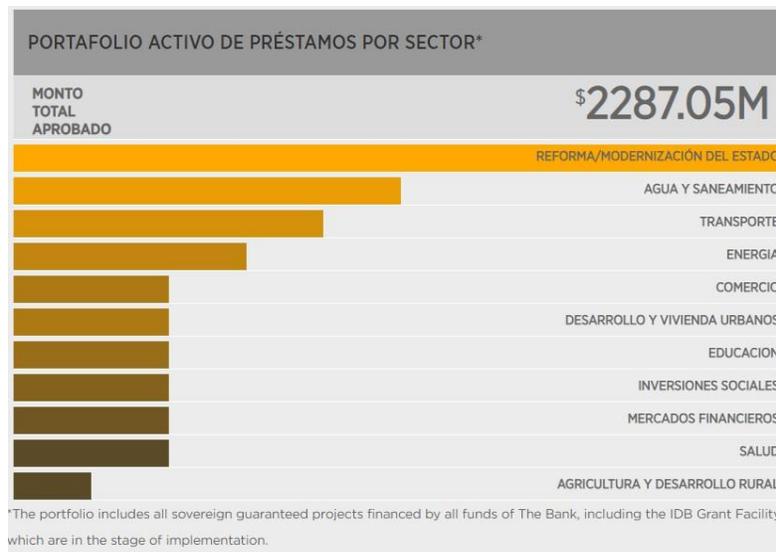
El BID es una organización financiera internacional que tiene como objetivos mejorar la calidad de vida en América Latina y el Caribe mejorando la salud, educación, infraestructura a través de

préstamos y apoyo técnico. El BID para Colombia proyecto entre el 2019-2022 una estrategia fundamentada en tres pilares:

1. Incrementar la productividad de la economía
2. Mejorar la efectividad de la gestión pública
3. Promover la movilidad social y consolidar la clase media. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019)

De acuerdo con los ítems anteriores, la educación es el eje transversal a los objetivos de esta organización internacional. Durante años anteriores el BIC ha realizado varios desembolsos en diferentes campos en Colombia, siendo la educación el sexto. La gráfica encontrada en su página web muestra la siguiente información:

Gráfica 2. Portafolio de préstamos a Colombia por el BIC



Tomado de: <https://www.iadb.org/es/paises/colombia/perspectiva-general>

En la gráfica se puede evidenciar, que la educación no puede ser entendida como el único motor de desarrollo (aunque si uno de los más importantes) sino como un eje dinamizador que se encuentra en relación con otros elementos que dan bienestar al país como la vivienda, el transporte, el comercio, los servicios públicos, entre otros.

El último proyecto aprobado en Colombia por el Banco Interamericano para el Desarrollo, que tiene como eje la educación se titulaba “Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia, y la juventud colombiana” perteneciente al subsector “Transición de la escuela al trabajo” por 50.000.000 millones de dólares y que se encuentra en fase de implementación. Tal Proyecto tiene como ejes:

1. Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional para la consolidación de la política pública de la juventud.
2. Implementar la estrategia “Sacúdete” como programa nacional por medio del cual los adolescentes y jóvenes desarrollan habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020)

Teniendo en cuenta lo anterior, la educación técnica y tecnología se convierten para muchos jóvenes en una oportunidad de salir adelante, mejorar sus condiciones de vida y promover un país con más ciencia y menos delincuencia. El Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial va en el mismo sentido de tales proyectos, ya que busca el desarrollo de los estudiantes en sus competencias profesionales e impacta el desarrollo económico y sostenible del país a través del trabajo y la mejora de sus condiciones de vida.

Por último, en cuanto a educación, se encuentran cinco datos, que se pueden llegar a interpretar como objetivos y políticas que posee el BID:

1. Asegurar el acceso a oportunidades de aprendizaje pertinentes y de alta calidad durante toda la vida
2. Reforzar los mecanismos de aseguramiento de la calidad y relevancia y promover una mejora continua de las oportunidades de aprendizaje.
3. Consolidar y desarrollar mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento, para mejorar la eficiencia, efectividad, y cobertura de las oportunidades de desarrollo de habilidades.
4. Apalancar el uso de tecnología para ampliar el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje y mejorar la eficiencia de los sistemas.
5. Promover activamente la generación y uso de evidencia para guiar decisiones sobre desarrollo de habilidades (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).

2.6 Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Fondo Monetario Internacional es un organismo que nació para contribuir al buen desarrollo de la economía mundial. Si bien la educación no es uno de sus objetivos fundamentales, en algunos de sus textos aparece como uno de los motores transversales que promueve e impacta la economía del mundo.

Dentro de sus proyectos no aparece alguno que tenga como eje central de la educación, pero si se observa en sus comunicados de prensa y videos, que las condonaciones de los préstamos o los ahorros de los alivios financieros deben ser usado en salud y educación (Fondo Monetario Internacional, 2021).

2.7 Proyecto Tuning: Innovación Educativa Social

Tuning – América Latina. Este proyecto nace alrededor de 1999 con la declaración de Bolonga que busco inicialmente la homologación de títulos y el reconocimiento de periodos de formación entre las Instituciones de educación superior y da inicio a los créditos académicos.

El Objetivo General de este proyecto, tal como aparece en la página web es: “Contribuir a la construcción de un Espacio de Educación Superior en América Latina a través de la convergencia curricular”. (Proyecto Tunning, 2020)

Es decir, TUNING Latinoamérica entiende el sistema educativo de educación superior no como diversas instituciones con esfuerzos solitarios de formación, sino como un sistema en el cual el currículo es el motor de reunificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de los objetivos específicos se menciona que el presente proyecto parte de 182 universidades Latinoamericanas y 18 referentes de gobiernos nacionales que trabajaron en pos de los objetivos comunes y del desarrollo de actividades centradas en la convergencia curricular. Estos objetivos de manera resumida son:

1. Reforma curricular basada en un enfoque por competencias
2. Perfiles de egreso actualizados y con un sistema común
3. Innovación social universitaria y promoción del eje de ciudadanía
4. Marcos disciplinares y sectoriales para América Latina
5. Metodologías conjuntas de desarrollo y evaluación de competencias
6. Sistema de créditos académicos y homologaciones de estudios
7. El fortalecimiento de procesos de cooperación regional (Proyecto Tunning, 2020)

Finalmente, cualquier proceso curricular, que se pretenda realizar como renovación de registro calificado, cambio de denominación, creación de un programa académico, entre otros debe entrar en consonancia con los objetivos, metas, o proyectos del contexto educativo internacional, para que responda a las necesidades que emergen forma objetiva y con calidad.

El Programa de Asistencia Gerencial, se pone de cara a las necesidades del mundo y a los avances y tendencias del mundo de hoy. Es por esto que realiza un estudio de pertinencia que le permita sustentar la necesidad de cambio de denominación, para mejorar su propuesta académica e impactar positivamente la sociedad, mejorando su formación, poniéndose de cara al mundo y generando redes de conocimiento que le permitan a sus estudiantes, como dice el lema de Tuning Latinoamérica una formación con “innovación educativa y social”.

3. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En la Constitución Política se indica que “se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Por otro lado, también se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Sistema Educativo Colombiano lo conforman: la Educación Inicial, la Educación Preescolar, la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la Educación Media (dos grados y culmina con el título de bachiller), la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Talento Humano (Ministerio de Educación de Colombia, 2020).

A continuación, se presenta un análisis realizado a los diferentes planes de desarrollo vigentes en el país, y qué importancia dieron a la educación los gobiernos de turno.

3.1 Plan de Desarrollo Nacional – “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El plan de desarrollo nacional propuesto 2022-2026 denominado “Colombia potencia mundial de la vida” establece como hoja de ruta en el contexto educativo en el capítulo II titulado Colombia una sociedad para la vida, en el cual se determina que “Amor, cuidado y educación pública gratuita y de calidad para niños, niñas y jóvenes” lo que permitirá que Colombia se convierta en una sociedad del conocimiento, el arte y la cultura como fundamento de la felicidad, la productividad y la paz haciendo del cuidado y la educación los medios fundamentales para superar la desigualdad” (programa de gobierno 2022-2026, 2022).

Educación pública, gratuita y de calidad para niños, niñas y jóvenes es la premisa del plan de gobierno, de esta afirmación se desprenden cinco propuestas:

Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidado inicial: se habla de fortalecer el sistema público de educación y de desarrollar un sistema de cuidado que cobijaría a niños de entre los 0 y 3 años de edad que garantice el trabajo digno y decente para madres comunitarias, cuidadoras, docentes y todas las personas trabajadoras del sistema educativo.

Recuperar a los estudiantes que desertaron del sistema educativo: también, se habla de una educación básica y media pertinente, incluyente, de calidad, participativa e intercultural con acceso gratuito de jóvenes a la educación superior para estudiar “lo que quieran”, uno de los aspectos que se tiene en cuenta con esta propuesta, es que los jóvenes que se desconectan del sistema educativo lo hacen, en su mayoría, porque se ven obligados a empezar a trabajar desde

temprana edad y no tienen competencias básicas certificadas, por lo que difícilmente logran acceder a empleos formales, lo que le impide ser efectivos.

Reinstaurar los centros Clanes, Amar y reformar el PAE: en tercer lugar, se anunciaron cuatro grandes programas, un cambio de currículo que responda a la diversidad de cada territorio y sus realidades locales, un plan de educación igualitaria para niños y niñas, mejorar la distribución de estudiantes por cada docente en aulas, promover el desarrollo de formación artística y prevenir el trabajo infantil a través de los centros Clanes y amar y, se cambiara el proceso de los planes de alimentación escolar.

Recuperación de la devastación educativa que trajo el covid: en este plan de gobierno se establecen compromisos para superar los efectos negativos de la pandemia en términos de cobertura, acceso, permanencia, calidad, rezago escolar y pertinencia del sistema educativo, sobre todo en zonas rurales.

Generalizar los programas de educación media técnica: adicional a lo expuesto en el párrafo anterior, se debe generalizar los programas de media técnica o articulada, con el objetivo de mitigar la deserción en la media y que en los grados 10 y 11 se imparta programas técnicos certificados que se puedan continuar en instituciones de educación superior. Estos programas permitirán a los jóvenes un mejor y más rápido tránsito al mercado laboral.

En conclusión, las apuestas del gobierno pretenden erradicar el analfabetismo estructural y funcional que tiene a millones de colombianos en la exclusión.

3.2 Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, Misión de Sabios 2019.

En lo que constituye a la evolución de las líneas de estudio y sus principios de orientación pedagógica dentro de la educación, se han identificado unas fuentes que permiten el diseño de nuevas propuestas, es así como surge la Misión Internacional de Sabios conformada por expertos de diferentes áreas, los cuales emitieron en 2019 un documento, en el cual se focaliza en 8 aspectos que pretenden que el conocimiento y la educación se conviertan en la base del desarrollo humano, sostenible y con equidad.

Los 46 expertos en diferentes áreas del conocimiento aportaron su saber para la construcción de la Política Pública de Educación enfocada en ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta ocho líneas trabajo como son: las tecnologías convergentes e industrias 4.0, energía sostenible, industria creativa, biotecnología, medio ambiente y bioeconomía, ciencias sociales, desarrollo humano y equidad, océanos y recursos hidrobiológicos, ciencias de la vida y la salud, industrias creativas y culturales, y ciencias básicas y del espacio (Misión Internacional de Sabios de 2019, s.f.).

De esta forma se construye una herramienta en el área de la educación a nivel territorial, que facilite soluciones desde la ciencia, la tecnología y la innovación como referente para la

construcción e implementación de estrategias a largo plazo y que sirva como instrumento para dar respuesta a los desafíos productivos, ambientales y sociales.

La Misión de Sabios expone como una propuesta transversal “financiación de centros e instituciones de innovación e investigación regional y los programas y retos de las misma.” De manera puntual para lo que atañe a los procesos de evolución y actualización de los programas académicos, se plantea que “Una Educación transformadora demanda pedagogías nuevas. Hay que avanzar rápidamente en la universalización del acceso y la calidad de la Educación.” (Misión Internacional de Sabios de 2019, s.f.)

Es decir, la Misión propone una reforma del sistema educativo que permita el aprendizaje productivo y la actualización permanentes a lo largo de la vida. Determina que es importante transformar la educación media del país, los métodos, herramientas y la gestión educativa a partir de las grandes posibilidades que ofrece el desarrollo de las tecnologías convergentes e industria 4.0. Las universidades fortalecerán su rol de guardianes de la investigación básica, las humanidades, la democracia y la libertad, y se conectarán de forma estrecha con centros e institutos.” (Misión Internacional de Sabios de 2019, s.f.)

3.3 Plan decenal de Educación 2016-2026

El camino hacia la calidad y la equidad

El PDE es la ruta de un sistema educativo de calidad que promueve el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias.

Se plantean en el PDE 4 dimensiones que a la letra dicen:

- “• Asequibilidad: se refiere a la necesidad de asegurar educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, y de promover el respeto a la diversidad, en particular el de las personas con discapacidad, víctimas del conflicto, las minorías y los indígenas
- Accesibilidad: promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica.
- Aceptabilidad: encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación, como por ejemplo los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. El modelo le entrega al Estado la responsabilidad de exigir unos estándares mínimos de calidad tanto a establecimientos públicos como privados.

- Adaptabilidad: busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación (Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026).”

El Plan Nacional Decenal se rige bajo 5 principios orientadores

1. Debe ayudar a construir la paz y consolidar el sentimiento de nación.
2. Debe ayudar a impulsar el desarrollo humano.
3. Debe contribuir a que desde la educación se reduzca los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana.
4. Se debe tener presente que la educación es responsabilidad de la sociedad como un todo.
5. Debe apunar hacia la ampliación de lo educativo en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad civil, que no se limite a los sistemas educativos formales (Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026).

3.4 Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024

El plan de desarrollo para el departamento de Cundinamarca en la apuesta generada por el actual gobierno departamental quienes tienen la responsabilidad en la vigencia 2020 al 2024 y cuenta con cinco líneas estratégicas, 21 programas, 59 subprogramas y 445 metas, dentro de los cuales la educación juega un papel importante.

Este mapa de navegación departamental tiene como objetivo principal “Mejorar las condiciones de vida respetando siempre su base económica que es el agro. Generando mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo tanto en lo ambiental como en lo económico y social.”

Las cinco líneas de desarrollo del plan de desarrollo del actual gobierno de Cundinamarca se orientan a el Bienestar, Competitividad, Sostenibilidad, Integración y Gobernanza.

Este plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo sostenible, para el desarrollo de las condiciones básicas de vida, en lo que corresponde a este trabajo se socializa un segmento en lo que corresponde al sector educación.

Gráfica 3 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



+ BIEN ESTAR	CONSTRUYENDO FUTURO	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	JÓVENES, FUERZA DEL PROGRESO	3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	EXPERIENCIA Y SABIDURÍA	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Tomado de: página web Cundinamarca.gov.co

Dentro de las estrategias que plantea este programa, entorno a la educación se destacan las siguientes:

Promoción y divulgación de los diferentes beneficios para el ingreso y permanencia a la educación superior de los jóvenes; articulación de IED con IES, para que los estudiantes obtengan un certificado adicional al título de bachiller, a través del fortalecimiento de las competencias básicas de la Ciencia, Tecnología e Innovación; reestructuración de los convenios con las instituciones educativas de educación superior, para garantizar mayor calidad y cobertura; asignación de créditos no reembolsables para el acceso a la educación superior, provisión de subsidios para garantizar la permanencia en la educación superior; ejecución de acciones para consolidar el programa Universidad a la Finca de manera virtual, para los municipios no certificados con menor tasa de transición; fortalecimiento y promoción del Fondo de Educación Superior. (Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024)

3.5 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

El plan de desarrollo para Bogotá Distrito Capital acogido bajo el acuerdo 761, denominado “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se plantea bajo cinco propósitos específicos:

- Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
- Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
- Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

- Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024).

Uno de los objetivos propuestos en este plan de desarrollo en lo que corresponde al proceso de educación se concentra en: “Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencia a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida”, (PD Bogotá 2020-2024)

Por otro lado, desde la administración distrital se plantea “Ofrecer A través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un nuevo modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación pos media, promoviendo el trabajo colaborativo y la red de las IES.” (PD Bogotá 2020-2024)

Bajo esta postura el plan de desarrollo Distrital, enfoca su desarrollo en la línea de educación superior en procesos de cobertura y de fortalecimiento a la Instituciones Educativas, dando así respuesta a la demanda generada en los sectores más vulnerables del territorio.

Debido a la pandemia se realizaron modificaciones de inversión presupuestal en sectores de integración social, salud y educación bajo el acuerdo 761 de 2020, lo anterior sujeto a los condicionantes en salud Pública generados por el Covid-19, esto tiene como fin específico mitigar el impacto a la economía y promover la reactivación frente al impacto generado por la pandemia.

Esta estrategia plantea tres grandes pilares: Inversión de Obra pública efectiva, revitalización productiva de las localidades y la transformación productiva y digital, en lo que corresponde al sector de la educación superior se presenta una determinación por parte de la administración distrital de ofrecer gratuidad de 5000 nuevos estudiantes en las universidades públicas del distrito. (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024)

3.6 Plan de Desarrollo Municipal Funza Ciudad líder 2020-2023

Funza ha sido el municipio aliado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con el cual se dio inicio al proceso de regionalización.

En el plan de desarrollo municipal se determinaron seis (6) líneas estratégicas:

1. Desarrollo Económico, Local y Regional
2. Bienestar y Desarrollo Humano
3. Gobierno Cercano y Eficiente
4. Ambiente y Vida
5. Mejoramiento del Hábitat
6. Cultura y Deporte (Plan de Desarrollo Funza 2020-2023)

En el Plan de Desarrollo Municipal establece dentro de los indicadores de bienestar el realizar convenios para ampliar la oferta de programas profesionales y mejorar el acceso de los estudiantes a la educación superior de calidad.

En esta meta se establece además la creación del programa Funza Ciudad Universitaria, el cual Busca por medio de “8 convenios marco con universidades acreditadas para la extensión de programas y descuentos en matrículas para que los estudiantes tengan acceso a la educación superior”. (Plan de Desarrollo Funza 2020-2023)

Estos programas propuestos en el plan de desarrollo, tienen como antecedente, los planes que lo han precedido en la búsqueda de mayor cobertura de instituciones Universitarias, frente a la amplia demanda presentada por los interesados en estudiar programas técnicos, tecnológicas y profesionales, pero que no cuentan con las posibilidades para el traslado a la ciudad de Bogotá.

Por último, como estrategia relacionada con la educación se observa que, Como parte de la infraestructura educativa, el municipio adquirirá un predio que cuenta con una distribución de espacios que se adecuaran para el funcionamiento del complejo universitario. Allí funcionarán los programas de extensión que se gestionen a través de los convenios con universidades y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

4. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL 2020-2025

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Es un Ente Universitario Autónomo, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y a la planeación del sector educativo

Creada por la Ley 48 del 17 de diciembre de 1945, con el nombre de Colegio Mayor de Cultura Femenina de Cundinamarca. Mediante la Ley 91 de 1993 cambia el nombre a Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Reconocimiento: Reconocida como UNIVERSIDAD según Resolución 828 del 13 de marzo de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Está regida por la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la educación superior, el Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 y normas internas del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Rectoría. Número de Identificación Tributario: NIT: 800.144.829-9 Registro ante el ICFES - SNIES: 1121 (Unicolmayor, s.f.).

Administrativamente esta subdividida en tres dependencias, inicialmente la Rectoría que recibe el apoyo directo de la secretaria general, la oficina de control interno, la oficina de autoevaluación y acreditación, oficina de planeación, sistemas y desarrollo, oficina de investigaciones, oficina de proyección social y la oficina jurídica.

De igual forma la Vicerrectoría Administrativa, que opera con el apoyo de la división financiera, división de recursos humanos, división de promociones y relaciones interinstitucionales, división de servicios administrativos y recursos físicos y la división de medio universitario.

Finalmente, la Vicerrectoría Académica que cuenta con cinco facultades, en los cuales encontramos 12 programas de pregrado, 9 de posgrado y el programa de ciencias básicas:

- Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Derecho

4.1 Facultad de Administración y Economía.

La Facultad de Administración y Economía, desde donde se desarrolla este estudio de pertinencia, cuenta con los siguientes programas:

- Tecnología en Asistencia Gerencial que se imparte de manera presencial en sede principal Bogotá, jornada diurna y con ampliación en el municipio de Funza, jornada nocturna.

- Programa profesional universitario Administración de Empresas Comerciales, que se implementa en la sede principal Bogotá, en la sede Funza y en la sede el Tintal, jornada nocturna.
- Programa Profesional universitario de Economía, que se orienta en la sede principal Bogotá, jornada diurna.

4.2 Plan de desarrollo Institucional Unicolmayor 2020-2025

En su plan de desarrollo 2020-2025, Unicolmayor establece entre sus propósitos ampliar la oferta educativa con calidad y pertinencia. En éste se trazan 7 ejes y objetivos estratégicos, los 3 primeros son misionales y los 4 restantes matriciales. A continuación, se presentan los relacionados directamente con la propuesta académica.

- **Objetivo 1. Docencia.** Desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2020)

A su vez este objetivo cuenta con cinco estrategias, así:

- Fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad
 - Ampliar la oferta educativa y la cobertura local y regional, en las diferentes modalidades impulsando la virtualidad en programas de pregrado y posgrado.
 - Consolidar la cultura de alta calidad y autorregulación con fines de acreditación de programas académicos e institucional.
 - Fortalecer el docente en formación posgradual y la cualificación en multilingüismo, virtualidad y pedagogía para el desarrollo de las funciones misionales
- **Objetivo 2. Investigación.** Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2020).

Implementar el sistema de investigación de UNICOLMAYOR que fortalezca la articulación entre las funciones misionales.

Fortalecer las capacidades investigativas que estimulen la innovación, la generación, apropiación y transferencia del conocimiento.

Estimular la cooperación académica y la visibilidad de la productividad intelectual de los grupos de investigación. (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2020, pp. 58-59).

- **Objetivo 3. Proyección Social – Extensión.** Articular la proyección social-extensión con la docencia e investigación, a partir de la permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, que aporte al desarrollo socioeconómico y ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2020).

Implementar el modelo de proyección social y extensión de la Uicolmayor teniendo en cuenta la integración e interacción de la Universidad con el entorno.

Gestionar programas y proyectos de extensión, innovación y desarrollo social con impacto local, regional y nacional.

Diversificar el portafolio de servicios ofertados a la sociedad y a los sectores de la economía.

Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con los egresados para enriquecer los procesos académicos y su proyección profesional (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2020, p. 62).

Con el estudio de pertinencia realizado desde la Tecnología en Asistencia Gerencial, se pretende determinar con objetividad cual sería la denominación más favorable para modificar la actual y de esta forma aportar a los objetivos misionales de la universidad, con un programa de nivel tecnológico, de calidad, pertinente social y laboralmente que impacte positivamente a la sociedad en general.

El Plan de Estudios del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial, en los procesos de autoevaluación ha mostrado fortalezas; sin embargo, con miras al cambio de la denominación y según los nuevos lineamientos institucionales, el trabajo realizado por áreas de conocimiento, las necesidades de formación de las personas y requerimientos del mundo laboral, se presenta la necesidad de realizar ajustes, con el fin de fortalecer, actualizar, flexibilizar y redistribuir componentes y créditos. Esta propuesta represente un trabajo de revisión y análisis sobre la pertinencia del programa y recoge entre otros temas, la normatividad institucional que se menciona a continuación:

- Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- En el marco de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en especial el artículo 19 estipula “son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”.
- El Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N.º 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

- Mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, plantea dentro de sus objetivos el de *“establecen las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”*.
- El Decreto 1330 de 2019, *“sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación”*, con el fin de regular los procesos de registro calificado. De igual manera, en la Sección 10, situaciones acerca del registro calificado, artículo 2.5.3.2.10.2 modificaciones del programa determina que *“cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado*. Entre dichas modificaciones se encuentra en cambio de denominación. Adicional a lo anterior, el párrafo 1, establece *“El cambio de la denominación del programa autorizado por el Ministerio de Educación Nacional habilita a la institución para otorgar el título correspondiente a los estudiantes que hayan iniciado la cohorte con posterioridad a la fecha de dicha modificación. Los estudiantes de las cohortes iniciadas con anterioridad al cambio de denominación podrán optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación según lo soliciten a la institución o en todo caso con su consentimiento expreso; de no mediar solicitud, los estudiantes continuarán con las mismas condiciones del registro calificado que los amparaba al iniciar sus estudios.”*
- Mediante Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional *“resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Asistencia Gerencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a ofrecerse en la metodología presencial en Bogotá D.C. por el término de siete (7) años con las modificaciones aprobadas, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de dicha resolución”*.
- Mediante resolución 014278 del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional corrige la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 en su Artículo 1. en el cual decide: *“corregir la parte considerativa de la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019, el último párrafo de la recomendación de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES el cual quedara así: RENOVAR el Registro Calificado del programa de TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la sede principal de Bogotá, con metodología presencial, 103 créditos académicos, 6 semestres, periodicidad de admisión semestral; APROBAR la modificación del número de estudiantes en el 1er. Periodo que pasa de 50 a 100 estudiantes; y AUTORIZAR la ampliación de cobertura al lugar de desarrollo en Funza (Cundinamarca).”*
- El Acuerdo 02 del 1 de julio 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU *“por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”*, tiene por objeto *“promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior”* a través de una serie de principios, características y condiciones que permiten ese reconocimiento por parte de la sociedad y actores involucrados.
- Mediante Acuerdo No. 029 del 9 de octubre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el Direccionamiento Estratégico de Unicolmayor, como marco conceptual y de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2025, a partir de la actualización de la Misión, Visión y principios y, en consecuencia, mediante el Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el cual contempla en el eje de Docencia la Estrategia E 1.1. *“fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad”* y como Iniciativa Estratégica IE 1.4. *“implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP”*.
- Mediante el Acuerdo 022 de 2020 expedido por el Consejo Académico, se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI- en el que se plantea el objetivo estratégico misional de la Docencia, así: *“desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional”*.

- El Acuerdo 031 de 2020 expedido por el Consejo Académico *“actualiza los lineamientos curriculares de Unicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en aras de su actualización, pertinencia y aseguramiento de la calidad en el marco de la normatividad legal vigente, los estatutos institucionales, la Misión, el Proyecto Educativo Institucional– PEI, y el Modelo Pedagógico - MOPEI que orientan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Unicolmayor”*.
- Mediante acuerdo 070 del 28 de octubre de 2021, el Consejo Académico aprobó *“los lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, en el cual se presenta la concepción de los resultados de aprendizaje, su diseño y evaluación, así como las orientaciones para la gestión curricular en los programas académicos.
- Mediante Acuerdo No. 029 del 11 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual se *“constituye en la bitácora que orienta, fundamenta y concreta diferentes procesos y acciones educativas centradas en una docencia de calidad, una investigación pertinente y una extensión que promueve impacto social”*
- Mediante el Acuerdo 033 del 18 de noviembre de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó la *“armonización del PDI 2020-2025 y el Plan Rectoral”*, en el cual están contempladas la Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de la Calidad Institucional como instrumentos que permiten generar una identidad académica a partir de un *“currículo fortalecido”*, producto de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente.
- Mediante Acuerdo 030 del 18 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la política de multilingüismo para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual establece los lineamientos para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras de la comunidad universitaria, entre ellos el dominio lingüístico por parte de los estudiantes como requisito de grado.
- Mediante el Acuerdo 06 del 3 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó la modernización de la *“estructura orgánica y la planta de personal administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, como parte del proceso de actualización y mejora continua de la universidad.
- Mediante acuerdo 104 del 15 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Académico, se aprobó la actualización del Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PRODUCTIVO

La pandemia declarada del COVID-19 que vive el mundo en la actualidad ha afectado a todos los países del planeta, creando un impacto en la economía mundial, los mercados de bienes y servicios, mercados financieros y el mercado laboral. Generando temporalmente una notable disminución de las oportunidades de desarrollo para países, empresas y personas que se encuentran hoy comenzando una vida productiva.

Ha afectado variables macroeconómicas de mucha importancia tales como el crecimiento del PIB, la inflación, la tasa de cambio, la tasa de desempleo, las finanzas públicas y privadas, el costo de la deuda, las tasas de interés, entre otras muchas. Impactando fuertemente en los sectores económicos y al mismo tiempo disminuyendo las posibilidades de empleo para los nuevos profesionales que salen al mercado laboral, sin embargo, las nuevas políticas internacionales, nacionales y locales que se están estableciendo después de un año de pandemia, repuntan a nuevos y mejores panoramas económicos y de desarrollo para el país.

5.1 Sectores Productivos

Los sectores de producción, o lo que es lo mismo, los sectores de actividad económica establecen una clasificación en función de los tipos de procesos productivos de cada país o región, dando una ubicación de importancia a cada sector atendiendo a factores claves para el desarrollo de la economía.

Cada país apuesta más firmemente por uno u otro sector en función, entre otros factores claves, de los recursos propios y/o ajenos con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión y de sus preferencias a la hora de adoptar estrategias de desarrollo nacionales y locales.

Según la división clásica de la economía colombiana, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres grandes grupos: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, de acuerdo con el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son los ya mencionados). Los seis nuevos son: el sector de transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las telecomunicaciones.

Estudiando más a fondo el tema de los sectores productivos, estos están agrupados en 12 categorías identificados cada uno con el código CIU, la clasificación por sectores o actividades económicas está sustentada en la Clasificación de Actividades Económicas CIU Revisión 4 adaptada para Colombia, que es actualizada periódicamente por el DANE y que se convierte en el marco de referencia a nivel mundial y local para clasificación de estudios y para agrupar cada sector identificando las actividades que lo conforman.

Tabla 1 Agrupaciones 12 Actividades Económicas – PIB y % de Participación

ACTIVIDAD	PIB	%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	152.847	17,3%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	132.770	15,0%
Industrias manufactureras	104.386	11,8%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	81.796	9,3%
Actividades inmobiliarias	79.235	9,0%
Construcción	56.385	6,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	55.366	6,3%
Explotación de minas y canteras	43.332	4,9%
Actividades financieras y de seguros	41.430	4,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	26.897	3,1%
Información y comunicaciones	24.949	2,8%
Actividades artísticas de entrenamiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales como productos de bienes y servicios para uso propio	21.473	2,4%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	882.383	100,0%

II Trimestre de 2019 a I Trimestre 2020
Fuente: Creación propia – Fuente de Información DANE

Como se observa en la tabla No.1, los tres sectores con mayor participación en el PIB corresponden a: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida con el 17.3%, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con el 15% y el de industrias manufactureras con el 11%, alcanzando un total del 43.3% del total de participación en los 12 sectores. Las actividades que se centran en estos sectores de gran participación proporcionan oportunidades de empleo para los recién egresados del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial, se debe tener en cuenta que los programas que están basados en la ciencia administrativa tienen un amplio campo de acción ya que todos los sectores de la economía requieren de los procesos administrativos, los cuales se desarrollan en el programa.

Dentro de los sectores productivos del país, es importante hablar de las empresas y su clasificación, la cual se da por características tales como: sectores económicos, origen del capital,

tamaño, número de propietarios, función social entre otras. En el Decreto 957 del 5 de junio de 2019, en el capítulo 13, sección 2, artículo 2.2.1.13.2.2. determina los rangos para la definición del tamaño así:

Sector manufacturero: las microempresas serán las que registren ingresos anuales de \$807 millones o menos. Las pequeñas irán desde \$807,1 millones a \$7.000 millones. Para las medianas, irá desde \$7.001 millones hasta \$59.512 millones. De ahí en adelante, serán grandes.

Sector servicios: las microempresas serán de \$1.130 millones o menos. Las pequeñas irán desde \$1.130,1 millones a \$4.520 millones y para las medianas, irá desde \$4.520,1 millones hasta \$16.500 millones. De ahí en adelante, serán grandes.

Sector comercio: las microempresas serán de \$1.534 millones o menos. Las pequeñas irán desde \$1.534,1 millones a \$14.700 millones. Para las medianas, irá desde \$14.700,1 millones hasta \$74.000 millones. De ahí en adelante, serán grandes.

En Colombia la participación de estos sectores al 2021 se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Empresas activas por macro sector económico para el período enero - diciembre de 2021

Sector económico	Ene - Dic (2019)	Ene - Dic (2020)	Ene - Dic (2021)
Manufactura	69.161	61.188	64.885
Servicios	277.162	240.484	253.773
Comercio	154.763	144.402	151.921
Total, Jurisdicción	501.086	446.074	470.579

Fuente de Información observatorio Cámara de Comercio de Bogotá

Entre enero a diciembre de 2021 en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB se observó un aumento el número total de empresas que se matricularon y renovaron en comparación con similar período de 2020 en los sectores de servicios (6 %), industria (6 %) y comercio (5 %). En comparación con el período enero - diciembre del 2019 disminuyó el total de empresas activas entre enero a diciembre de 2021 en los servicios en -8 %, en industria -6 % y en comercio -2 %. (Cámara de Comercio de Bogotá, s.f.)

Cabe anotar que en todos estos sectores se requiere de la labor administrativa y de asistencia de personas que tengan bases y conocimientos en áreas como administración, contabilidad, informática, entre otras, razón por la cual todos estos sectores son atractivos para los egresados del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial.

En Colombia se crean cada año cerca de 303 mil empresas, de las cuales 70 mil son sociedades mientras 230 mil están constituidas como establecimientos de personas naturales. A continuación, en el cuadro que se muestra se observa el promedio de empresas creadas cada año en Colombia por sectores entre sociedades y personas naturales. El mayor número de empresas es creado en el sector comercio, hoteles y restaurantes, industria manufacturera, otros servicios administrativos y de apoyo.

Tabla 3. Empresas Creadas en Colombia – Tendencias de la Creación de Empresas en Colombia, 2019

Empresas nuevas creadas en Colombia			
(Número, promedio anual 2014-2018)			
	Total	Sociedades	Personas Naturales
Comercio	115.141	14.817	100.324
Hoteles y restaurantes	42.227	2.527	39.699
Industria manufacturera	30.588	7.787	22.801
Otros servicios	12.789	762	12.027
Administrativos y de apoyo	13.253	4.114	9.139
Servicios profesionales	20.063	11.748	8.315
Cultura y entretenimiento	9.190	1.043	8.147
Construcción	16.138	8.953	7.185
Transporte	8.934	2.816	6.119
Telecomunicaciones	8.295	3.625	4.671
Agropecuaria	5.266	2.251	3.015
Salud	4.299	2.032	2.267
Financieras y seguros	3.696	1.463	2.232
Educación	3.263	1.185	2.079
Inmobiliarias	5.010	3.535	1.475
Agua y saneamiento básico	1.696	555	1.141
Minas y canteras	1.441	726	715
Electricidad y gas	331	244	87
Administración pública y defensa	147	109	38

Fuente: Elaboración EA con base en cifras Confecámaras

Debido a la pandemia del COVID 19 que originó un brusco estancamiento de la economía, se observa que durante el tercer trimestre de 2020 (julio - septiembre) la creación de empresas en Colombia volvió a terreno positivo, al incrementarse en 2,9 % con relación al mismo periodo del año anterior. La creación de nuevas empresas pasó de 82.371 unidades entre julio y septiembre de 2019 a 84.724 en ese mismo periodo de 2020.

Las cifras muestran una importante recuperación de este indicador que en el tercer trimestre llegó a terreno positivo. Es de recordar que en el primer trimestre del año (enero –

marzo) la creación de empresas en el país decreció 11 % y en el segundo trimestre (abril – junio) la caída fue de 47 %.

Lo anterior se desprende del Informe de Dinámica de Creación de Empresas elaborado por Confecámaras con base en la información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las 57 Cámaras de Comercio del país.

Por sectores el que más creció fue comercio al por mayor y al por menor que presentó un crecimiento del 23% comparado con 2019, seguido por transporte e industria que crecieron respectivamente 0,8%.

En relación con el empleo, el número de empresa empleadoras, es decir, que nacen creando al menos un puesto de trabajo, registradas en el tercer trimestre del año (julio – septiembre) aumentó 73% con respecto al trimestre anterior (abril – junio), lo que revela también una tendencia positiva en la recuperación y generación de nuevos puestos de trabajo. Es importante resaltar lo que dice el presidente de Confecámaras:

“La dinámica de creación de empresas es un indicador de reactivación de la actividad económica que esperamos se siga consolidando tras el fuerte choque presentando en el primer semestre del año. Para ello, es fundamental seguir impulsando las actividades productivas respetando los protocolos de bioseguridad, con el fin de lograr su fortalecimiento y la generación de empleo, como lo vienen haciendo las Cámaras del Comercio del país con más de 200 programas que prestan en todas las regiones del país y que han beneficiado a 510.439 empresas”. (Confecámaras, 2020)

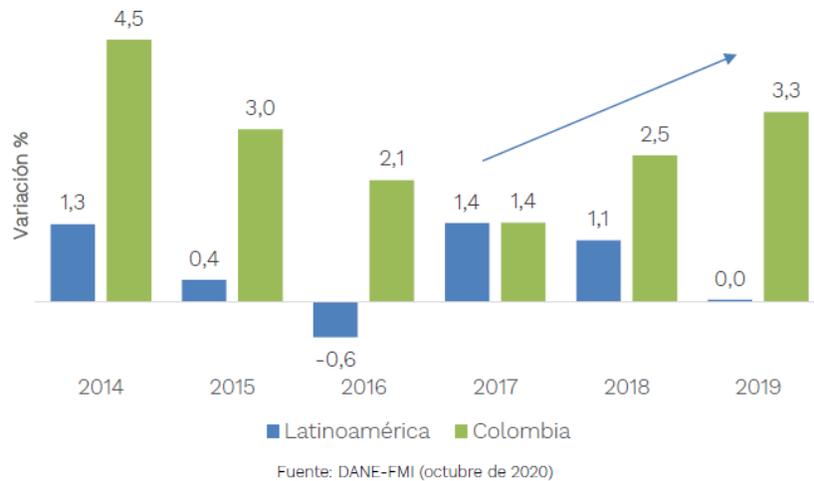
5.2 Dinámica de la Economía Colombiana

En este apartado se relacionan los diferentes fenómenos económicos para poder entender y analizar las variables que afectan de manera positiva y/o negativa la trayectoria económica del país y las consecuencias que pueden tener en el desarrollo de este.

- **El PIB en Colombia antes de la aparición de la COVID-19**

La economía colombiana creció 3,3% en 2019, esta fue la mayor tasa registrada desde 2014 (4,5%). El incremento del PIB en Colombia superó ampliamente el promedio del crecimiento para América Latina y el Caribe durante el año

Grafica 1. Variación del PIB en Colombia, 2015 - 2019



En esta grafica podemos evidenciar una tendencia a un menor crecimiento entre el año 2015 y 2017, pero también se aprecia una recuperación entre los años 2018 y 2019.

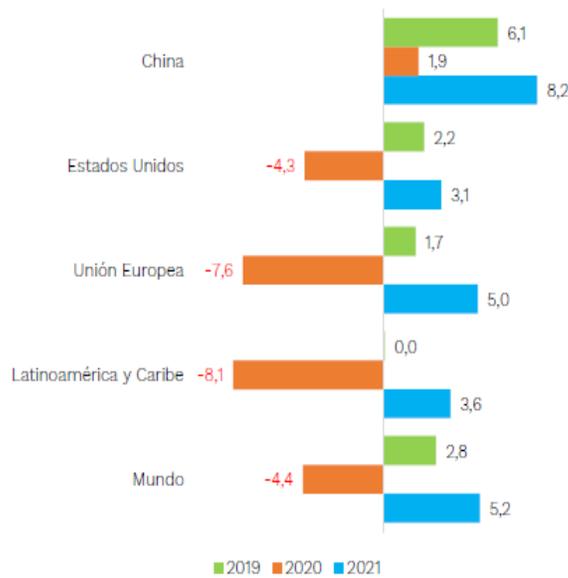
Con excepción de la construcción, todos de los sectores de la economía registraron un crecimiento positivo en 2019, en particular, los de mayor dinámica fueron: actividades financieras (5,7%), administración pública (4,9%), comercio, transporte, alojamiento y comidas (4,8%), y actividades profesionales y científicas (3,7%). La industria creció 1,6%.

En el 2019 se puede apreciar un buen ritmo de crecimiento analizando los componentes de la demanda. El consumo, la inversión y las exportaciones crecieron 4,6%, 4,3% y 3,1%, respectivamente. Las importaciones por su parte aumentaron 9,2%. En la región, Colombia registró una de las tasas de crecimiento más altas durante 2019, superando la variación del PIB de países como Chile (1,1%), Perú (2,2%), Brasil (1,1%), Argentina (-2,1%) y México (-0,3%).

5.2 Panorama Mundial, Regional y de Colombia en el 2020

Con la llegada del COVID-19 en la ciudad de Wuhan (China), la declaratoria de la OMS de la pandemia y las medidas de cuarentena y cierre de fronteras que implementaron gran parte de países en el mundo, se generaron impactos negativos en la dinámica de la economía mundial. Variables macroeconómicas como el consumo, la inversión, la producción, el comercio y el empleo han sido afectadas en todo el mundo y la perspectiva de los distintos organismos nacionales e internacionales es que esta ocasionará una de las mayores recesiones en el mundo. Las proyecciones económicas para el 2020 eran negativas y en efecto así se dieron, de acuerdo con información del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el análisis nos muestra que después de la economía mundial crecer 2.8% en 2019 se contrajo en 4.4% en 2020 por efectos de parálisis del aparato productivo global. Sin embargo, se prevé una recuperación rápida para el 2021, con una proyección de crecimiento de 5.2%.

Grafica 2. Proyecciones de crecimiento del PIB mundial y grandes regiones



Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial. Octubre de 2020

Tomado de: FMI. Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre de 2020 (OEE – MAB, 2021)

Situación que también se refleja al interior de los países de América Latina. Pudiendo observar que la mayor caída se proyectó en Perú con una cifra de 13.9%. Para Colombia se observó una reducción del 8.2% en su PIB. Sin embargo, las noticias son alentadoras ya que se pronostica una recuperación del 4.0% en el 2021. En la siguiente grafica se pueden observar las tasas de crecimiento positivas para estos países.

Grafica 3. Proyecciones de crecimiento de las principales economías de América Latina

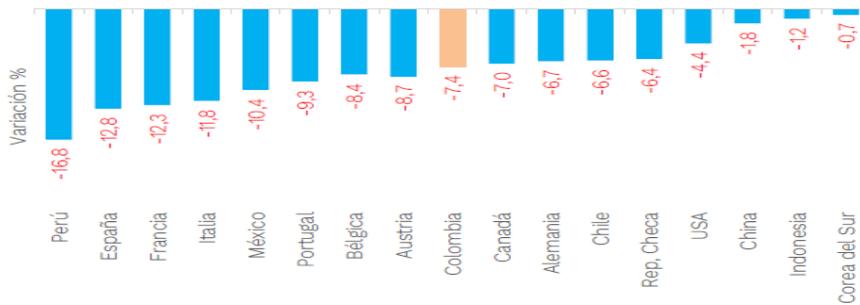


Tomado de: OEE – MAB, 2021

Entidades como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la CEPAL, el Banco de la República, Fedesarrollo y la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no estimaron cifras alentadoras para la economía colombiana para el 2020.

Se puede observar que Colombia registró una reducción de 7.4% en el PIB respecto a similar periodo del año anterior, no obstante, se evidenció una caída generalizada en economías como España (-13,1%), Francia (-12,3%), Italia (-11,4%) y en los países de latinoamericana como Perú (-16,8%) y México (-10,4%), entre otros.

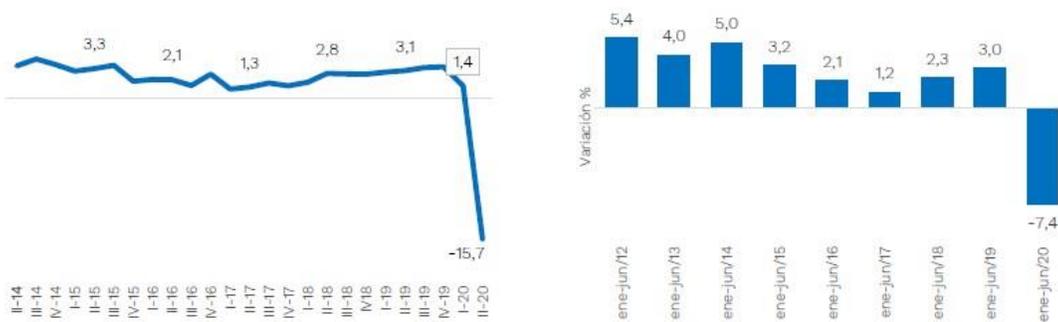
Grafica 4. Variación del PIB de economías en el mundo-primer semestre 2020



Tomado de: OEE – MAB, 2021

5.3 El PIB de Colombia en el Primer Semestre de 2020

Las medidas de aislamiento y el cierre parcial de las actividades productivas tomadas para prevenir el contagio del COVID-19, hicieron que la economía colombiana cayera 15,7% en el segundo trimestre de 2020, lo que contrasta con la variación positiva de 3,1% registrada el trimestre inmediatamente anterior del año pasado. Esta ha sido la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral. Como consecuencia, la caída del PIB fue de 7,4% durante el primer semestre de 2020 como lo podemos preciar en la gráfica siguiente.



5.4 Política monetaria e Inflación

Cuando se habla de inflación en Colombia se puede observar que la cifra mayor se sitúa en 6.8% y 5.8% en los años de 2015 y 2016, respectivamente, esto como consecuencia de una depreciación del peso colombiano del 37,3% y 11,2% durante esos años. Otro de los factores que también contribuyó a la inflación en ese período fue el incremento de alimentos como consecuencia de la ola invernal. A partir de ese momento, la inflación entró en una tendencia decreciente, estabilizándose en 2017 y 2018. Lo anterior explicado por la menor depreciación de la moneda y la recuperación de la oferta agropecuaria. La inflación volvió a aumentar ubicándose en 3,8% en 2019.

Ilustración 1. Tasa de inflación anual



Tomado de: OEE – MAB, 2021

Con la coyuntura que produjo el COVID-19 se evidencia una caída de la inflación situándose en 1.97% anual a septiembre de 2020, las medidas para enfrentar la pandemia originaron el descenso de la inflación. En este contexto, impactó la caída de la demanda interna y los alivios de los precios decretados por las autoridades, en especial, el congelamiento de los cánones de los arriendos y de las tarifas de servicios públicos, la disminución del precio de los combustibles, la eliminación o rebaja transitoria del IVA a un grupo de bienes y servicios y del impuesto al consumo (del 8%) de los restaurantes. Por otra parte, la debilidad de la demanda, los alivios en precios, junto con los cierres de los mercados, impidieron que la depreciación acumulada del tipo de cambio se reflejara en inflación.

5.5 Mercado Laboral

Las entidades a través de las cuales se obtienen indicadores de mercado laboral consultadas para este estudio, DANE, Cámara de Comercio, Observatorio Laboral y Sena, nos permiten conocer de primera mano y de forma actualizada entre otros aspectos: la tasa de

ocupación, la tasa de desocupación, la rama de actividad en que se desempeñan los colombianos y su remuneración, así como el comportamiento del mercado laboral para jóvenes, mujeres y otros grupos de población determinada. Para el presente estudio nos remitiremos a la población joven, entre 14 y 28 años, porción de la población que comprende a los estudiantes del programa “Tecnología en Asistencia Gerencial”.

A continuación, se presentarán estadísticas tomadas del DANE a través de la Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH) correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

5.5.1 Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven

Para el trimestre octubre - diciembre 2020, la Tasa Global de Participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue de 56,6%, lo que significó una disminución de 1,3 puntos porcentuales (p.p.) frente al trimestre octubre - diciembre 2019 (57,9%). Para las mujeres esta tasa se ubicó en 48,9% y para los hombres fue 64,2%.

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 14 y 28 años fue 44,3%, presentando una disminución de 4,3 p.p. comparado con el trimestre octubre - diciembre 2019 (48,6%). Para los hombres esta tasa se ubicó en 54,3% y para las mujeres la TO fue 34,4%.

La tasa de desempleo de la población joven se ubicó en 21,6%, registrando un aumento de 5,6 p.p. frente al trimestre octubre - diciembre 2019 (16,0%). Para las mujeres esta tasa se ubicó en 29,8% aumentando 8,7 p.p. frente al trimestre octubre - diciembre 2019 (21,1%). La TD de los hombres fue 15,4%, aumentando 3,1 p.p. respecto al mismo periodo del 2019 (12,3%).

Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven

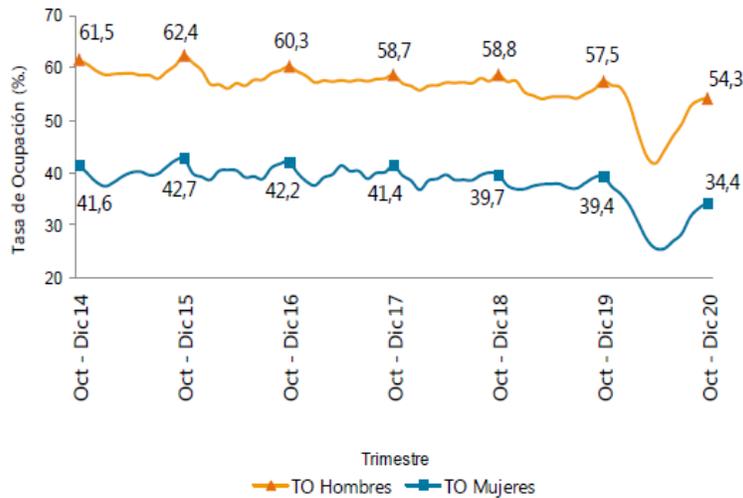


Tomado de: DANE 2020

5.5.2 Tasa de ocupación y desempleo de la población joven según género

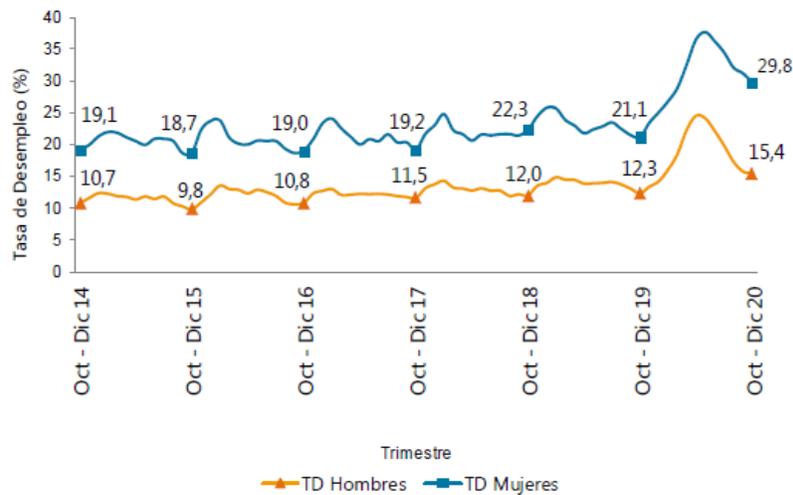
Respecto a las tasas de ocupación y desempleo de hombres y mujeres jóvenes, se destaca que en el trimestre octubre - diciembre 2020, la tasa de ocupación (TO) de los hombres (54,3%) fue mayor que la TO de las mujeres (34,4%) en 20,1 puntos porcentuales. Comparado con el trimestre octubre - diciembre 2019 esta diferencia aumentó 1,9 puntos porcentuales. Entre tanto, la tasa de desempleo (TD) de los hombres (15,4%) fue menor que la TD de las mujeres (29,8%) en 14,4 puntos porcentuales. Esta diferencia aumentó 5,6 puntos porcentuales frente al trimestre octubre - diciembre 2019.

Ilustración 3. Tasa de ocupación y desempleo de la población joven según género



Tomado de: DANE 2020

Ilustración 4. Tasa de desempleo de la población joven según género



Tomado de: DANE 2020

5.5.3 Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre octubre - diciembre 2020, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados jóvenes fue Comercio y reparación de vehículos (21,4%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,1%) e Industrias manufactureras (12,2%).

En el periodo de análisis, Alojamiento y servicios de comida y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fueron las ramas de actividad que más restaron a la ocupación con 2,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente; seguidas de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales.

5.5.4 Población ocupada joven según posición ocupacional

Obrero, empleado particular (48,0%) y Trabajador por cuenta propia (37,0%) fueron las posiciones ocupacionales con mayor participación de la población ocupada joven en el trimestre octubre - diciembre 2020.

La posición ocupacional que más restó a la ocupación fue Obrero, empleado particular con 6,9 puntos porcentuales. Entre tanto, Trabajador por cuenta propia, contribuyó positivamente a la variación de la ocupación con 0,5 puntos porcentuales.

Ilustración 5. Población ocupada joven según posición ocupacional

Posición ocupacional	Participación (%)	Variación (%)	Contribución (p.p.) ^
Total Nacional	100,0	-8,2	-8,2
Obrero, empleado particular	48,0	-13,5	-6,9
Trabajador sin remuneración*	6,3	-10,2	-0,7
Otras posiciones°	2,1	-17,5	-0,4
Empleado doméstico	1,9	-19,3	-0,4
Jornalero o peón	4,7	-7,1	-0,3
Trabajador por cuenta propia	37,0	1,4	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

^ p.p.: Puntos porcentuales.

* Trabajador sin remuneración incluye los Trabajadores familiares sin remuneración y los Trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.

° Otras posiciones: Incluye Obrero, empleado del gobierno, Patrón o empleador y la categoría "Otro".

Nota: Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

5.6 Indicadores de Mercado Laboral de la Juventud (14 a 28 años) en las 13 ciudades y áreas Metropolitanas

5.6.1 Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven

Durante el trimestre octubre - diciembre 2020, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 60,0%, el mismo periodo del año anterior esta tasa fue 61,3%. Para las mujeres esta tasa se ubicó en 56,1% y la de los hombres fue 63,8%.

En el periodo de análisis, la tasa de ocupación (TO) para el total de la población joven se ubicó en 44,8%, lo cual significó una disminución de 5,3 puntos porcentuales frente al trimestre octubre - diciembre 2019 (50,1%). Para los hombres esta tasa fue 51,0% y para las mujeres fue 38,7%.

La tasa de desempleo de la población joven se ubicó en 25,2%, registrando un aumento de 6,9 p.p. frente al trimestre octubre - diciembre 2019 (18,3%). Para las mujeres esta tasa se ubicó en 31,1% aumentando 9,1 p.p. frente a octubre - diciembre 2019 (22,0%). La TD de los hombres fue 20,1%, aumentó 5,0 p.p. respecto al mismo periodo del año anterior (15,1%).

Ilustración 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven Total, 13 ciudades y áreas metropolitanas



Tomado de: DANE 2020

5.7 Dificultades Debido a la Pandemia de Covid-19

5.7.1 Dificultades de la población ocupada entre 14 y 28 años

En el trimestre octubre - diciembre 2020, tanto en el total nacional como para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la población ocupada entre 14 y 28 años reportó que No se le han presentado dificultades^ asociadas a la pandemia de COVID-19, con 36,4% y 35,6%, respectivamente. Estos porcentajes fueron mayores a los reportados en el trimestre septiembre - noviembre 2020 que correspondieron a 36,1% y 35,5%, respectivamente.

Tabla 4. Dificultades de la población ocupada entre 14 y 28 años debido a la pandemia de COVID-19

Debido a la situación que se presenta en el país con la pandemia de COVID-19, ¿cuáles de las siguientes dificultades se le han presentado?^	Total Nacional		13 ciudades y A.M	
	Septiembre - Noviembre %	Octubre - Diciembre %	Septiembre - Noviembre %	Octubre - Diciembre %
Población ocupada entre 14 y 28 años	5.428	5.508	2.521	2.506
No se le han presentado dificultades^	36,1	36,4	35,5	35,6
Reducción de actividad económica y de ingresos	32,6	31,9	33,0	31,8
Se siente solo(a), estresado, preocupado, deprimido	19,1	19,8	19,1	20,9
No ha podido realizar pagos de facturas y deudas	17,4	17,0	18,6	18,7
Perdió el trabajo o la fuente de ingresos	12,5	12,9	14,9	16,1
Problemas para conseguir alimentos o productos de limpieza	12,9	12,3	9,4	9,4
Suspensión de clases presenciales (colegio, universidad u otra institución educativa)	11,0	11,5	10,0	9,7
No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio	7,1	6,5	6,2	6,0
Está o estuvo enfermo(a) por el virus	2,9	3,7	3,5	4,7
Le suspendieron sin remuneración el contrato de trabajo	3,7	3,2	5,0	4,5
Otra dificultad	0,8	0,7	1,1	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

^ La pregunta tiene 11 opciones de respuesta. 10 opciones no son excluyentes por lo que la persona puede seleccionar más de una. La opción “No se le han presentado dificultades” es excluyente.

Notas:

- El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tomado de: DANE, GEIH

5.7.2 Dificultades de la población desocupada entre 14 y 28 años

En el trimestre octubre - diciembre 2020, para el total nacional, la mayor dificultad de la población desocupada entre 14 y 28 años asociada a la pandemia de COVID-19 fue No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio con 29,7%, mientras que en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue que perdió el trabajo o la fuente de ingresos con 31,3%. Estos porcentajes fueron menores a los reportados en el trimestre septiembre - noviembre 2020 que correspondieron a 32,2% y 31,9%, respectivamente.

Tabla 5. Dificultades de la población desocupada entre 14 y 28 años debido a la pandemia de COVID-19

Debido a la situación que se presenta en el país con la pandemia de COVID-19, ¿cuáles de las siguientes dificultades se le han presentado?^	Total Nacional		13 ciudades y A.M	
	Septiembre - Noviembre %	Octubre - Diciembre %	Septiembre - Noviembre %	Octubre - Diciembre %
Población desocupada entre 14 y 28 años	1.565	1.519	874	846
No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio	32,2	29,7	33,4	31,0
Perdió el trabajo o la fuente de ingresos	29,6	28,8	31,9	31,3
Se siente solo(a), estresado, preocupado, deprimido	26,8	25,3	27,6	27,9
No se le han presentado dificultades^	21,5	23,2	20,1	20,6
No ha podido realizar pagos de facturas y deudas	20,3	18,8	21,6	21,0
Reducción de actividad económica y de ingresos	19,3	18,0	19,2	18,8
Suspensión de clases presenciales (colegio, universidad u otra institución educativa)	14,5	15,0	15,6	16,9
Problemas para conseguir alimentos o productos de limpieza	14,2	13,2	12,7	11,5
Está o estuvo enfermo(a) por el virus	2,6	3,3	3,7	4,4
Le suspendieron sin remuneración el contrato de trabajo	3,3	2,3	4,5	2,5
Otra dificultad	1,2	1,1	0,7	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

^ La pregunta tiene 11 opciones de respuesta. 10 opciones no son excluyentes por lo que la persona puede seleccionar más de una. La opción "No se le han presentado dificultades" es excluyente.

Notas:

- El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tomado de: DANE, GEIH

5.7.3 Dificultades de la población inactiva entre 14 y 28 años

En el trimestre octubre - diciembre 2020, tanto en el total nacional como para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor dificultad de la población inactiva entre 14 y 28 años asociada a la pandemia COVID-19 fue Suspensión de clases presenciales (colegio, universidad u otra institución educativa) con 55,9% y 61,3%, respectivamente. Estos porcentajes fueron menores a los reportados en el trimestre septiembre - noviembre 2020 que correspondieron a 56,8% y 63,0%, respectivamente.

Tabla 6. Dificultades de la población inactiva entre 14 y 28 años debido a la pandemia de COVID-19

Debido a la situación que se presenta en el país con la pandemia de COVID-19, ¿cuáles de las siguientes dificultades se le han presentado?^	Total Nacional		13 ciudades y A.M	
	Septiembre - Noviembre %	Octubre - Diciembre %	Septiembre - Noviembre %	Octubre - Diciembre %
Población inactiva entre 14 y 28 años	5.457	5.396	2.246	2.238
Suspensión de clases presenciales (colegio, universidad u otra institución educativa)	56,8	55,9	63,0	61,3
No se le han presentado dificultades^	26,5	27,3	22,5	23,1
Se siente solo(a), estresado, preocupado, deprimido	13,9	13,9	14,4	15,4
Problemas para conseguir alimentos o productos de limpieza	4,9	4,9	2,8	2,9
No ha podido realizar pagos de facturas y deudas	4,4	4,1	3,9	4,0
Reducción de actividad económica y de ingresos	3,6	3,5	3,4	3,6
No ha podido ejercer, buscar trabajo o iniciar un negocio	3,7	3,5	2,8	3,1
Perdió el trabajo o la fuente de ingresos	3,6	3,4	4,1	4,3
Está o estuvo enfermo(a) por el virus	1,2	1,7	1,5	2,5
Otra dificultad	1,1	1,2	1,7	1,7
Le suspendieron sin remuneración el contrato de trabajo	0,7	0,6	0,8	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

^ La pregunta tiene 11 opciones de respuesta. 10 opciones no son excluyentes por lo que la persona puede seleccionar más de una. La opción "No se le han presentado dificultades" es excluyente.

Notas:

- El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tomado de: DANE, GEIH

5.7.4 Indicadores de mercado laboral de la juventud (14 a 28 años) en el total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas. año 2020

Tabla 7. Población ocupada, desocupada e inactiva

Miles de personas	Total Nacional			Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	2020	2019	Variación absoluta	2020	2019	Variación absoluta
Población Ocupada	4.976	5.756	-780	2.312	2.765	-453
Población desocupada	1.585	1.239	+346	880	644	+236
Población Inactiva	5.831	5.335	+496	2.402	2.231	+171

Fuente: FENALCO 2020

La variación en porcentaje absoluto en total nacional de población ocupada fue del -13% entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del -14%.

Así mismo el porcentaje de población desocupada fueron del + 21% y +16% respectivamente.

La población inactiva aumento en un 8% nacionalmente y 7% en el segmento de las 13 ciudades y AM.

Tabla 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	2020	2019	2020	2019
TGP	52,9	56,7	57,1	60,4
TO	40,2	46,7	41,3	49,0
TD	24,2	17,7	27,6	18,9

Fuente: FENALCO 2020

Las TGP, TO y TD tuvieron variaciones negativas entre diciembre de 2019 y 2020 como reflejo de la pandemia COVID 19.

6. MARCO LEGAL

Para proceder de forma pertinente con el cambio de denominación de la Tecnología en Asistencia Gerencial, es importante atender el marco legal nacional e institucional que le compete.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona la normatividad nacional vigente que regula la Educación superior:

6.1 Normatividad nacional

Tabla 9. Normatividad que regula la educación superior en Colombia

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	
Constitución Política de Colombia 1991.	<p>La constitución Política de Colombia, en el artículo 27 determina que el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje investigación y catedra.</p> <p>Por otro lado, el artículo 67, la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que da acceso al conocimiento.</p> <p>Con el artículo 69, se garantiza la autonomía universitaria.</p> <p>En el artículo 70, El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.</p> <p>Finalmente, en el artículo 71, se establece que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general a la cultura.</p>
Ley 30 de 1992. Organiza el servicio público de la Educación Superior.	<p>La Ley 30 de 1992, tiene objetivo fortalecer la educación superior. Es por esto que en su artículo 1, determina que “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.</p> <p>La Ley 30 de 1992 se encuentra vigente, pero se debe tener en cuenta que algunos artículos han sido declarados inexequibles parcialmente y otros exequibles condicionados, por la Corte Constitucional.</p>
Ley 115 de 1994. Ley General de Educación	<p>Artículo 1: Objeto de la ley: “...La presente ley señala las formas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la Educación que tiene toda persona, en libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra en su carácter de servicio público”.</p>
Ley 749 de 2002.	<p>Con esta ley se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>En su artículo 8 se determina que para poder ofrecer programas académicos de educación superior se requiere obtener registro calificado del mismo.</p>

<p>Resolución 3462 de 2003</p>	<p>Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de las Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración.</p>
<p>DECRETO 2566 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2003</p>	<p>“Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”</p> <p>En el ARTICULO 2 se determina lo siguiente: “Denominación académica del programa. - La institución de educación superior deberá especificar la denominación del programa y la correspondiente titulación, de conformidad con su naturaleza, modalidad de formación y metodología. La denominación académica del programa deberá indicar claramente el tipo de programa, modalidad y nivel de formación ofrecido y deberá corresponder al contenido curricular.”</p>
<p>LEY No. 1188 de 2008</p>	<p>“Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Establece que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo.</p> <p>Señala las condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional que deben demostrar las instituciones de educación superior para obtener el registro calificado de los programas académicos.</p>
<p>Decreto 1295 de 2010</p>	<p>“Por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas”.</p> <p>Señala las condiciones para obtener el registro calificado, dicta disposiciones sobre las instituciones y programas acreditados en calidad, créditos académicos, programas organizados por ciclos propedéuticos, programas a distancia y programas virtuales, registro calificado de los programas de posgrado, convenios para el desarrollo de programas académicos, procedimiento del registro calificado, etc.</p>
<p>Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015</p>	<p>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”.</p> <p>El artículo 2.5.3.2.3.2.1 del Decreto 1075 de 2015 define las condiciones de programa como “las características necesarias por nivel formativo, que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades)”.</p> <p>En los artículos 2.5.3.2.3.2.2 a 2.5.3.2.3.2.10 consagra el alcance y elementos de las condiciones de calidad de programa, las cuales corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • denominación; • justificación; • aspectos curriculares; • organización de actividades académicas y proceso formativo; • investigación, innovación y/o creación artística y cultural; • relación con el sector externo; profesores; • medios educativos e infraestructura física y tecnológica.

<p>Decreto 1330 del 25 de julio de 2019</p>	<p>“Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”.</p> <p>ARTÍCULO 2.5.3.2.3.2.2. Denominación del programa. La institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.</p>
<p>Decreto 843 del 13 de junio de 2020, modificó el Decreto 1075 de 2015</p>	<p>"Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 de/ Decreto 1075" con el fin de reglamentar los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.</p>
<p>RESOLUCIÓN 021795 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020</p>	<p>“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”</p> <p>En el capítulo I, Artículo 6. Se determina aspectos relacionados con la denominación del Programa. Se entiende por denominación, la asignación de un nombre al programa académico, orientada a expresar aspectos propios de una o varias disciplinas. En todo caso, la institución tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que la denominación o nombre del programa guarde correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado. <p>Para una nueva denominación, deberá justificar que esta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Responde con la dinámica de los conocimientos acumulados y la prospectiva de los mismos.2. Se enmarca en uno o más campos de educación y formación.3. Refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como en el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global.4. Contribuye al desarrollo de la educación superior, cuando se trate de innovación.5. Tiene un sustento científico o cultural, cuando aplique.6. Se basa en un análisis de referencias nacionales e internacionales, cuando la institución lo considere necesario.7. Tiene un sustento para presentarse en un idioma diferente al español, cuando aplique.8. Está en concordancia con lo dispuesto en el párrafo del artículo 2.5.3.2.2.2 del Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019.

	Para los programas técnicos profesionales y tecnológicos se adoptarán denominaciones que corresponden con las competencias propias del nivel de formación, de su campo o campos de educación y formación, y del ámbito profesional específico.
DECRETO 1649 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2021.	Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Fuente: creación propia con Normatividad publicada en la página del Ministerio de Educación.

6.2 Normatividad Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

De igual forma, se relaciona la normatividad institucional vigente, que regula el cambio de denominación de la Tecnología en Asistencia Gerencial.

Tabla 10. Normatividad Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

NORMATIVIDAD INSTICIONAL	
Acuerdo 118 del 17 de diciembre de 2019	“La oferta educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está encaminada a garantizar la continuidad y consolidación del servicio educativo, por medio de sus programas académicos de Pregrado y Postgrado, consolidar los procesos de acreditación como garantía para darle sostenibilidad a la calidad de la educación impartida y mantener y acrecentar la formación integral de sus estudiantes, bajo los principios de una ética social, más allá de lo nominal, que promueva el compromiso, la voluntad de servicio y la responsabilidad en el ejercicio profesional”. (EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE, 2019)
Plan de Desarrollo Institucional: 2020-2025	En su plan de desarrollo 2020-2025, Unicolmayor establece entre sus propósitos ampliar la oferta educativa con calidad y pertinencia. En éste se trazan 7 ejes y objetivos estratégicos, los 3 primeros son misionales y los 4 restantes matriciales.
Acuerdo 022 del 5 de mayo de 2020	Es la norma institucional, por la cual se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional –MOPEI en Unicolmayor, el cual hace referencia explícita del plan de estudios como parte fundamental en el diseño del programa académico. Véase: “Plan de estudios: contiene la planificación y organización (diseño) del programa académico, dirigido a cumplir las exigencias que la sociedad establece en la formación de los profesionales y que contiene las características más generales de su desarrollo. Constituye una guía para la acción de la institución, de los profesores, de los estudiantes y de la toda la comunidad involucrada en el proceso de formación, evaluación y acreditación del programa académico”.

Acuerdo 031 del 16 de junio de 2020	Por el cual se actualizan los Lineamientos curriculares de Uicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado.
Acuerdo 055 del 7 de septiembre de 2021	<p>“Por el cual se emite concepto favorable a la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p> <p>El Proyecto Educativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se constituye en la respuesta al entorno y a los sujetos que ingresan a diferentes procesos formativos. Se constituye en la bitácora que orienta, fundamenta y concreta diferentes procesos y acciones educativas centradas en una docencia de calidad, una investigación pertinente, y una extensión que promueve impacto social. Así mismo, este proyecto enfatiza en el interés de la Universidad por ser reconocida como una comunidad académica y de aprendizaje de alto nivel académico y humano, cuya apuesta central está en la formación integral, el reconocimiento de la diversidad y la inclusión social.”</p>
Acuerdo 70 del 28 de octubre de 2021	Por el cual se aprueban los Lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Acuerdo 104 del 15 de diciembre de 2021	Por el cual se actualiza el Plan de Estudios del programa TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL modalidad presencial Bogotá y Funza de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

El Plan de Estudios del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial, en los procesos de autoevaluación ha mostrado fortalezas; sin embargo, con miras al cambio de la denominación y según los nuevos lineamientos institucionales, el trabajo realizado por áreas de conocimiento, las necesidades de formación de las personas y requerimientos del mundo laboral, se presenta la necesidad de realizar ajustes, con el fin de fortalecer, actualizar, flexibilizar y redistribuir componentes y créditos. Esta propuesta represente un trabajo de revisión y análisis sobre la pertinencia del programa y recoge entre otros temas, la normatividad institucional que se menciona a continuación:

- Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- En el marco de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en especial el artículo 19 estipula “son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”.
- El Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N.º 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.
- Mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, plantea dentro de sus objetivos el de “establecen las políticas y los

lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.

- *El Decreto 1330 de 2019, “sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación”, con el fin de regular los procesos de registro calificado. De igual manera, en la Sección 10, situaciones acerca del registro calificado, artículo 2.5.3.2.10.2 modificaciones del programa determina que “cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado. Entre dichas modificaciones se encuentra en cambio de denominación. Adicional a lo anterior, el párrafo 1, establece “El cambio de la denominación del programa autorizado por el Ministerio de Educación Nacional habilita a la institución para otorgar el título correspondiente a los estudiantes que hayan iniciado la cohorte con posterioridad a la fecha de dicha modificación. Los estudiantes de las cohortes iniciadas con anterioridad al cambio de denominación podrán optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación según lo soliciten a la institución o en todo caso con su consentimiento expreso; de no mediar solicitud, los estudiantes continuarán con las mismas condiciones del registro calificado que los amparaba al iniciar sus estudios.”*
- *Mediante Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional “resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Asistencia Gerencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a ofrecerse en la metodología presencial en Bogotá D.C. por el término de siete (7) años con las modificaciones aprobadas, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de dicha resolución”.*
- *Mediante resolución 014278 del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional corrige la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 en su Artículo 1. en el cual decide: “corregir la parte considerativa de la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019, el último párrafo de la recomendación de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES el cual quedara así: RENOVAR el Registro Calificado del programa de TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la sede principal de Bogotá, con metodología presencial, 103 créditos académicos, 6 semestres, periodicidad de admisión semestral; APROBAR la modificación del número de estudiantes en el 1er. Periodo que pasa de 50 a 100 estudiantes; y AUTORIZAR la ampliación de cobertura al lugar de desarrollo en Funza (Cundinamarca).”*
- *El Acuerdo 02 del 1 de julio 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU “por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”, tiene por objeto “promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior” a través de una serie de principios, características y condiciones que permiten ese reconocimiento por parte de la sociedad y actores involucrados.*
- *Mediante Acuerdo No. 029 del 9 de octubre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el Direccionamiento Estratégico de Unicolmayor, como marco conceptual y de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2025, a partir de la actualización de la Misión, Visión y principios y, en consecuencia, mediante el Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el cual contempla en el eje de Docencia la Estrategia E 1.1. “fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad” y como Iniciativa Estratégica IE 1.4. “implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP”.*
- *Mediante el Acuerdo 022 de 2020 expedido por el Consejo Académico, se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI- en el que se plantea el objetivo estratégico misional de la Docencia, así: “desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional”.*
- *El Acuerdo 031 de 2020 expedido por el Consejo Académico “actualiza los lineamientos curriculares de Unicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y*

posgrado en aras de su actualización, pertinencia y aseguramiento de la calidad en el marco de la normatividad legal vigente, los estatutos institucionales, la Misión, el Proyecto Educativo Institucional– PEI, y el Modelo Pedagógico - MOPEI que orientan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Unicolmayor”.

- Mediante acuerdo 070 del 28 de octubre de 2021, el Consejo Académico aprobó *“los lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, en el cual se presenta la concepción de los resultados de aprendizaje, su diseño y evaluación, así como las orientaciones para la gestión curricular en los programas académicos.
- Mediante Acuerdo No. 029 del 11 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual se *“constituye en la bitácora que orienta, fundamenta y concreta diferentes procesos y acciones educativas centradas en una docencia de calidad, una investigación pertinente y una extensión que promueve impacto social”*
- Mediante el Acuerdo 033 del 18 de noviembre de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó la *“armonización del PDI 2020-2025 y el Plan Rectoral”*, en el cual están contempladas la Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de la Calidad Institucional como instrumentos que permiten generar una identidad académica a partir de un *“currículo fortalecido”*, producto de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente.
- Mediante Acuerdo 030 del 18 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la política de multilingüismo para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual establece los lineamientos para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras de la comunidad universitaria, entre ellos el dominio lingüístico por parte de los estudiantes como requisito de grado.
- Mediante el Acuerdo 06 del 3 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó la modernización de la *“estructura orgánica y la planta de personal administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, como parte del proceso de actualización y mejora continua de la universidad.
- Mediante acuerdo 104 del 15 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Académico, se aprobó la actualización del Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

7. ANALISIS ESTADISTICO DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL EN COLOMBIA

A continuación, se realiza un análisis del contexto académico nacional tomando como fuente la información publicada en la página web de SNIES del Ministerio de Educación a marzo 12 de 2021.

Inicialmente se observan los programas académicos de pregrado autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 11. Cantidad de pregrados registrados en Colombia a marzo de 2021.

CANTIDAD DE PREGRADOS EN COLOMBIA A MARZO DE 2021	
Presencial	13.170
Distancia tradicional	891
Distancia virtual	596
Total, pregrados	14.657

Fuente: Snies Min educación.

En total el sistema refleja 14.657 programas de pregrado en Colombia de los cuales 13.170 corresponden a la metodología presencial, es decir el 90% del total.

En esta metodología es en la que se oferta la Tecnología en Asistencia Gerencial y a la cual se le propondrá cambio de denominación a partir del resultado del estudio de pertinencia.

Ilustración 7. Modalidades de pregrado ofertados



Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Cantidad de pregrados por áreas de conocimiento a nivel nacional

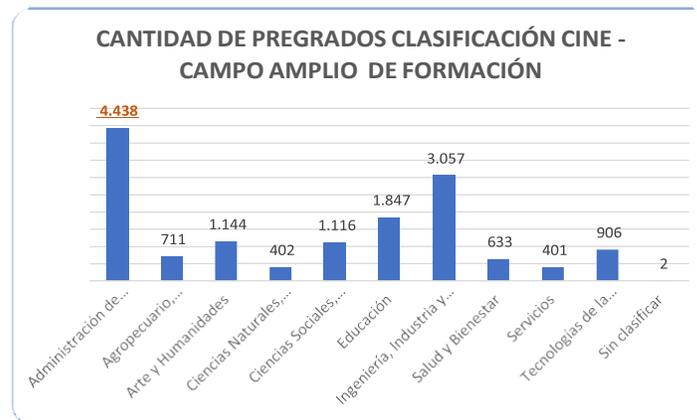
La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos por niveles de educación y campos de estudio, el Ministerio de Educación Nacional clasifica los pregrados en 10 Campos amplios de formación, como se observa a continuación.

Tabla 12. Cantidad de pregrados por campo amplio de formación

CANTIDAD DE PREGRADOS CLASIFICACIÓN CINE - CAMPO AMPLIO DE FORMACIÓN		DE
Administración de Empresas y Derecho	4.438	30%
Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	711	5%
Arte y Humanidades	1.144	8%
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	402	3%
Ciencias Sociales, Periodismo e Información	1.116	8%
Educación	1.847	13%
Ingeniería, Industria y Construcción	3.057	21%
Salud y Bienestar	633	4%
Servicios	401	3%
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	906	6%
Sin clasificar	2	0%
Total, pregrados por campo amplio de formación.	14.657	100%

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Ilustración 8. Cantidad de pregrados clasificación CINE



Fuente: Snies Min educación marzo 2021

El campo amplio de formación, que más registra programas de pregrado es el de Administración de Empresas y Derecho con 4.438 programas, representando el 30%, como se observa en la tabla y grafica anterior.

Cantidad de pregrados por áreas de conocimiento a nivel nacional

El Ministerio de Educación Nacional clasifica los pregrados en ocho áreas de conocimiento; de los 14.657 programas 4.521, pertenecen al área de economía, administración, contaduría y afines, representando el 31% del total, debido a la variedad de perfiles que requiere el sector empresarial para el logro de sus objetivos organizacionales:

Tabla 13. Cantidad de pregrados por áreas de conocimiento a nivel nacional

CANTIDAD DE PREGRADOS CLASIFICACIÓN CINE - AREA DE CONOCIMIENTO		
Bellas artes	1.049	7%
Ciencias de la educación	1.777	12%
Ciencias de la salud	624	4%
Ciencias sociales y humanas	1.593	11%
Economía, administración, contaduría y afines	4.521	31%
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	4.283	29%
Matemáticas y ciencias naturales	307	2%
Sin clasificar	39	0%
Total, pregrados por área de conocimiento	14.657	100%

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Cantidad de programas por nivel de formación a nivel nacional

En Colombia los pregrados se clasifican en formación técnica profesional, tecnológica y universitaria, de los 14.657 programas de pregrado 4.744 corresponden a nivel tecnológico, nivel para el que se realiza el estudio de factibilidad.

Tabla 14. Cantidad de programas por nivel de formación a nivel nacional

CANTIDAD DE PROGRAMAS POR NIVEL DE FORMACIÓN A NIVEL NACIONAL		
Formación técnica profesional	2.203	15%
Tecnológica	4.744	32%
Universitaria	7.675	52%
Especialización tecnológica	35	0%
Total	14.657	100%

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Cantidad de pregrados del área de economía, administración, contaduría y afines

A continuación, se analizarán específicamente los programas según la clasificación CINE de Administración de Empresas y Derecho, área de economía, administración, contaduría y afines, ya que en estos encontramos los que se relacionan directamente con el área administrativa.

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de programas de pregrado por nivel de formación, el estado del programa y acreditación de alta calidad.

Tabla 15. Cantidad de pregrados del área de economía, administración, contaduría y afines

CANTIDAD DE PREGRADOS CLASIFICACIÓN CINE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES				
Nivel de formación	No. De programas	Estado del Programa		Acreditación de alta calidad
		Activos	Inactivos	
Formación técnica profesional	720	220	500	4
Tecnológica	1.414	647	767	22
Universitaria	1.571	966	605	164
Especialización tecnológica	10	10	0	0
Total, programas del área		3.715		

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

En el nivel tecnológico se observan 647 programas activos, 767 inactivos y 22 con acreditación en alta calidad.

Metodología de pregrados del área de economía, administración, contaduría y afines

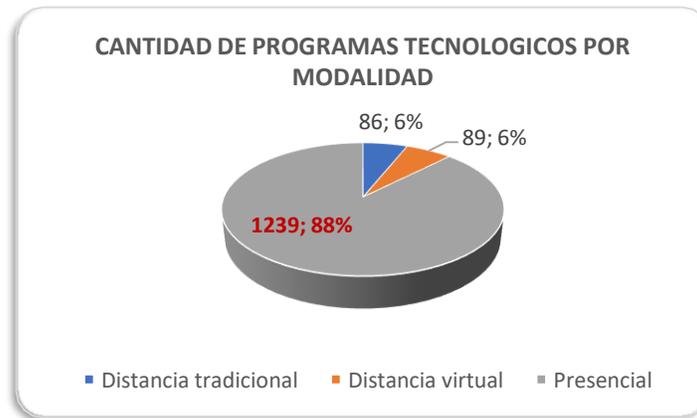
En la siguiente tabla se puede observar que la metodología que más programas de pregrado oferta en el área es la presencial con 3238 programas, seguido de distancia virtual con 278 y distancia tradicional con 199. En cuanto al nivel de formación tecnológico en la metodología presencial se ofertan actualmente 1239 programas a nivel nacional, lo que constituye una oportunidad para el cambio de denominación y continuar aportando en la oferta académica de este nivel de formación y metodología.

Tabla 16. Metodología de pregrados del área de economía, administración, contaduría y afines

CANTIDAD DE PREGRADOS POR MODALIDAD CLASIFICACIÓN CINE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO. ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES				
Nivel de formación	No. De programas	Distancia tradicional	Distancia virtual	Presencial
Formación técnica profesional	720	29	53	638
Tecnológica	1.414	86	89	1239
Universitaria	1.571	84	136	1351
Especialización tecnológica	10		0	10
Total, programas del área		199	278	3238
		3.715		

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Ilustración 9. Cantidad de programas tecnológicos por modalidad



Fuente: Snies Min educación marzo 2021

En la anterior grafica se puede observar que a nivel tecnológico el 88% de los programas se ofertan en modalidad presencial, es decir se presenta una amplia oferta en el área, por lo anterior es importante generar diferenciales específicos de la tecnología a ofertar desde la Facultad de Administración y Economía de Unicolmayor.

Pregrados tecnológicos activos según modalidad

A continuación, se relacionan los pregrados tecnológicos que están activos y la modalidad a la que corresponden.

Tabla 17. Programas tecnológicos activos por modalidad del área de economía, administración contaduría y afines

PREGRADOS TECNOLÓGICOS ACTIVOS POR MODALIDAD CLASIFICACIÓN CINE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO. ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES				
Nivel de formación	Activos	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Presencial
Tecnología	647	26	74	547

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

En la tabla anterior se puede observar que, de los programas tecnológicos activos, el 84% se ofertan en modalidad presencial, este aspecto se puede fortalecer aumentando la oferta con el cambio de denominación de la Tecnología en asistencia Gerencial de Unicolmayor.

Pregrados tecnológicos activos del área de economía, administración, contaduría y afines por departamento.

Colombia cuenta con 1123 municipios, 32 departamentos y 5 distritos especiales, de estos se ofertan programas tecnológicos en modalidad presencial del área de economía, administración y economía en los 32 departamentos y 2 distritos como lo refleja la siguiente tabla.

La mayor oferta de programas tecnológicos en el área objeto de estudio se concentran en Bogotá D.C., Valle del Cauca y Antioquia.

Tabla 18. Pregrados tecnológicos activos del área de economía, administración, contaduría y afines por departamento.

TECNOLOGÍAS ACTIVAS CLASIFICACIÓN CINE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES POR DEPARTAMENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL			
Departamento	NO. Programas	Departamento	NO. Programas
Amazonas	2	Guaviare	4
Antioquia	58	Huila	12
Arauca	3	La Guajira	12
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4	Magdalena	9
Atlántico	31	Meta	17
Bogotá D.C.	132	Nariño	14
Bolívar	28	Norte de Santander	16
Boyacá	9	Putumayo	9
Caldas	14	Quindío	10
Caquetá	4	Risaralda	18
Casanare	8	Santander	27
Cauca	15	Sucre	13
Cesar	3	Tolima	16
Chocó	5	Valle del Cauca	58
Córdoba	9	Vaupés	2
Cundinamarca	18	Vichada	2
Guainía	2	N/R	6

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Pregrados tecnológicos activos del área de economía, administración, contaduría y afines que se ofertan en Cundinamarca y Bogotá.

Se estudiarán puntualmente los programas del área ofertados en Bogotá y Cundinamarca teniendo en cuenta que es el lugar geográfico donde opera la Universidad colegio Mayor de Cundinamarca.

En Bogotá se reportan 132 programas activos de los cuales el 68% se oferta en modalidad presencial, por otro lado, en Cundinamarca se observan 18 programas tecnológicos activos de los cuales 18 en modalidad presencial, es decir el 94%.

Tabla 19. Pregrados tecnológicos activos del área de economía, administración, contaduría y afines que se ofertan en Cundinamarca y Bogotá

PREGRADOS TECNOLÓGICOS ACTIVOS CLASIFICACIÓN CINE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES MODALIDAD PRESENCIAL OFERTADOS EN CUNDINAMARCA Y BOGOTA				
Nivel de formación	Activos	Distancia tradicional	Distancia Virtual	Presencial
Bogotá D.C	132	3	39	90
Cundinamarca	18	1	0	17

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Oferta de Tecnologías activas del área de economía, administración, contaduría y afines que se ofertan según sector de la institución.

En Bogotá el 22% de los programas que se ofertan del área de economía, administración contaduría y afines corresponde a IES públicas, en Cundinamarca el 83%, aspecto favorable para la tecnología de Unicolmayor, por calidad y precios en comparación con IES privadas.

Tabla 20. Oferta de Tecnologías activas del área de economía, administración, contaduría y afines que se ofertan según sector de la institución.

SECTOR DE PREGRADOS TECNOLÓGICOS ACTIVOS CLASIFICACIÓN CINE - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES MODALIDAD PRESENCIAL OFERTADOS EN CUNDINAMARCA Y BOGOTA			
Nivel de formación	Activos	IES Públicas	IES Privadas
Bogotá D.C	132	22	110
Cundinamarca	18	15	3

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Programas tecnológicos modalidad presencial que se ofertan en el área de economía, administración y afines, en Bogotá y Cundinamarca por campo detallado.

En Bogotá y Cundinamarca, modalidad presencial se ofertan 107 programas tecnológicos, de los cuales podemos observar las siguientes denominaciones por campo detallado según clasificación CINE, es decir competencias laborales, contabilidad e impuestos, derecho, gestión financiera administración bancaria y seguros, gestión y administración, mercadotecnia y publicidad y ventas al por mayor y al por menor.

Tecnologías en el campo detallado de contabilidad e Impuestos.

Tabla 21. Tecnologías en el campo detallado de contabilidad e Impuestos.

Campo detallado Contabilidad e impuestos	
Tecnología en Contabilidad y Tributaria	5
Tecnología en Gestión Financiera y Tributaria	4
Tecnología en Gestión Contable y Financiera	3
Tecnología en Gestión Contable	2
Tecnología en Auditoría y Aseguramiento De La Información	1
Tecnología Negociación Internacional	1
Tecnología en Finanzas y Sistemas Contables	1
Total	17

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

En el campo de contabilidad e impuestos, se registran 17 programas, las denominaciones que predominan son Tecnología en contabilidad y Tributaria, en gestión financiera y tributaria y en gestión contable y financiera.

Tecnologías en el campo detallado de gestión financiera, administración bancaria y seguros

Tabla 22. Tecnologías en el campo detallado de gestión financiera, administración bancaria y seguros

Campo detallado de Gestión financiera, administración bancaria y seguros	
Tecnología en Gestión Comercial y Financiera	1
Tecnología en Administración Bancaria	1
Tecnología en Administración Financiera	1
Tecnología en Análisis De Operaciones Aduaneras Y Financieras	1
Tecnología en Gestión de los Negocios Internacionales en Entornos Digitales	1
Tecnología en Gestión Financiera y de Recursos de La Salud	1
Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera	1
Tecnología en Gestión Financiera del Comercio Internacional	1
Tecnología en Gestión de Negocios Fiduciarios	1
Tecnología en Gestión Integral del Riesgo en Seguros	1
Total	10

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

En cuanto a gestión financiera, administración bancaria y seguros se observan 10 programas, todos con diferente denominación.

Tecnologías en el campo detallado gestión y administración

Tabla 23. Tecnologías en el campo detallado gestión y administración

Campo detallado Gestión y administración	
Tecnología en asistencia gerencial	1
Tecnología en gestión administrativa	14
Tecnología en gestión empresarial	12
Tecnología en gestión de información en salud	7
Tecnología en gestión de finanzas y comercio internacional	4
Tecnología en gestión del talento humano	6
Tecnología en gestión de empresas turísticas y hoteleras	3
Tecnología en gestión de procesos logísticos	3
Tecnología en gestión de aerolíneas y agencias de viajes	2
Tecnología en gestión ambiental	2
Tecnología en gestión logística nacional e internacional	1
Tecnología en gestión de industrias creativas	1
Tecnología en gestión de la calidad	1
Tecnología en gestión de la propiedad horizontal	1

Tecnología en gestión de negocios internacionales	1
Tecnología en gestión de recursos en plantas de producción	1
Tecnología en gestión deportiva	1
Tecnología en gestión gastronómica y de bebidas	1
Tecnología en gestión pública	1
Tecnología en organización de eventos	1
Total	64

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Según clasificación CINE el campo detallado en el que más se registran programas tecnológicos es en el de gestión y administración, la denominación más utilizada es gestión administrativa representando el 22%, seguida de gestión empresarial con el 18%.

Tecnologías en el Campo detallado mercadotecnia y publicidad.

Tabla 24. Tecnologías en el Campo detallado mercadotecnia y publicidad.

Campo detallado Mercadotecnia y publicidad	
Tecnología en gestión de mercadeo	3
Tecnología en gestión de marketing internacional	2
Tecnología en negociación internacional	2
Tecnología en gestión de mercadeo y negocios internacionales	1
Tecnología en gestión del comercio exterior	1
Tecnología en gestión de mercadeo y ventas	1
Tecnología en mercadeo y estrategias comerciales	1
Tecnología en mercadeo y diseño publicitario	1
Total	12

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

En mercadotecnia y publicidad se observan 12 programas de las cuales el nombre más utilizado es Tecnología en Gestión de mercadeo.

Tecnologías en otros campos

Tabla 25. Tecnologías en otros campos

Otros campos	
Competencias laborales	2
Derecho	1
Ventas al por mayor y al por menor	1
Total	4

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

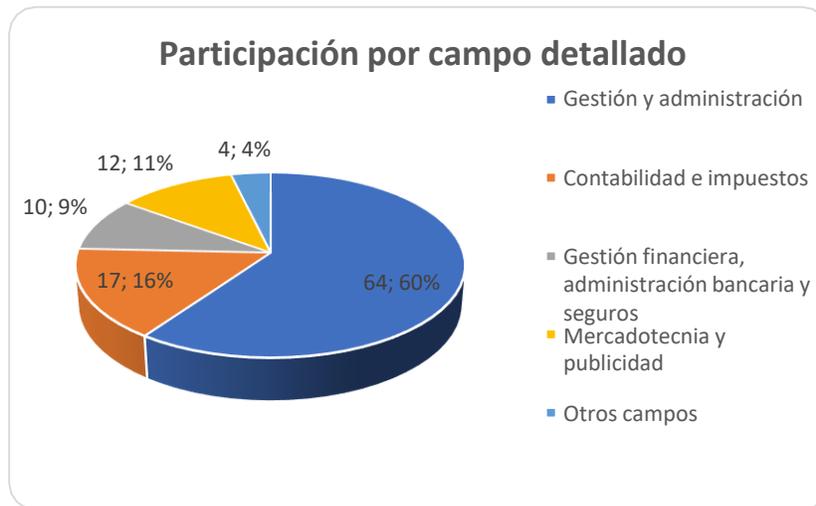
De los 107 programas del área de economía, administración, contaduría y afines reportados en Bogotá y Cundinamarca el 60% pertenecen al campo de gestión y administración, seguido del 16% a contabilidad e impuestos.

Tabla 26. Participación por campo detallado

Participación por campo detallado		
Gestión y administración	64	60%
Contabilidad e impuestos	17	16%
Gestión financiera, administración bancaria y seguros	10	9%
Mercadotecnia y publicidad	12	11%
Otros campos	4	4%
Total	107	40%

Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Ilustración 10. Participación por campo detallado



Fuente: Snies Min educación marzo 2021

Por otro lado, de los 107 programas reportados, dos cuentan con acreditación en alta calidad, los cuales se ofertan en la Corporación Universitaria Minuto de Dios y UNINPAHU y 105 con registro calificado vigente.

8. ANALISIS DE INSTRUMENTOS APLICADOS - ENCUESTAS

Es importante conocer el interés y opinión de estudiantes de secundaria, empresarios, egresados y estudiantes de la Tecnología en Asistencia Gerencial, así como de docentes. Esta información se obtuvo por medio de encuestas en las cuales se indagaron aspectos que permitieron conocer datos importantes como áreas en la que se requiere más talento humano, competencias requeridas, nivel de formación, entre otras.

Es importante aclarar que la primera pregunta de las encuestas, se hace en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de habeas data.

8.1 Encuestas dirigidas a estudiantes de Secundaria

FICHA TECNICA

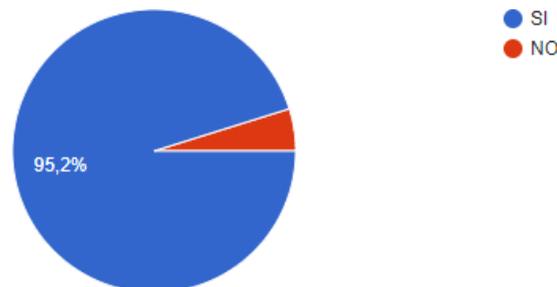
Fecha	Del 13 de mayo al 9 de junio de 2021
Realizada en	Colegios Públicos y Privados
Cantidad	167
Muestra	Estudiantes colegios
Metodología	Muestreo aleatorio simple

Es importante conocer la intencionalidad de formación profesional de los estudiantes de secundaria, para el efecto se aplicó la encuesta de percepción en la cual participaron 167 estudiantes de colegios públicos y privados, generando las siguientes respuestas:

Tratamiento de datos

Inicialmente se consulta sobre la autorización para el tratamiento de datos, el 95.2% autorizo.

Ilustración 11. Tratamiento de datos encuesta estudiantes de colegio.

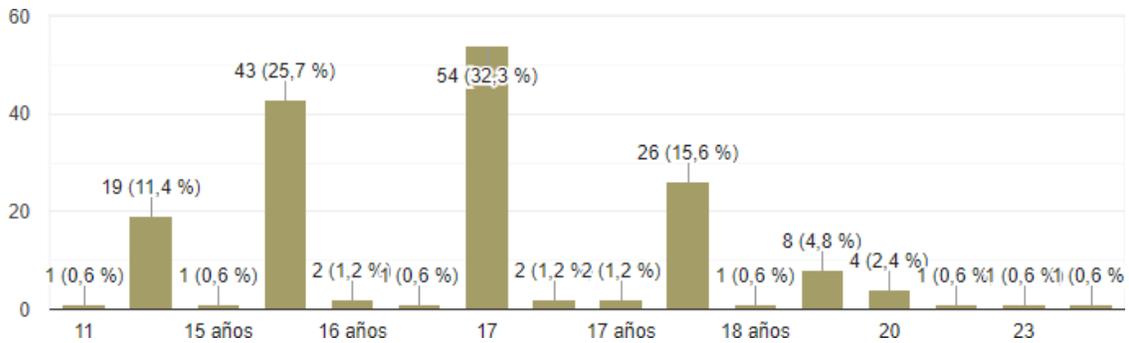


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

Lo anterior muestra que, de la población encuestada 8 respuestas fueron No y 158 Si (95,2%), para un total de 167 encuestados que corresponde al 100% de la población. Los que no dieron su autorización para el tratamiento de sus respuestas no les será tomada en cuenta tales respuestas.

Edad de los estudiantes que respondieron la encuesta

Ilustración 12. edad de los estudiantes de Colegio que respondieron la encuesta

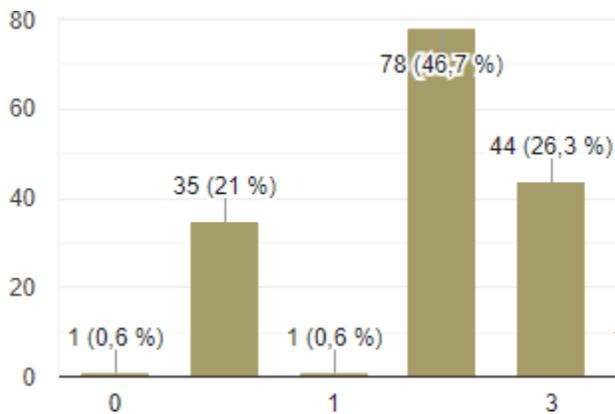


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

El anterior gráfico muestra que la población encuestada está entre los 15 y los 25 años, 54 de los encuestados (32,3%), que corresponden a la población más alta tienen 17 años, le siguen los de 16 años (43 respuestas, que simbolizan el 25,7% de la población encuestada). Los pocos que respondieron que son mayores de 18 años, pertenecen a población tardía o en proceso de validación.

Nivel socioeconómico de los estudiantes que respondieron la encuesta

Ilustración 13. Nivel socioeconómico de los estudiantes que respondieron la encuesta

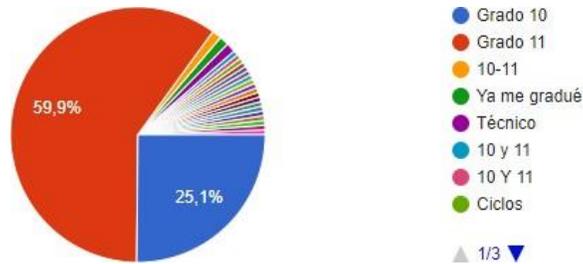


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

La mayoría de los encuestados pertenece al estrato 2 que fueron aproximadamente 78 de los encuestados y que significan el 46,7% de la población, el estrato 3 está cerca del 26% y el estrato 1 aproximadamente el 21 por ciento.

Grado que cursan

Ilustración 14. Grado que cursan

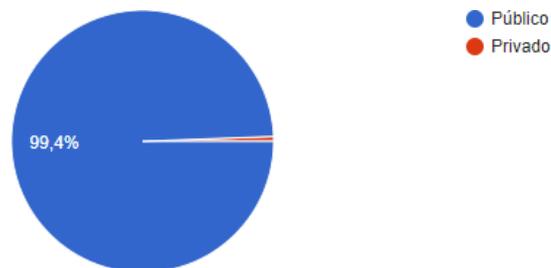


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

Lo que muestra el gráfico anterior es que el 59,9 por ciento de los encuestados ya están en Grado 11, el 25,1% está cursando grado 10. Ya que se dejó abierta la opción otros, algunos de los encuestados ya están graduados, hacen su bachillerato o secundaria por ciclos e incluso algunos son de carrera técnica, pero estas respuestas no exceden el 15%.

Tipo de Colegio

Ilustración 15. Tipo de Colegio

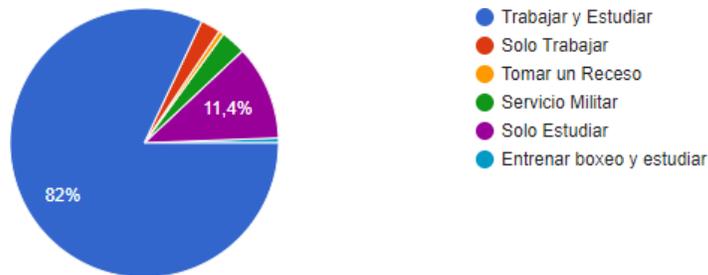


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

Según el gráfico anterior, la mayoría de los encuestados pertenecen a los colegios públicos representando el 99,4% con 166 respuestas, mientras que solo un encuestado pertenece a un colegio privado representando el 0,6%. Aspecto favorable, teniendo en cuenta que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una institución pública de orden nacional y acoge principalmente estudiantes de colegios públicos.

Actividad que realizara después de culminar el colegio

Ilustración 16. Actividad que realizara después de culminar el colegio

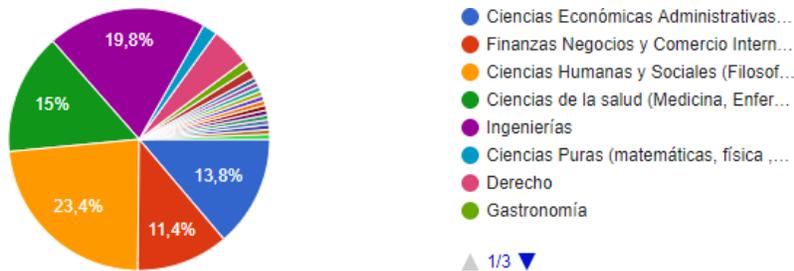


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

Los jóvenes encuestados proyectan “**Trabajar y Estudiar**”, siendo casi el 82% de las respuestas mientras que la otra respuesta mayoritaria que le sigue es “Solo Estudiar” con un 11,4%. Esto denota que el estudio siempre ha sido una opción y que a pesar de las dificultades económicas que se puedan atravesar en los contextos sociales, el estudio sigue siendo una aspiración de los estudiantes de secundaria.

Temática académica de preferencia

Ilustración 17. Temática académica de preferencia



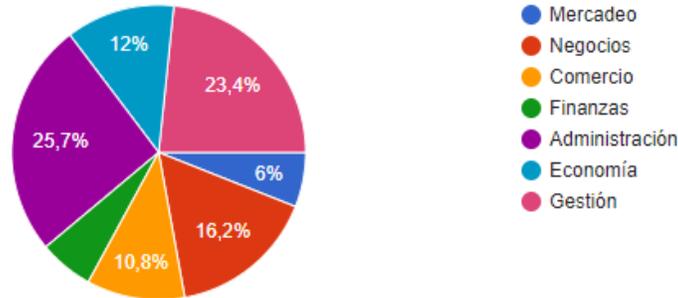
Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

Las respuestas fueron muy variadas, lo que denota que no hay consenso general, teniendo en cuenta la diversidad de búsquedas personales. Las respuestas donde hay mayor inclinación son las Ciencias humanas y sociales con un 23% las ingenierías con un 19,8% y las ciencias económicas y administrativas con un 13% y finanzas y negocios con un 11,4%. De allí se puede observar la oportunidad de ofertar un programa tecnológico en el área administrativa.

Al tener estas dos respuestas una gran acogida (Ciencias Económicas y Administrativas y Finanzas, Negocios y Comercio Internacional) con 23 y 19 respuestas denota que los objetos de conocimiento de la facultad de Administración y Economía de Uicolmayor, están en las preferencias académicas de los jóvenes de hoy.

Área de preferencia de ciencias económicas y finanzas

Ilustración 18. Área de preferencia de ciencias económicas y finanzas

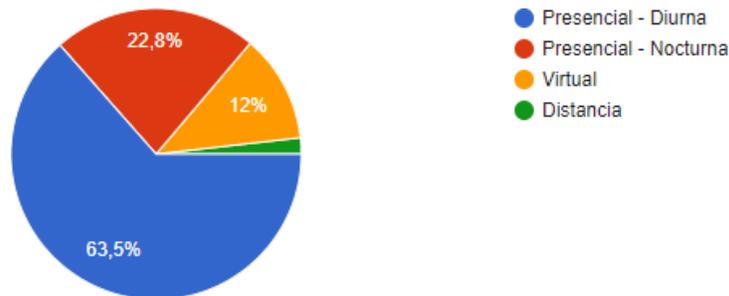


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

Teniendo en cuenta la respuesta anterior es importante conocer cuál es el área de preferencia de quienes seleccionaron Ciencias Económicas y Administrativas - Finanzas, Negocios y Comercio Internacional. En esta sub pregunta se observa que la administración sigue teniendo mayor preferencia con un 25,7% y le sigue la Gestión con un 23,4%. Esto permite confirmar que hay necesidad de oferta en esta área de formación.

Modalidad de estudios de preferencia

Ilustración 19. Modalidad de estudios de preferencia



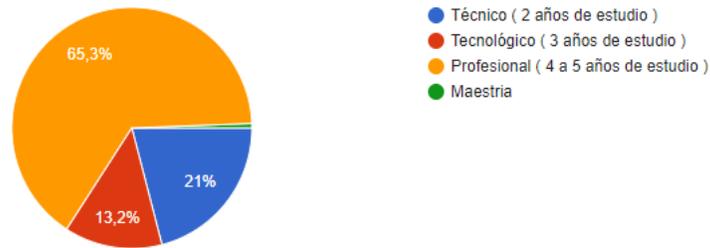
Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

En cuanto a la preferencia de la modalidad la respuesta predominante fue Presencial – Diurna con un 63,5% que correspondió a 106 respuestas mientras que la que le sigue es Presencial – Nocturna con 22,8% (38 respuestas). La Virtualidad ocupa un tercer lugar con el 12% que son 20 respuestas. La Modalidad menos opcionada es la de Distancia con 3 respuestas representando el 1,8%.

Las dos opciones seleccionadas en los primeros lugares corresponden a las ofertadas por la tecnología presencial de Uicolmayor.

Nivel de formación

Ilustración 20. Nivel de formación



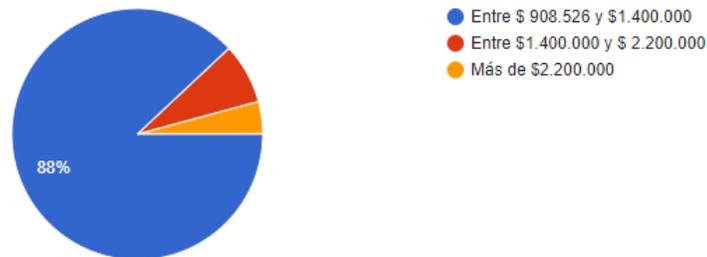
Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

En cuanto al Nivel educativo de la preferencia sigue siendo el profesional (4 a 5 años) el preferido por los encuestados siendo el nivel preferido con un 63,3%. Le sigue el técnico (2 años de estudio) con el 21% y el tecnológico con el 13,2%. Las Maestrías no se presentó como opción, esta respuesta se generó como “otros”, por lo anterior no es relevante para los análisis que se realizan.

El nivel tecnológico sigue estando dentro de los tres niveles preferidos por los encuestados.

Capacidad de pago por semestre

Ilustración 21. Capacidad de pago por semestre

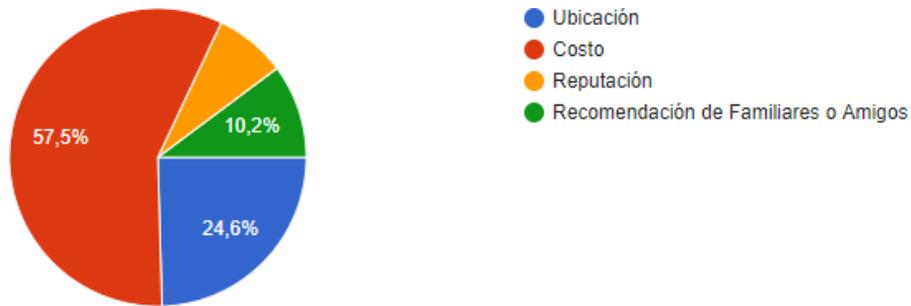


Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

El 88% de los encuestados solo pueden pagar entre \$.908.526 y \$.1400.000 por semestre, esta respuesta está acorde con el nivel socioeconómico, aspecto que también es favorable para la tecnología en Unicolmayor, dado que el costo del semestre se calcula teniendo en cuenta los ingresos familiares.

Factores que inciden en la elección de universidad

Ilustración 22. Factores que inciden en la elección de universidad



Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

En cuanto a los factores que inciden en la elección de la universidad, el 57,5% que representan 96 respuestas, siguen pensando que el costo es el principal motivo. El 24,6% piensa en la ubicación de la universidad lo que denota también una inclinación a disminuir gastos de desplazamiento para invertir en su formación académica.

Selección del programa de formación

Ilustración 23. Selección del programa de formación



Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes de secundaria

En esta pregunta se indagaba por la motivación que promueve la elección de un programa de formación. Las dos respuestas con mayor porcentaje fueron "Considera que tiene las habilidades y actitudes para este programa" con un 35,9% y "Crecimiento Personal" con un 30,5%. Esto denota que, aunque la preocupación por lo económico es el gran filtro en la elección de una institución de educación superior, la motivación fundamental no está simplemente en el trabajo sino en la dimensión de la persona que debe tener gusto por su elección y debe esta ser fuente de crecimiento personal y profesional.

En cual universidad ha pensado estudiar

La Universidad de preferencia para los encuestados es la Nacional, con 55 personas que la escogieron representado el 32%, en segundo lugar, esta UNICOLMAYOR con 18%, en tercer lugar, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con un 9%, interesante resaltar que las tres primeras opciones son instituciones de educación superior públicas, muy acorde esta respuesta con el nivel socioeconómico y la capacidad de pago por semestre de los encuestados.

Tabla 27. Universidad de preferencia de los estudiantes de colegio que respondieron la encuesta

Universidades en las que han pensado estudiar	No.	%
Universidad Nacional de Colombia	55	32%
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	30	18%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	16	9%
Universidad Minuto de Dios - UNIMINUTO	12	7%
SENA	6	4%
Universidad Militar Nueva Granada	4	2%
Instituto Politécnico Nacional	3	2%
Universidad Católica	3	2%
Universidad de la Salle	3	2%
Universidad Javeriana	3	2%
Corporación Unificada Nacional -CUN-	2	1%
Universidad Piloto de Colombia	2	1%
Fundación Universitaria San Mateo	2	1%
Fundación Universitaria Agraria De Colombia(unigraria).	1	1%
Universidad de Antioquia	1	1%
Universidad de Caldas	1	1%
Universidad del Atlántico	1	1%
Universidad del Tolima	1	1%
Universidad EAN	1	1%
Universidad ECCI	1	1%
Universidad el Bosque	1	1%
Universidad Manuela Beltrán	1	1%
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	1	1%
Universidad Pedagógica Nacional	1	1%
No sabe	18	11%
Total	170	100%

Fuente: Tomada de las respuestas encuesta de percepción a estudiantes, elaboración propia.

8.2 Encuesta dirigida a empresarios

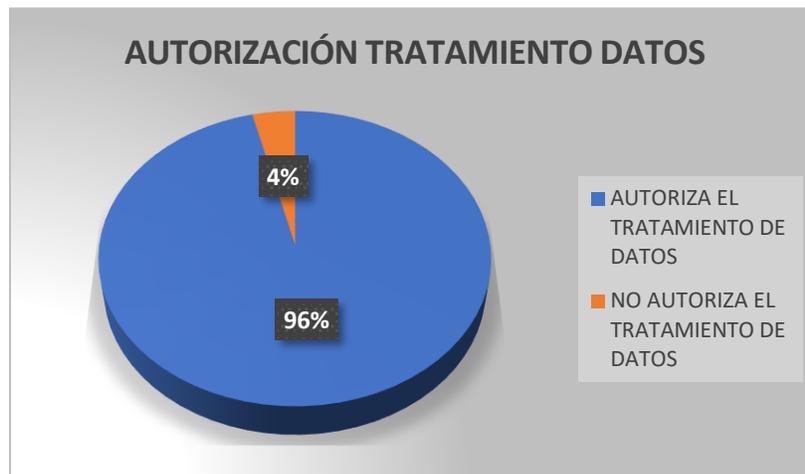
FICHA TECNICA

Fecha	Del 15 de marzo al 31 de mayo de 2021
Realizada en	Empresas Públicas y privadas de Bogotá y Funza
Cantidad	130
Muestra	Sectores industriales, comercial y de servicios
Metodología	Muestreo aleatorio simple
Población	400.286 empresas de Bogotá y la región

La encuesta arrojó los siguientes resultados en cada uno de los aspectos evaluados:

Autorización tratamiento de datos:

Ilustración 24. Autorización tratamiento de datos encuesta empresarios



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

De la población encuestada, el 96% autorizaron el tratamiento de datos dando respuesta a la encuesta solicitada, lo que equivale a 125 empresarios, el 4% no autorizaron ni dieron respuesta a la encuesta, lo que agrupa a 5 empresas.

Nombre de la empresa y cargo que desempeña

A las dos primeras preguntas de la encuesta se puede evidenciar en la siguiente tabla, el nombre de estas y el cargo de la persona que da respuesta a las preguntas.

EMPRESAS ENCUESTAS QUE DIREON RESPUESTA A LAS PREGUNTAS Y LOS CARGOS DE QUIENES ATENDIERON LA SOLICITUD					
No.	1. Nombre de la empresa:	2. Cargo que desempeña	No.	1. Nombre de la empresa:	2. Cargo que desempeña
1	LENGUAJE PUBLICITARIO	DIRECTORA	64	Fundación creciendo por Colombia	Rectora
2	la Casta Studio	Director Creativo	65	Macarios Teatro	Representante legal suplente
3	DUAL INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.	ADMINISTRADOR	66	DISEÑO Y MANTENIMIENTO OFFICE SAS	REPRESENTANTE LEGAL
4	diseño Articulado	Dirección del área de planeación	67	Colpensiones	Profesional V
5	compañía Especial De Transporte Movilizate	Gerente	68	COOVETRANS	Gerente
6	c&c contadores sas	Gerente	69	universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Auxiliar Administrativo
7	SHD	jefe oficina	70	Marsh	Subgerente comercial
8	Unitec	jefe de registro y control académico	71	Servicori	Gerente General
9	legaliza Seguros	Gerente	72	Baguete marroquinería	Administrativo
10	universidad de La Salle	Profesor	73	gaseosas lux (Postobón)	GESTIÓN HUMANA
11	Remax	Agente inmobiliario	74	Caimán saicedo	Propietario
12	soluciones informáticas	director	75	líderes inmobiliarios	Gerente
13	Juan Daniel Tusó Penagos	Estudiante	76	Almagrío	Tesorera general
14	ANDRECOR CORTE Y GRABADO EN LÁSER	DISEÑADORA Y VENDEDORA	77	fundación creciendo por Colombia	Rectora
15	ADARE INTERNATIONAL	ASISTENTE DE FACTURACION	78	Tienda Claudia. Todo bien fresquito.	Vendedora
16	Flowserve	Auxiliar de cadena de suministro	79	Business Parts	Gerente de operaciones
17	COMOVIL S. A	Vendedora integral	80	Lencería génesis	Administradora
18	Mini mercado "San Felipe"	Cajera	81	frontera Energy	Administrador Senior de Contratos
19	Tesla engineering Companys	jefe de mantenimiento	82	Universidad de los Andes	Coordinador de Sostenimiento y Acomañamiento POE
20	cian 100% publicidad	director creativo	83	Idime SA	Bacteriólogo
21	la vecindad del chavo	Representante	84	Postobón	Analista Regional de Talento Humano II
22	Alsea	Asistente Administrativa	85	Productos Roche S.A	Quality Strategy Lead
23	Broz	Gerente	86	Organizando Contadores Públicos	Gerente
24	subred suroccidente ese	profesional - lider de proceso	87	Ingram Micro	Team Leader Inside Sales - Territory Account Manager
25	REYAL RENTAL MONTACARGAS	ANALISTA SR DE GESTION HUMANA	88	Energitel SAS	Gerente Tecnico
26	independiente	Consultora en educación super	89	FIMBRA Fondo Mutuo de Inversiones del banco de la República	Gerente
27	Sapore	Gerente Comercial	90	Energitel SAS	Gerente General
28	grupo Cristo Rey	Director Operativo	91	frontera Energy Corp.	Lider Contabilidad de Petróleos
29	productos Roche S. A	Lider de Servicio y gestión de CRM	92	Gaseosas Lux SAS	Gerente
30	pasaje Comercial Alta Tecnología	Dueño	93	Abbott Laboratories de Colombia SAS	Gerente Servicio al cliente
31	Femtec sas	Gerente	94	MSD	Gerente de Producto
32	independiente	Consultora en educación super	95	procesos 2000 SAS	Coordinador Comercial y Logístico
33	SyS Accounting Ltda.	Gerente General	96	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	JEFE SERVICIOS LABORALES
34	multitécnica S.A.	Secretaria Gerencia	97	productos Roche	Pags. & ONG lead
35	A & O		98	Innovate SAS	Jefe Posventa
36	Aje Colombia S. A	Auxiliar de talento humano	99	concepto rosa SAS	Diseñadora
37	Avianca	Analista de Alianzas	100	Productos Roche S. A	Especialista de Excelencia Operativa
38	atrasa	Opportunity Searcher	101	fundación eni	director general
39	Elanco	Asociada Recursos Humanos	102	ledta san ramón	Coordinador
40	SETELCOM SAS	Gerente	103	AMANI ENTERPRISES CO. SAS	Director Financiero
41	Permoda LTDA	Operario de maquina plana.	104	productos Roche S.A.	SUSS
42	R & T INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAS	Gerente	105	universidad Cooperativa de Colombia	Auxiliar contable
43	Agro insumos Alfa	Lider de marca	106	Renewyourself	Gerente
44	tornillos & Representaciones	Gerente	107	red Cómputo Ltda.	Lider talento humano y HSEQ
45	Ricardo Moreno	Administrador	108	AGENCIA DE ADUANAS MOVECARGO SA	Ejecutiva de Cuenta
46	ultra Sport L Y A SAS	Gerente	109	banco de la República	Jefe de Divulgación
47	universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contratista profesional especializado	110	concepto rosa SAS	Diseñadora
48	editorial Norma	Jefe Nacional de Consultoría	111	foco comunicadores sas	Subgerente
49	unidad de Restitución de Tierras	Profesional especializado 6	112	Universidad de los Andes	Asistencia Administrativa
50	catzado Géminis	Gerente	113	banco de la República	Profesional Especializado
51	Comnambiente S. A. S	Coordinador de proyectos	114	ICOLTRANS	DIRECTOR ALMACENAMIENTO
52	Olibayas Colombia	Representante Legal	115	simplicity group	coordinador de operaciones
53	MC JC INGENIERIA SAS	Gerente	116	Confecciones jasár	Propietaria
54	Fashions Asociados SAS	Gerente	117	confecciones jasár	propietaria
55	3ideas	Gerente	118	delicias santandereanas	propietario
56	Samsung SDS	SUB GERENTE DE RH	119	delta Oil SAS CI	Auxiliar contable
57	sed Bogotá	Docente	120	Delta Oil SAS CI	Coordinador HSEQ
58	apoyo logístico empresarial jam sas	Representante legal	121	raza publicada	Gerente
59	organizando Contadores Públicos	Gerente	122	House Gaming	Gerente
60	Eduardo S. A	Asistente Administrativa	123	belleza Magna	Dirección
61	distribuidora Jireth	Administrador	124	Titanium Flowers	Coordinadora de Gestión Humana
62	AN ASESORES LEGALES Y EMPRESARIALES SAS	Asistente	125	productos Roche S.A.	Coordinador Aplicaciones
63	banco de Alimentos de Bogotá	Lider de Gestión del Conocimiento			

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

En esta primera parte de la encuesta, se evidencia que el 52% de las personas que atendieron la solicitud tienen cargos directivos y el 41% restante, cargos administrativos y el 75% representantes legales de las empresas.

Tabla 28. Nombre de la empresa y cargo que desempeña

Cargo	Cantidad	Porcentaje
Gerentes	40	32%
Directores	13	10%
Jefes o líder de área	12	10%

Administradores	10	8%
Profesionales especializados	10	8%
Coordinador	9	7%
Representante legal	9	7%
Coordinador	7	6%
Asistente administrativo	5	4%
Analista	3	2%
Auxiliares	3	2%
Otros	4	3%
Total	125	100%

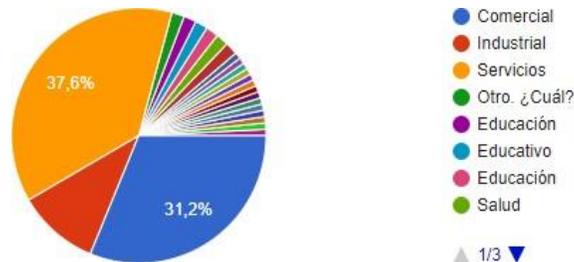
Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

Sector Económico

Ilustración 25. Sector Económico

En este ítem se preguntó:

- Comercial
- Industrial
- Servicios
- Otro. ¿Cuál? _____



Los sectores que revelaron mayor participación se ubican en servicios el 37.6% con 47 empresas, comercial el 31.2% con 39 compañías e industrial el 10.4% con 13; entre los tres representan el 79.2% de la población que dio respuesta a la encuesta, cifra representativa del total de la población objeto.

Tamaño de la empresa

- Grande empresa (Más de 250 empleados)
- Mediana empresa (entre 50 y 250 trabajadores)
- Pequeña empresa (entre 11 y 49 trabajadores)
- Microempresa (Máximo 10 trabajadores)

Ilustración 26. Tamaño de la empresa



Se aprecia que el mayor porcentaje se centra en sociedades de tamaños gran y mediana empresa con el 78.8%, esto nos indica que el análisis se ubica en empresas donde puede haber mayores oportunidades de crecimiento laboral.

En cuales de las siguientes áreas requiere más talento humano

En la siguiente tabla se relacionan las áreas en las que los empresarios que respondieron la encuesta contratan más personal.

Tabla 29. áreas en las que requieren más talento humano

Áreas en las que requiere más talento Humano las organizaciones		
Áreas	No.	%
Otros	8	6%
Gerencia	3	2%
Informática	4	3%
Talento Humano	5	4%
Contabilidad y Finanzas	5	4%
Mercadeo - Marketing	11	9%
Logística	12	9%
Producción	19	15%
Comercial	27	21%
Administrativa	35	27%
Totales	129	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

Las áreas que requieren más talento humano son: administrativa con el 27% (35 empresas), comercial con el 21% (27 empresas) y producción con el 15% (19 empresas), mercadeo 9% (11), Contabilidad y finanzas al igual que talento humano con un 4% (5), informática 3% (4), para la gerencia el 2% (3). En otras muestran un porcentaje del 6% entre estas se encuentran biblioteca, técnico en mantenimiento, docencia, asistencial, diseño y servicio técnico. Como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 27. áreas requiere más talento humano las organizaciones



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

Su empresa preferiblemente contrata profesionales del nivel:

Ilustración 28. Nivel profesional en el que se contrata preferiblemente personal

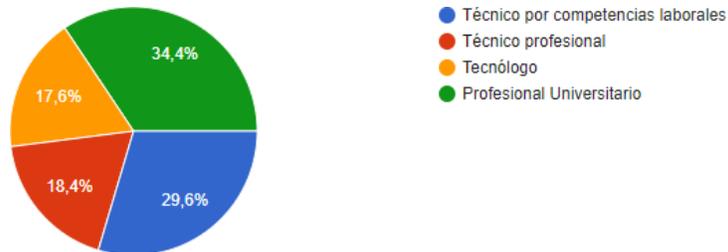


Tabla 30. Nivel profesional en el que se contrata preferiblemente personal

Nivel profesional en el que se contrata preferiblemente personal		
Nivel de Formación	No.	%
Profesional universitario	43	34%
Tecnólogo	22	18%
Técnico profesional	23	18%
Técnico por competencias laborales	37	30%
Totales	125	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

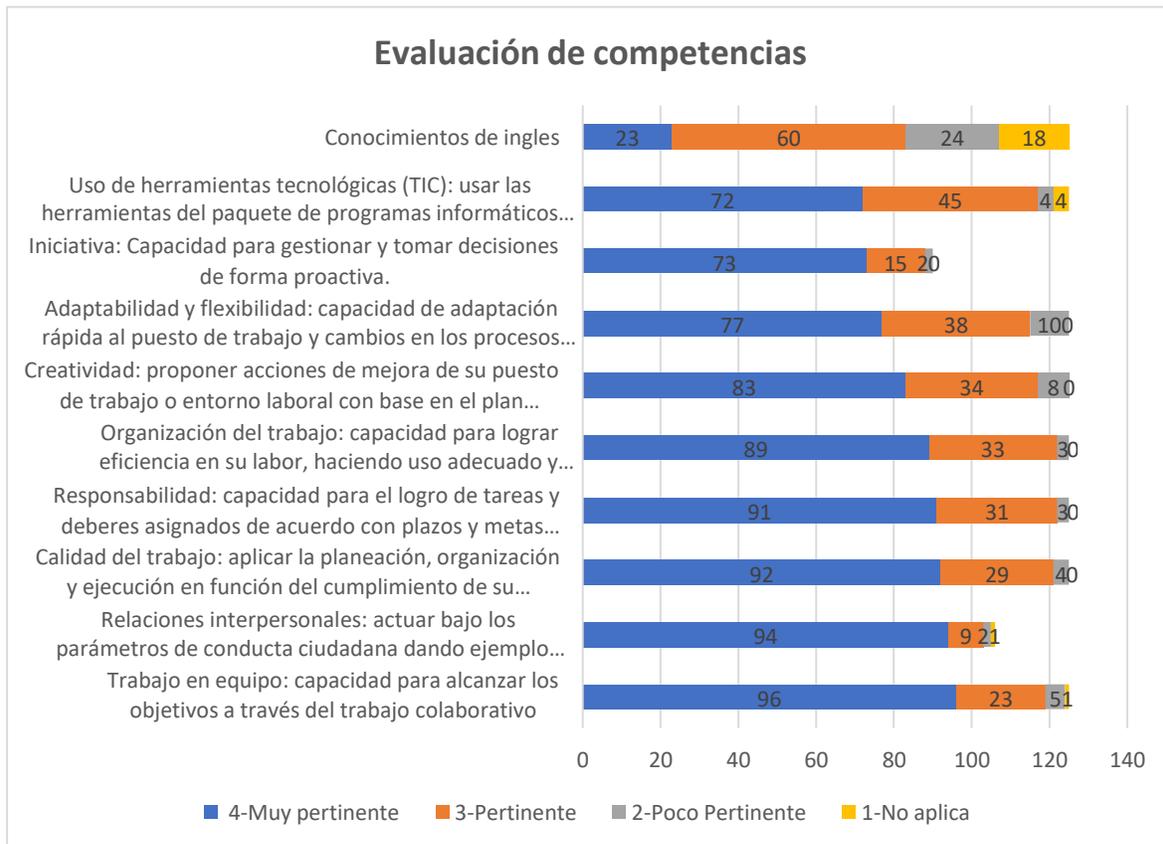
En esta pregunta, se observa que la mayoría de las empresas prefieren contratar profesionales universitarios con un porcentaje de 34% (43 empresas) y el 30% (37 empresas) prefieren técnicos

por competencias laborales, este último segmento acogería a los egresados de Tecnología en Asistencia Gerencial.

Evaluación de competencias

Teniendo en cuenta estudios previos realizados por docentes de la universidad, se relacionan en la encuesta diez competencias que se consideran necesarias para un excelente desempeño laboral, se solicitó se evaluara el nivel de pertinencia de cada una de 1 a 4, a continuación, se observan los resultados:

Tabla 31. Evaluación de competencias



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

Las competencias que se considera deben poseer y desarrollar un egresado del programa de tecnología en el área administrativa, presentan la siguiente importancia de mayor a menor teniendo en cuenta las escalas aplicadas:

MUY PERTINENTE – escala 4

Trabajo en equipo ocupa el primer lugar con 96 puntos, relaciones interpersonales el segundo lugar con 94 puntos y responsabilidad el tercer lugar con 91 puntos.

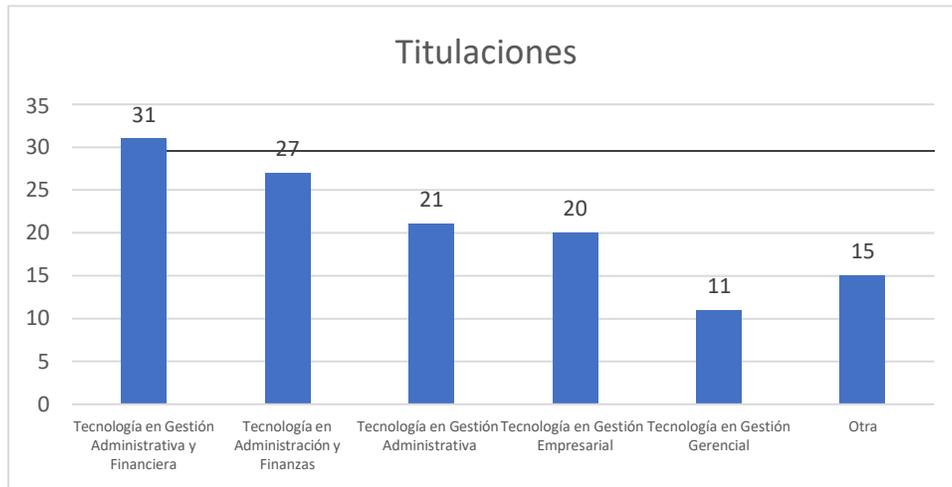
PERTINENTE – escala 3

El primer lugar lo ocupa el conocimiento de inglés con 60 puntos, seguido en el segundo puesto las competencias de iniciativa y uso de las tecnologías con 45 puntos cada una y el tercer lugar, lo ocupa la adaptabilidad y flexibilidad con 38 puntos.

Titulaciones que se tendría en cuenta en el momento de contratar personal administrativo.

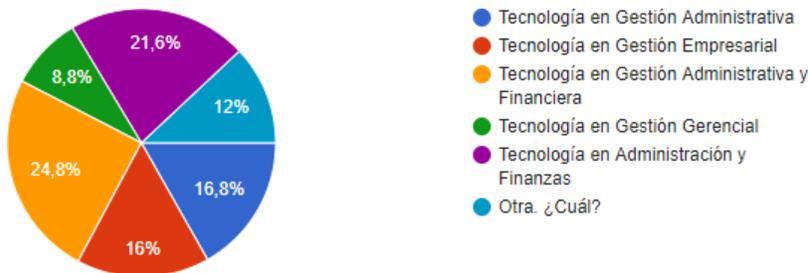
El título que tendrían en cuenta para contratar personal Tecnológico los empresarios sería inicialmente gestión administrativa y financiera, seguido de administración y finanzas, gestión administrativa, gestión empresarial y en último lugar gestión gerencial, como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 29. Titulaciones que se tendría en cuenta en el momento de contratar personal administrativo



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a empresarios.

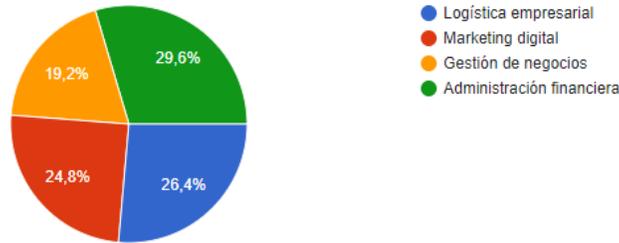
En términos de porcentaje la tecnología en gestión administrativa y financiera cuenta con un 24.8%, administración y finanzas 21.6%, representando entre estas dos opciones el 46.4%, las cuales tendrían un perfil profesional similar, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Tomado de las respuestas de la encuesta a empresarios.

Énfasis de la tecnología del área administrativa

Ilustración 30. Énfasis de la tecnología del área administrativa



Fuente: Tomado de las respuestas de la encuesta a empresarios.

Las áreas que mayor puntuación mostraron se sitúan en Administración Financiera con un 29.6%, Logística empresarial con un 26.4% y Marketing digital con un 24.8%, lo que nos lleva a concluir que tiene relación directa con la denominación elegida, es decir, el nombre de mayor porcentaje fue Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y las áreas en las que mayor énfasis se debe hacer son: administración financiera y logística empresarial; las cuales están estrechamente ligadas al nombre o denominación escogida.

Conclusión

La encuesta que se aplicó para empresarios nos muestra en primer lugar, lo que piensan los dirigentes de empresas de gran y mediano tamaño, lo que representa confianza en los resultados con una cifra que alcanza el 78.8% de la población objetivo.

Se suma a los resultados anteriores, que las áreas donde se requiere mayor talento humano se centran en las de administración, comercial y producción con un porcentaje total del 60.8%.

De igual manera, los resultados destacan las competencias más requeridas en los egresados tales como: trabajo en equipo, relaciones interpersonales, responsabilidad e inglés, entre otras; las que el programa contiene y desarrolla a través de plan de estudios.

Como aporte final, los resultados muestran que la denominación de mayor aceptación por parte de los empresarios se sitúa en: **“Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera”**. Enfatizando en las áreas de Administración Financiera con un 29.6%, Logística empresarial con un 26.4% y Marketing digital con un 24.8%, lo que nos lleva a concluir que tiene relación directa con la denominación elegida, es decir, el nombre de mayor porcentaje fue Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y las áreas en las que mayor énfasis se debe hacer son: administración financiera y logística empresarial; las cuales están estrechamente ligadas al nombre o denominación escogida.

8.3 Encuesta a egresados

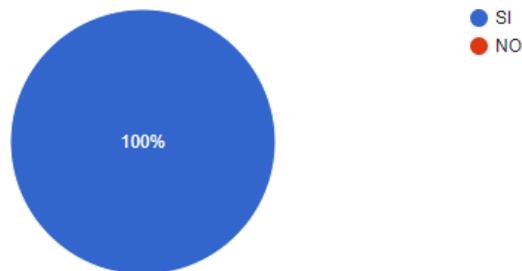
FICHA TECNICA

Fecha	Del 12 de marzo al 30 de mayo de 2021
Realizada a	Egresados de la Tecnología en Asistencia Gerencial
Cantidad	125
Muestra	Sectores industriales, comercial y de servicios
Metodología	Muestreo aleatorio simple
Población	Egresados de la Tecnología en Asistencia Gerencial

La encuesta diseñada para egresados de la Tecnología en Asistencia Gerencial, contempla las mismas preguntas realizadas a empresarios, se recibió respuesta de 125 graduados del Programa de las sedes de Bogotá y Funza, a continuación, se presenta un resumen consolidado de las respuestas.

En primer lugar, se realizó la pregunta de solicitud de tratamiento de datos, a dicha pregunta contestaron 22 personas, que dieron su autorización.

Ilustración 31. tratamiento de datos encuesta egresados TAG



Fuente: Tomado de las respuestas de la encuesta a egresados.

Empresa donde laboran los egresados y cargo que desempeñan

Tabla 32. Empresa donde laboran los egresados y cargo que desempeñan

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE LABORAN LOS EGRESADOS Y QUE CARGO QUE OCUPAN					
No.	1. Nombre de la empresa.	2. Cargo que desempeña.	No.	1. Nombre de la empresa.	2. Cargo que desempeña.
1	SBits	Asistente administrativa	64	Iron Mountain	Digitadora
2	AGROFERTIL COLOMBIA	Asistente Administrativa	65	JONES LANG LASALLE LTDA	OFFICE MANAGER
3	Agrosavia	Operario	66	Laboratorios Natural Freshly infabos.s.a.s	Auxiliar Administrativo
4	Aje	Auxiliar TT HH	67	Lamitech	Servicio al cliente
5	Aje Colombia	Auxiliar administrativo	68	LATAM T INVESTMENTS SAS	Jefe Administrativa
6	AJE COLOMBIA	Asistente Administrativa	69	LOGIMAT SAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
7	Aje colombia S. A	Auxiliar de operaciones	70	Mct sas	Auxiliar de talento humano
8	Alcaldía de funza	Apoyo Administrativo	71	Metales Industriales Murcia	Gerente
9	Alcaldía de Funza	Asistente Administrativo	72	Montanel Sas	Oficios varios
10	Amarantta	Vendedora	73	N/A	N/A
11	Aportes en línea	Aprendiz comercial	74	Nases	Operativo
12	Artemerican	Aprendiz de calidad	75	Natural freshly	Auxiliar de información
13	Asociación colombiana de Universidadandes	Secretaría de la Dirección Ejecutiva	76	Nestlé Colombia	Aprendiz
14	Atarraya I+D SAS	Asistente administrativa	77	Nestlé de colombia	Aprendiz aux tesorera y contabilidad
15	Atlantic International BPO	Agente call center	78	Nestlé de Colombia	Aprendiz
16	Autonal	Asistente comercial	79	Nexa BPO	Asesor servicio al cliente Banca Empresas Banco de Occidente
17	Av. Villas	Asistente de Gerencia	80	No aplica	No aplica
18	Banco de Occidente	Analista Senior	81	No Aplica	Desempleada
19	Banco Falabella	Ejecutivo de Servicio	82	No estoy trabajando	No
20	BRM SA	Asesor comercial	83	No estoy trabajando	independiente
21	Casaval SA	Asistente administrativo	84	No laboro, ni he laborado en algo relacionado con la carrera	Ninguno
22	Catcom	Asistente administrativa	85	Parqueadero JVL	Administradora
23	Codess	Asistente de riesgos laborales	86	Pinzuar	Auxiliar administrativo
24	Coface services colombia	Gestor de telemarketing comercial	87	Postobon	Analista. De distribución
25	colombina	operario	88	Productos Roche	Aprendiz
26	Colsanitas	auxiliar administrativo	89	Productos Roche SAS	Aprendiz Área excelencia operativa
27	Colsubsidio	Asistente de Rectoría	90	Propartes	Asistente de mercadeo
28	Compensar (Jardines Sociales)	Auxiliar Operativa	91	Prosalon	Planner junior
29	CONGRUPO S. A	Auxiliar de transporte	92	Rappi SA	Agente de Fotografía
30	Consortio SH	Asistente Administrativo	93	Renting Automayor	Auxiliar de Riesgo
31	Cooperativa Minuto de Dios	Asesor Comercial	94	rosentan industrial	auxiliar de costos
32	Corredores	Auxiliar	95	Saint-Gobain Colombia S.A.S	Analista RH cluster
33	Corredores	Radicación	96	Samsung SDS	Analistas Junios de Distribución
34	Corredores Davivienda	Auxiliar de correspondencia	97	Secretaria Distrital de Integración social	Auxiliar de archivo
35	Corredores Davivienda	Auxiliar Administrativa	98	Sgc cranes sas	Profesional de entrenamientos
36	Corredores Davivienda SA	Asistente de mesa Banca Privada	99	Sistemas Productivos S.A.S.	Asistente administrativa
37	DACE DE COLOMBIA SAS	ASISTENTE GERENCIAL	100	Soluciones inmediatas	Aux bodega
38	Davivienda corredores	Asistente de. esa	101	Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S. E	Auxiliar Administrativo
39	Davivienda corredores	Asistente comercial	102	Teen makeup	Independiente
40	Davivienda Corredores S.A.	Auxiliar de fondos alternativos	103	Teleperformance	Agente de soporte
41	Davivienda corredores S.A.	Auxiliar de prevención y control de lavado de activos	104	Texasal S.A.S	Aux. Administrativo
42	Davivienda Corredores SA	Auxiliar de SARLAFT	105	The elite flower SAS CI	Asistente de comercio internacional
43	DESEM PLEADA	Apoyo en gestión	106	Transportes humadea	Coordinadora comercial
44	Despegar	Customer Service Lead	107	Universal	Asistente administrativo
45	Dislicores SAS	Mercaderista	108	Universidad Católica de Colombia	Asistente Administrativa
46	E-dental	Analista soporte	109	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Técnico Administrativo
47	Eficaica	Analista de Información	110	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Supernumeraria División de Recursos Humanos
48	Elite Flowers	Asistente de dirección administrativa	111	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Auxiliar administrativo
49	Exela Bpo	Practicante gestión del servicio	112	universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Técnico Administrativo
50	exela servicios temporales	gestión de servicio	113	universidad de los andes	aprendiz
51	Farmatodo	Asistente logístico	114	universidad de los Andes	Auxiliar administrativo
52	Federación Nacional de Departamentos	Secretaria Auxiliar	115	universidad de los Andes	Asistente Administrativa y Logística
53	Fiberglass Isover	Representante comercial	116	universidad de los Andes	Practicante
54	Gaivitare	Supervisor de producción	117	universidad de Los Andes	Aprendiz
55	GRUPO DOGMA SAS	AUX. RECURSOS HUMANOS	118	universidad de los Andes	Asistente Administrativo
56	Grupo formarte	Asistente de coordinación académica	119	universidad del Rosario	Asistente de Investigación
57	Hogar	Hogar	120	universidad Nacional de Colombia	Contratista (Prestar servicios tecnológicos en la Sede Tumaco)
58	Hopper	TX Agent	121	universidad Nacional de Colombia	Apoyo área de cultura
59	Hoteles Decameron	Asistente administrativo	122	Vigía plus	Auxiliar administrativo
60	Ideplas SAS	Analista logística	123	Vigía plus	Analista
61	Inesco	Docente	124	Vigía Plus	Auxiliar de Transportes
62	Instituto colombiano Agropecuario	Contratista Subgerencia de Protección Animal	125	YIYI RESTAURANTE BAR	Administradora.
63	Instituto Ingrese a la universidad	Aprendiz administrativa			

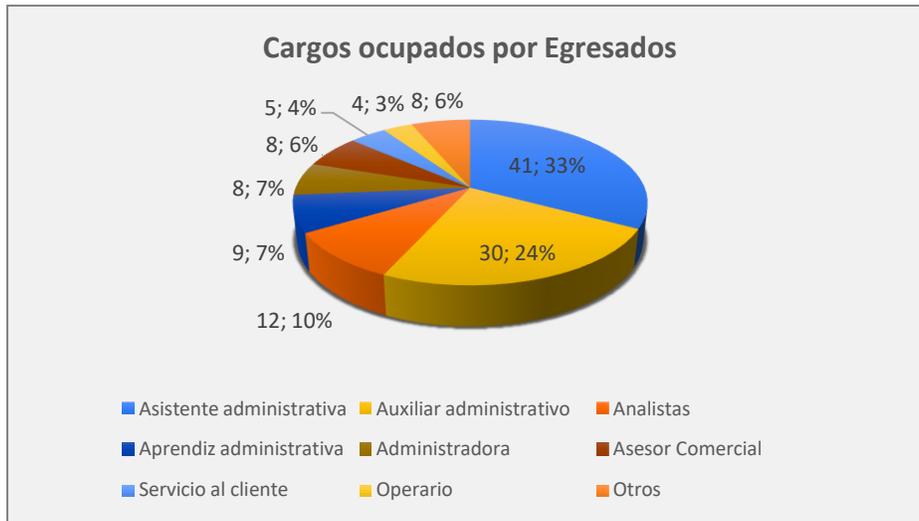
Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Se encuentran diferentes clasificaciones de cargos en los cuales se desempeñan laboralmente los egresados, se destaca los puestos administrativos como auxiliares, técnicos, aprendices, igualmente se observan gerentes, representantes legales, cargos de servicio al cliente, analistas de procesos, etc.

Cargos ocupados por los egresados

En relación con la pregunta de donde trabaja o a trabajo se puede observar que la experiencia laboral responde al perfil profesional de la tecnología, el 33% labora como asistentes administrativos, el 24% como auxiliar administrativo, 10% como analista, 7% aprendiz administrativo, administradores y asesores comerciales el 6%, servicio al cliente el 4%, es decir el 91% de los egresados ocupan cargos definidos en el perfil ocupacional de la Tecnología en Asistencia Gerencial.

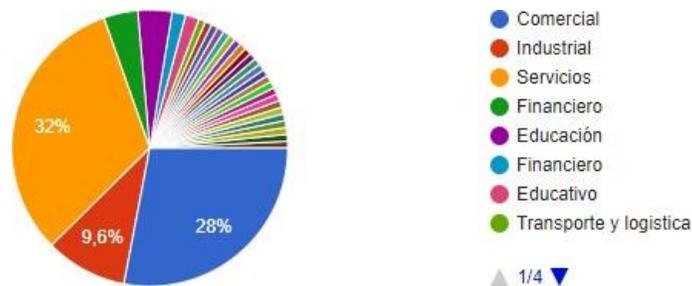
Ilustración 32. Cargos ocupados por los egresados



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Sector Económico al que pertenecen las empresas donde laboran los egresados

Ilustración 33. Sector Económico al que pertenecen las empresas donde laboran los egresados



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

La gran mayoría de los egresados se desempeñan en empresas de servicios (57), seguido del sector comercial (38), el industrial (18), financiero (5), publicidad y comercio (6) y otros como educación, transporte y logística, etc.

Áreas en las que requiere más talento humano la empresa donde laboran egresados

Tabla 33. Áreas en las que requiere más talento humano la empresa donde laboran egresados

Áreas en las que requiere más talento Humano las organizaciones donde laboran los Egresados		
Áreas	No.	%
Otros	6	2%
Gerencia	11	4%
Informática	17	7%
Mercadeo - Marketing	22	9%
Producción	22	9%
Talento Humano	23	9%
Comercial	26	11%
Logística	28	11%
Contabilidad y Finanzas	28	11%
Administrativa	64	26%
Totales	247	100%

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Ilustración 34. Áreas en las que requiere más talento humano la empresa donde laboran egresados



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Con respecto al interrogante acerca de las áreas en las que la empresa requiere más talento humano, se determinó que el más alto porcentaje es área administrativa (64), contabilidad y

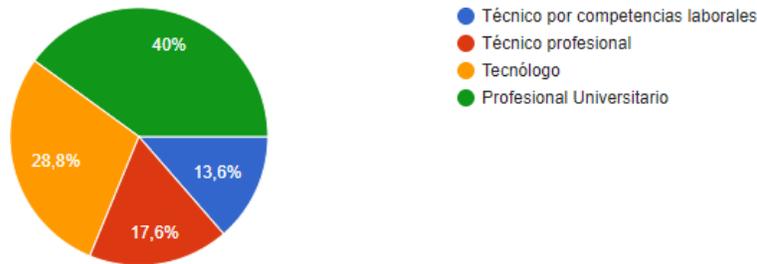
finanzas (28), logística (28), comercial (26), talento humano (23), producción (22), marketing (22), informática (17), Gerencia (17) y otras actividades (6) como servicio al cliente, docencia, etc.

Nivel de formación que contrata la empresa

Ilustración 35. Nivel de formación que contrata la empresa donde laboran los egresados



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.



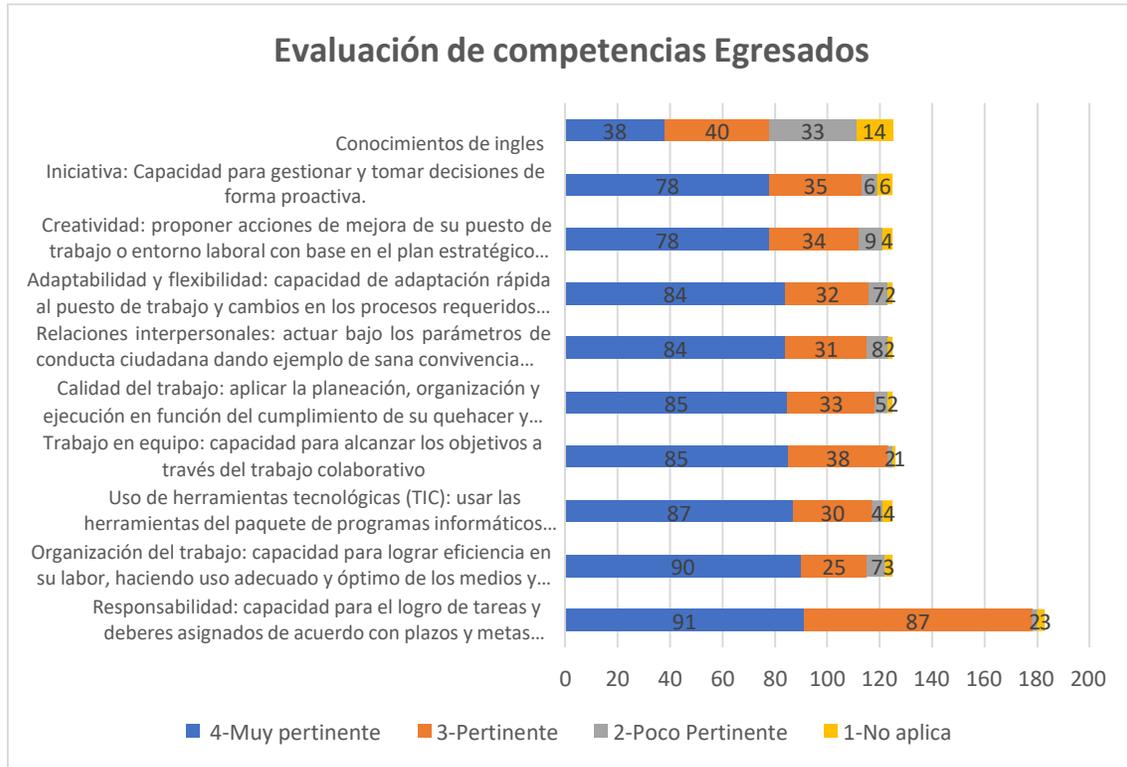
Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Las empresas donde laboran los egresados contratan en un mayor porcentaje profesionales universitarios con 40%, los tecnólogos están en segundo lugar con un 28.8% y en tercer lugar están los técnicos profesionales en un 17.6%, por último, los técnicos por competencias laborales con un 13.6%.

Evaluación de competencias necesarias en el cargo

Teniendo en cuenta estudios previos realizados por docentes de la universidad, se relacionan en la encuesta a egresados diez competencias que se consideran necesarias para un excelente desempeño laboral, se solicitó se evaluara el nivel de pertinencia de cada una de 1 a 4 teniendo en cuenta su experiencia laboral, a continuación, se relacionan los resultados:

Ilustración 36. Evaluación de competencias necesarias en el cargo



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Las competencias que los egresados consideran son más valoradas o necesarias en cargos administrativos presentan la siguiente importancia de mayor a menor teniendo en cuenta las escalas aplicadas:

MUY PERTINENTE – escala 4

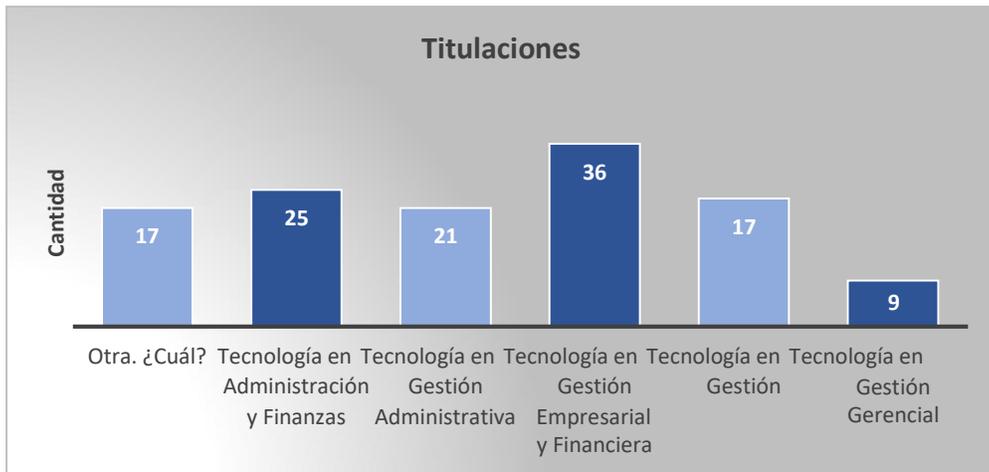
Responsabilidad ocupa el primer lugar con 91 puntos, organización del trabajo el segundo lugar con 90 puntos y uso de herramientas tecnológicas el tercer lugar con 87 puntos.

PERTINENTE – escala 3

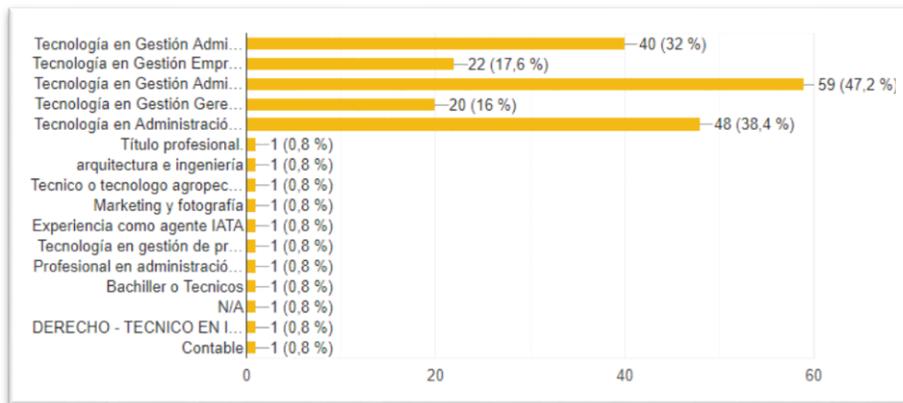
El primer lugar también lo ocupa responsabilidad con 87 puntos, seguido en el segundo puesto conocimiento de inglés con 40 puntos cada una y el tercer lugar, lo ocupa trabajo en equipo con 38 puntos.

Títulos que tendrían en cuenta las empresas donde laboran los egresados para vincular personal del área administrativa.

Ilustración 37. Títulos que tendrían en cuenta las empresas donde laboran los egresados para vincular personal del área administrativa



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.



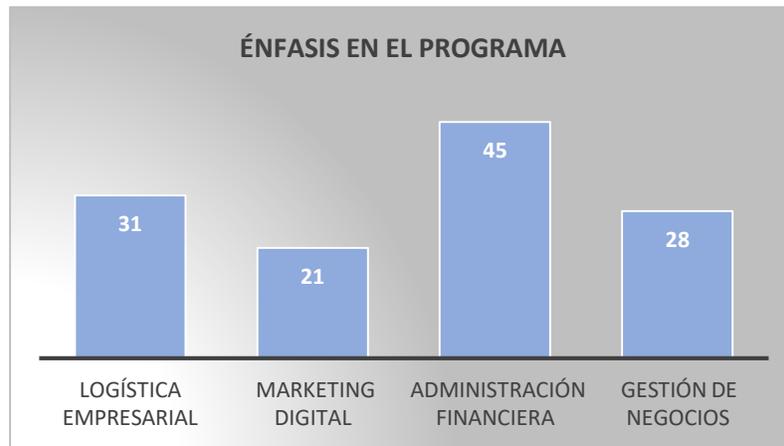
Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

La titulación que mayor puntuación obtuvo fue:

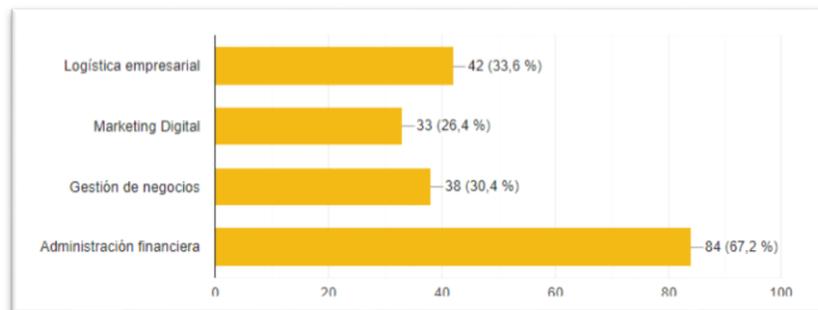
Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, con 36 votos; en segundo lugar, se ubica la Tecnología en Administración y Finanzas con 25; seguidamente se encuentran Tecnología en Gestión Administrativa y Gestión Empresarial con 21 y 17 votos.

Énfasis que debería tener la tecnología del área administrativa

Ilustración 38. Énfasis que debería tener la tecnología del área administrativa



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.



Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a egresados.

Los egresados respondieron que el mayor énfasis que debe dársele al plan de estudios del Programa TAGP, debe ser el de Administración Financiera, con un 45 de respuestas, por su parte la Logística Empresarial y la Gestión de negocios, con 31 y 28 respectivamente; y por último el Marketing Digital con 21 opiniones.

CONCLUSIONES

- Los egresados del TAGP, se desempeñan principalmente en los cargos administrativos (auxiliares, técnicos, aprendices), igualmente se destacan gerentes, representantes legales, cargos de servicio al cliente, analistas de procesos, etc.
- Las empresas en las cuales están vinculados laboralmente, pertenecen a varios sectores económicos principalmente el de servicios, comercial, industrial y financiero; seguidos de otros como la publicidad, comercio, educación, transporte y logística, etc.
- Con respecto al interrogante acerca de las áreas en las que la empresa requiere más talento humano, se determinó que el más alto porcentaje es el área administrativa, seguida de la contabilidad y finanzas, logística, comercial, producción, talento humano y marketing.

- Las empresas donde laboran los egresados contratan mayoritariamente a profesionales universitarios con un 40%, los tecnólogos están en segundo lugar con un 28.8% y en tercer lugar están los técnicos profesionales en un 17.6%, por último, los técnicos por competencias laborales con un 13.6%.
- Las competencias de Iniciativa, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, creatividad, adaptabilidad y flexibilidad, organización y calidad del trabajo, responsabilidad y uso de herramientas tecnológicas, fueron consideradas como: “Muy pertinentes”, para más de la tercera parte de los encuestados (entre 73 y 85) y entre (31-39) consideraron estas competencias como Pertinentes.
- La titulación que mayor puntuación obtuvo fue:
 - Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, (36 votos)
 - Tecnología en Administración y Finanzas (25);
 - Tecnología en Gestión Administrativa (21)
 - Tecnología en Gestión Empresarial (17 votos).
- Los egresados respondieron que el mayor énfasis que debe dársele al plan de estudios del Programa TAGP, debe ser el de Administración Financiera, con un 45 de respuestas, por su parte la Logística Empresarial y la Gestión de negocios, con 31 y 28 respectivamente; y por último el Marketing Digital con 21 opiniones.

8.3 Encuesta a estudiantes de la Tecnología en Asistencia Gerencial

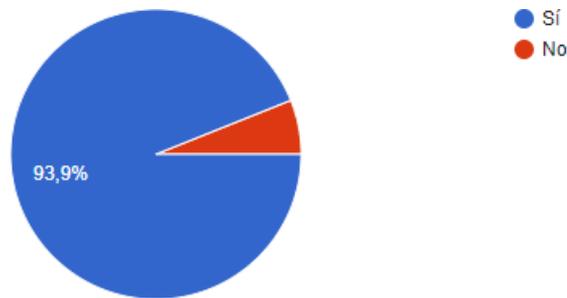
FICHA TECNICA

Fecha	Del 3 al 29 de mayo de 2021
Realizada a	Estudiantes de la tecnología en Asistencia Gerencial
Cantidad	99
Muestra	Sedes Bogotá y Funza
Metodología	Muestreo aleatorio simple

La encuesta diseñada para estudiantes de la Tecnología en Asistencia Gerencial, pretende recoger la opinión de estos, entorno al cambio de denominación.

En primer lugar, se realizó la pregunta de solicitud de tratamiento de datos, a dicha pregunta contestaron 99 personas, 93 dieron su autorización.

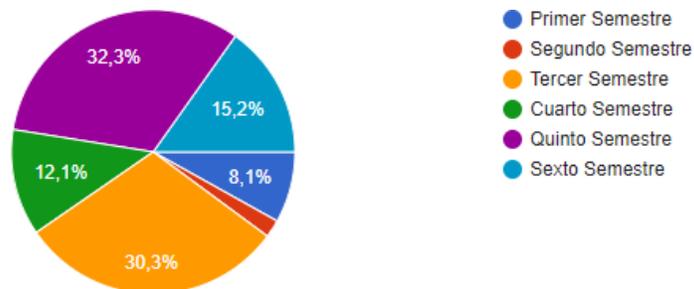
Ilustración 39. tratamiento de datos



Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG.

Semestre en el que están ubicados los estudiantes que respondieron la encuesta

Ilustración 40. Semestre en el que están ubicados los estudiantes que respondieron la encuesta

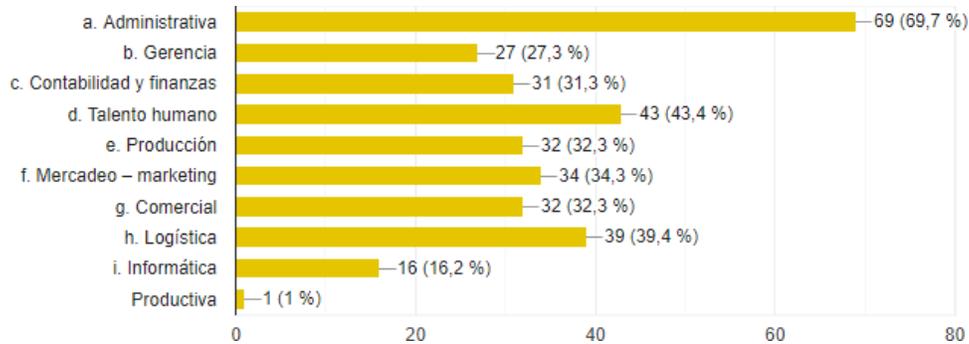


Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG.

La participación de estudiantes por semestre se dio de la siguiente manera, sexto 15, quinto 32, cuarto 12, tercero 30, segundo 2 y primero 8.

Áreas en las que consideran pueden requerir más Talento Humano las organizaciones

Ilustración 41. Áreas en las que consideran pueden requerir más Talento Humano las organizaciones

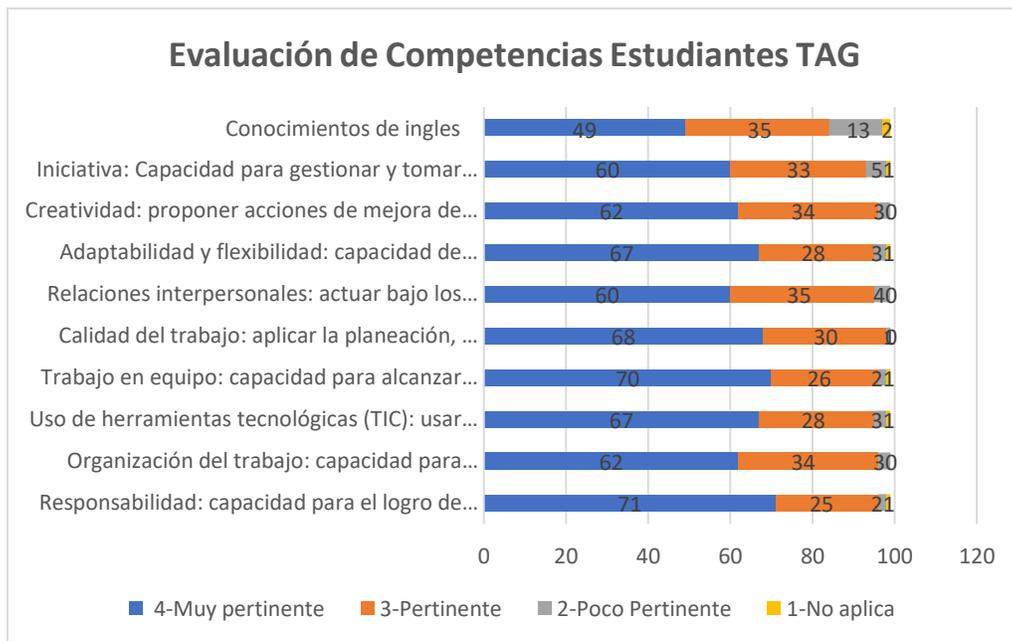


Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG.

Las tres principales áreas en las que consideran se requiere más talento humano son Administrativa con 69 estudiantes, talento humano 43 y logística 39.

Evaluación de competencias que debe tener un egresado

Ilustración 42. Evaluación de competencias que debe tener un egresado



Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG, elaboración propia.

Las competencias que los estudiantes de la tecnología consideran son más valoradas o necesarias en cargos administrativos, presentan la siguiente importancia de mayor a menor teniendo en cuenta las escalas aplicadas:

MUY PERTINENTE – escala 4

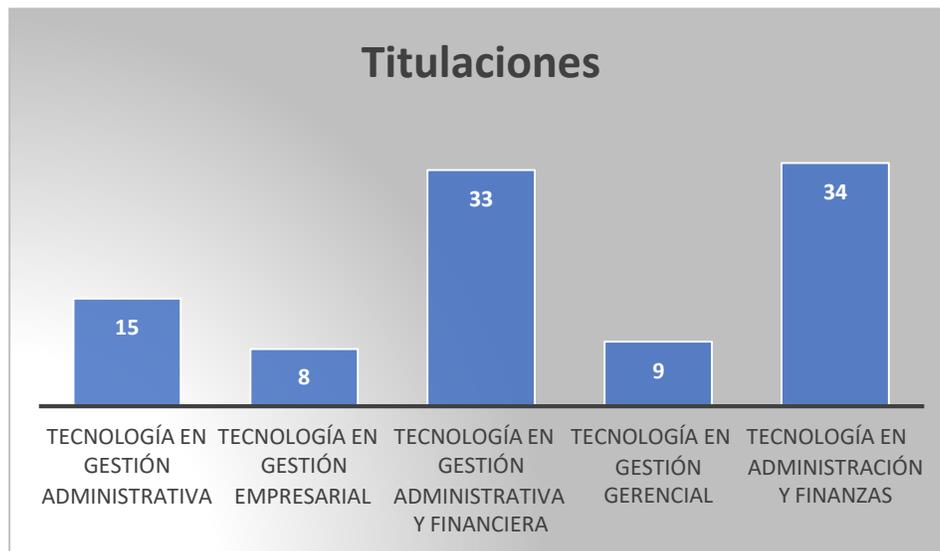
Responsabilidad ocupa el primer lugar con 71 puntos, trabajo en equipo en segundo lugar con 70 puntos y calidad del trabajo el tercer lugar con 68 puntos.

PERTINENTE – escala 3

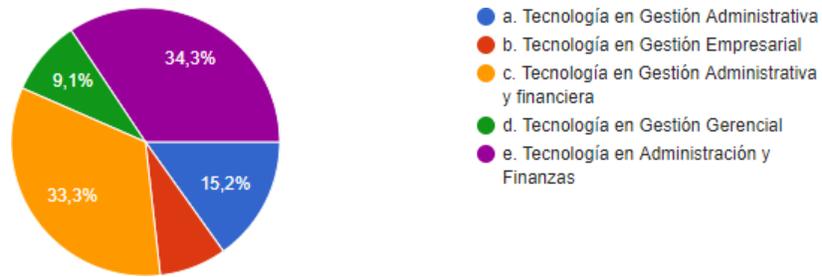
El primer lugar en esta escala se encuentra relaciones interpersonales y conocimiento del inglés con 35 puntos, seguido en el segundo puesto de creatividad y organización del trabajo con 34 y en tercer lugar iniciativa con 33 puntos.

Denominación que consideran les brindara más oportunidad al postularse a un cargo del área administrativa.

Ilustración 43. Denominación que consideran les brindara más oportunidad al postularse a un cargo del área administrativa.



Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG, elaboración propia.

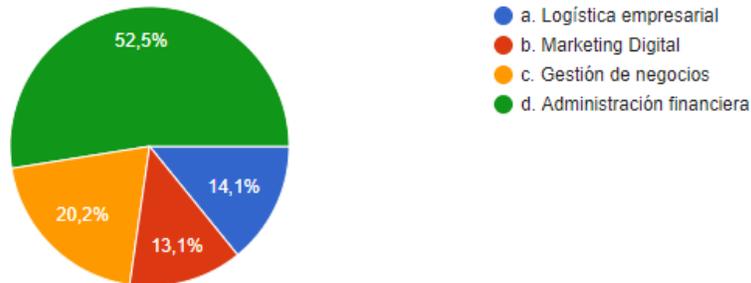


Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG, elaboración propia.

Los estudiantes de la tecnología consideran que la denominación que les puede llegar a brindar más oportunidad laboral es Tecnología en Administración y Finanzas con 34 puntos (34.3%), en segundo lugar, Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera.

Énfasis de la tecnología.

Ilustración 44. Énfasis de la tecnología.



Fuente: tomado de las respuestas de la encuesta a estudiantes TAG, elaboración propia.

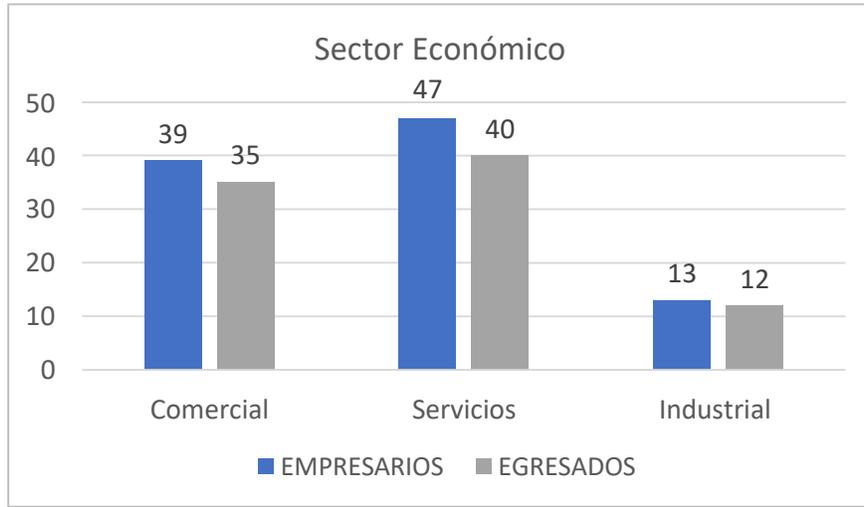
En la gráfica anterior se puede observar que el énfasis predominante en la encuesta de estudiantes es el de Administración financiera con 52 puntos, es decir 52.2%, seguido de gestión de negocios con 20 (20.2%).

8.4 Análisis comparativo respuesta Empresarios, Egresados y estudiantes Tecnología en Asistencia Gerencial.

Tipo de empresa. Comparativo Empresas - Egresados.

En la siguiente gráfica se evidencia que tanto los egresados como los empresarios, pertenecen en alto porcentaje a empresas de servicios, seguido de empresas comerciales, en el sector industrial se presenta una baja participación en las dos encuestas.

Ilustración 45. Tipo de empresa. Comparativo Empresas - Egresados



Comparativo tipo de empresa. Fuente elaboración propia

Comparativo del área en la que se requiere más talento humano, Empresarios – Egresados y estudiantes TAG.

En la siguiente tabla se puede observar de forma comparativa la respuesta de empresarios, egresados y estudiantes de la TAG a la pregunta en que área se requiere más talento humano.

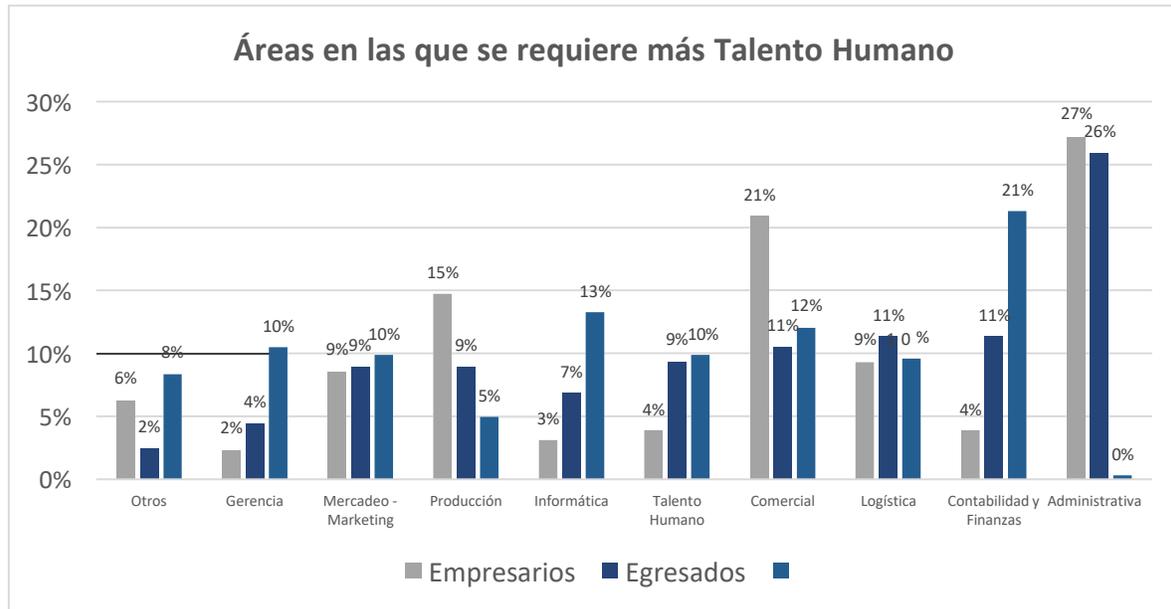
Tabla 34. Comparativo del área en la que se requiere más talento humano, Empresarios – Egresados y estudiantes TAG.

Áreas en las que se requiere más Talento Humano						
Áreas	Empresarios		Egresados		Estudiantes TAG	
Gerencia	3	2%	11	9%	27	8%
Mercadeo - Marketing	11	9%	22	3%	34	10%
Producción	19	15%	22	4%	32	10%
Informática	4	3%	17	15%	16	5%
Talento Humano	5	4%	23	21%	43	13%
Comercial	27	21%	26	9%	32	10%
Logística	12	9%	28	4%	39	12%
Contabilidad y Finanzas	5	4%	28	27%	31	10%

Administrativa	35	27%	64	27%	69	21%
Otros	8	6%	6	0%	1	0%
Totales	129	101%	247	119%	324	100%

Empresarios, egresados y estudiantes coinciden en que el área que requiere más personal es la administrativa con 27% y 21%, para las demás áreas se observa una marcada diferencia en los porcentajes, como lo refleja la siguiente gráfica.

Ilustración 46. Áreas en las que se requiere más Talento Humano



Comparativo tipo de áreas. Fuente elaboración propia

Comparativo nivel de Formación empresarios - Egresados

En la siguiente tabla se puede observar de forma comparativa la respuesta de empresarios y egresados a la pregunta en nivel de formación en el que se contrata preferiblemente personal.

Para empresarios y egresados el nivel formación en el más se contrata personal es el profesional universitario con 34% y 40% respectivamente, en cuanto a técnicos profesionales se observa el mismo porcentaje de participación 18%, el empresario refiere que contrata tecnólogos en un 18% y los egresados señalan que en un 30%, en el nivel técnico por competencias laborales los empresarios reflejan un 30% frente al 13% de egresados.

Es decir, el nivel profesional sigue siendo el que predomina en los procesos de contratación y en cuanto al nivel tecnológico si bien se observan diferencias porcentuales marcadas es un nivel que sumatoriamente tiene una participación del 48%.

Tabla 35. Nivel profesional en el que se contrata

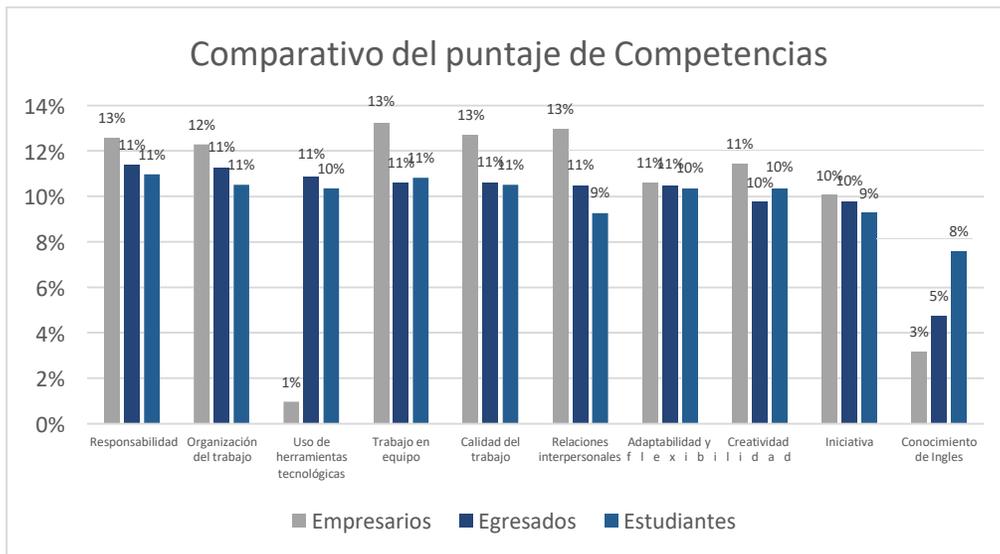
Nivel profesional en el que se contrata preferiblemente personal				
Nivel de Formación	Empresarios		Egresados	
	No.	%	No.	%
Profesional universitario	43	34%	50	40%
Tecnólogo	22	18%	37	30%
Técnico profesional	23	18%	22	18%
Técnico por competencias laborales	37	30%	16	13%
Totales	125	100%	125	100%

Comparativo tipo nivel profesional. Fuente elaboración propia

Comparativo de competencias requeridas Empresarios – Egresados y estudiantes TAG.

En cuanto a el puntaje asignado a las competencias evaluadas se puede observar que para los empresarios las tres competencias más relevantes son trabajo en equipo, relaciones interpersonales y calidad del trabajo; por otro lado, para egresados las tres competencias más relevantes son Responsabilidad, organización del trabajo y uso de herramientas tecnológicas, como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 47. Comparativo del puntaje de Competencias

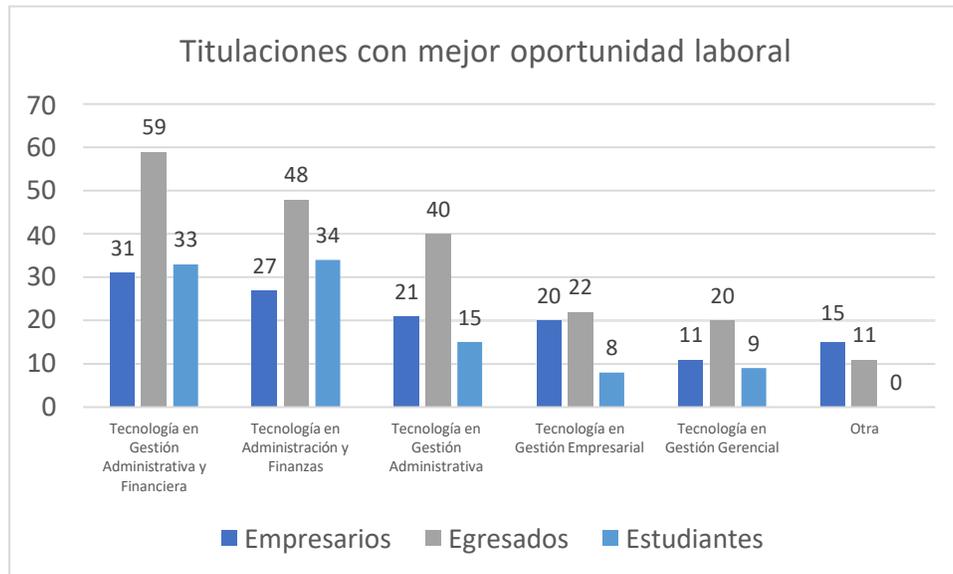


Comparativo puntaje competencias. Fuente elaboración propia

Comparativo entre Empresarios, Egresados y Estudiantes de titulaciones que se tendrían en cuenta para vincular personal

La grafica permite observar que empresarios y egresados seleccionaron como primera opción la titulación de tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, por otro lado, los estudiantes optaron como primera opción por Tecnología en Administración y finanzas como primera.

Ilustración 48. Comparativo Titulaciones con mejor oportunidad laboral



Comparativo titulaciones. Fuente elaboración propia

En conclusión, al comparar respuestas de empresarios, egresados y estudiantes se puede observar:

- El sector económico que predomina es el de servicios.
- Las áreas en las que más se requiere contratar personal calificado es la administrativa, contable y financiera, comercial y producción.
- El nivel de formación en el que se prefiere contratar personal es el de profesional universitario, seguido de tecnólogos y técnicos por competencias; los dos títulos para contratar en el nivel tecnológico más opcionados están relacionados con administración y finanzas.
- En cuanto a las competencias que consideran deben ser más fuertes en los tecnólogos del área administrativa son responsabilidad, trabajo en equipo, calidad en el trabajo y relaciones interpersonales.
- Las denominaciones que consideran más apropiadas son inicialmente Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera y Tecnología en Administración y Finanzas.

8.5 Encuesta a docentes

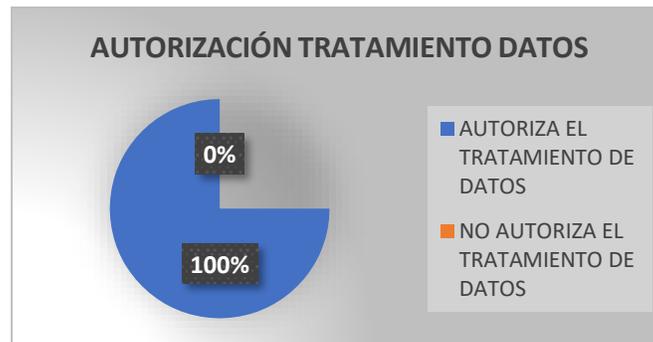
FICHA TECNICA

Fecha	Del 8 al 16 de junio de 2021
Realizada a	Docentes tecnología en asistencia gerencial
Cantidad	34
Muestra	Docentes Unicolmayor
Metodología	Muestreo aleatorio simple
Población	Docentes tecnología en asistencia gerencial

La encuesta diseñada para docentes de la Tecnología en Asistencia Gerencial, pretende conocer aspectos relevantes que soporten el cambio de denominación de la Tecnología en Asistencia Gerencial.

En primer lugar, se realizó la pregunta de solicitud de tratamiento de datos, a dicha pregunta el 100%, dio su autorización.

Ilustración 49. tratamiento de datos encuesta a docentes TAG

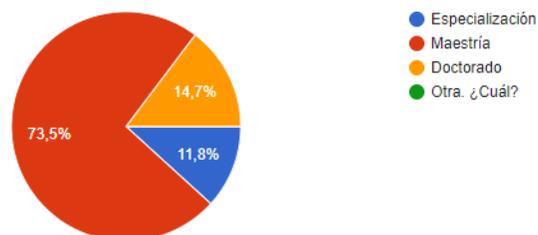


Fuente: Tomado de resultados encuesta a docentes

Grado de formación de los docentes

Los docentes de la tecnología tienen diferentes niveles de formación, se puede observar que el 73.5% (25 docentes) tiene maestría, el 14.7% (5 docentes) doctorado y el 11.8% especialización.

Ilustración 50. Grado de formación de los docentes

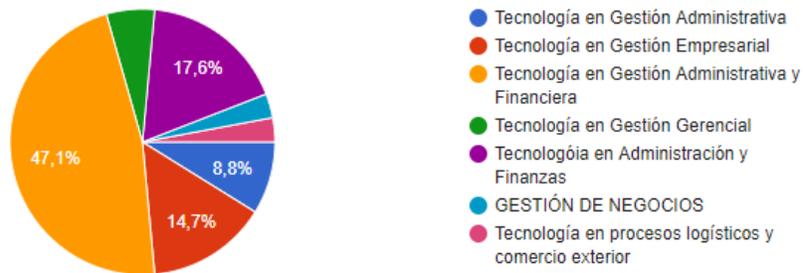


Fuente: Tomado de resultados encuesta a docentes

Denominación del programa

Teniendo en cuenta la formación de los docentes, la experiencia profesional y docente es importante conocer cual consideran es la denominación apropiada para la tecnología del área administrativa.

Ilustración 51. Denominación del programa



Fuente: Tomado de resultados encuesta a docentes



Fuente: Datos tomados encuesta docentes, elaboración propia

A La pregunta relacionada con la nueva titulación o denominación del programa, el nombre que mayor aceptación mostro **“Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera”** con un porcentaje del 47.1% (16 docentes), seguidamente se ubica el nombre de Tecnología en Administración y Finanzas con un 17.6% (6 docentes) y por último se ubica el nombre de Tecnología en Gestión Empresarial con 14.7% (5 docentes)

Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera 47.1% - 16 Docentes

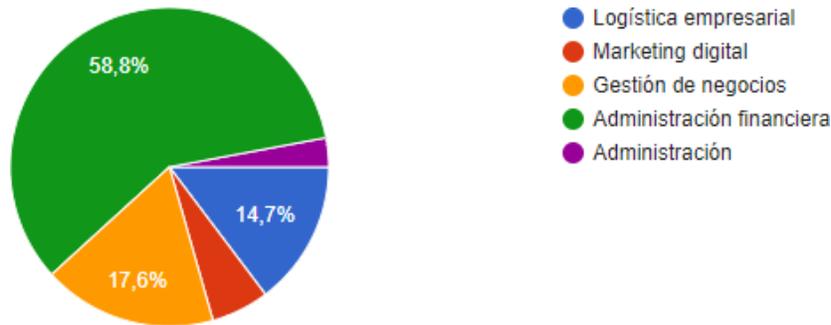
Tecnología en Administración y Finanzas 17.6% - 6 Docentes

Tecnología en Gestión Empresarial 14.7% - 5 Docentes

Áreas de énfasis en la tecnología

Teniendo en cuenta la selección que hicieron los docentes de denominación del programa se les consulto de cuál sería el énfasis que debería tener, se presenta grafica con respuestas.

Ilustración 52. Áreas de énfasis en la tecnología



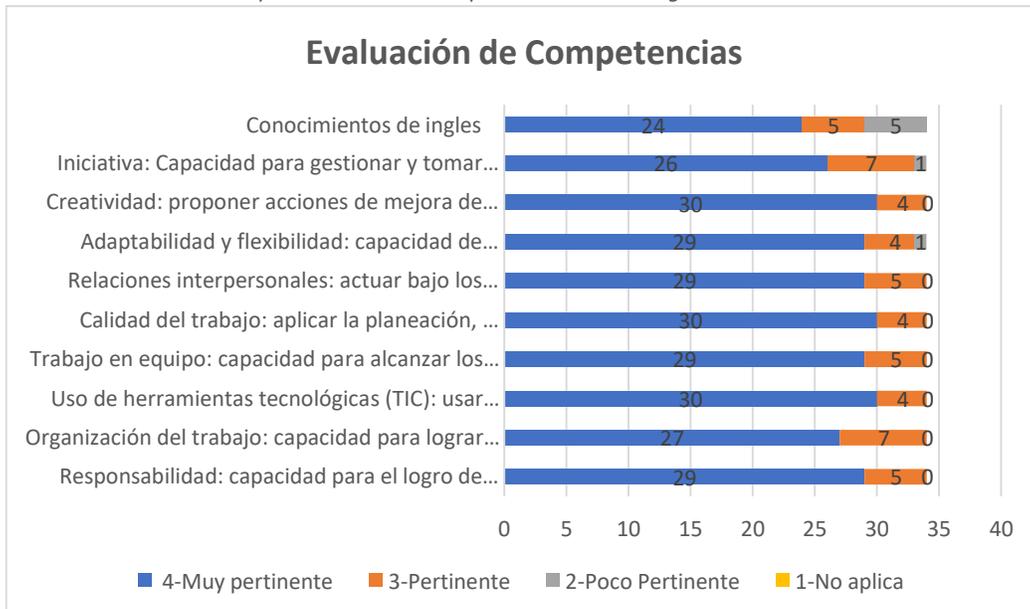
Fuente: Tomado de resultados encuesta a docentes

Las áreas de mayor énfasis se sitúan de la siguiente manera: Administración financiera con el 58.8% (20 Docentes), Gestión de negocios 17.6% (6 Docentes), Logística empresarial 14.7% (5 Docentes), Marketing digital 5.9% (2 Docentes) y Administración 2.9% (1 Docente).

Evaluación de competencias necesarias que deben tener los egresados

De manera general los docentes consideran que las diez competencias relacionados son importantes para un eficiente desempeño como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 53. Evaluación de competencias necesarias que deben tener los egresados



Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de la encuesta a egresados.

Las competencias que debe tener todo egresado de programa se ubican de la siguiente forma:

Primer lugar con el mayor puntaje se relaciona las de creatividad, calidad en el trabajo y uso de las herramientas tecnológicas.

Segundo lugar se ubica las de relaciones interpersonales, trabajo en equipo, adaptabilidad y flexibilización y responsabilidad.

Tercer lugar esta de la organización en el trabajo.

9. ANÁLISIS OFERTA LABORAL

La oferta laboral u oferta de trabajo, representa la cantidad de personas que ofrecen sus servicios profesionales en el mercado laboral. El mercado laboral es aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formulada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.

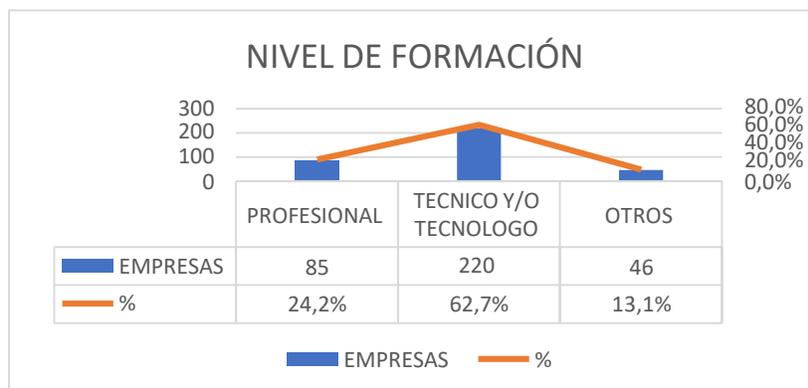
En esta ocasión se llevó a cabo un sondeo en diferentes sectores para establecer la oferta laboral para las diferentes profesiones ubicadas desde profesionales a técnicos y además para determinar en cada uno de ellos el perfil adecuado, la experiencia requerida y la formación específica que se necesita con el ánimo de lograr los mejores resultados tanto para la empresa como para los futuros trabajadores.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la matriz de oferta laboral, se puede concluir que:

Nivel de formación

La educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado. El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales). Nivel Tecnológico (relativo a programas Tecnológicos). Nivel Profesional (relativo a programas Profesionales Universitarios).

Ilustración 54. Nivel de formación



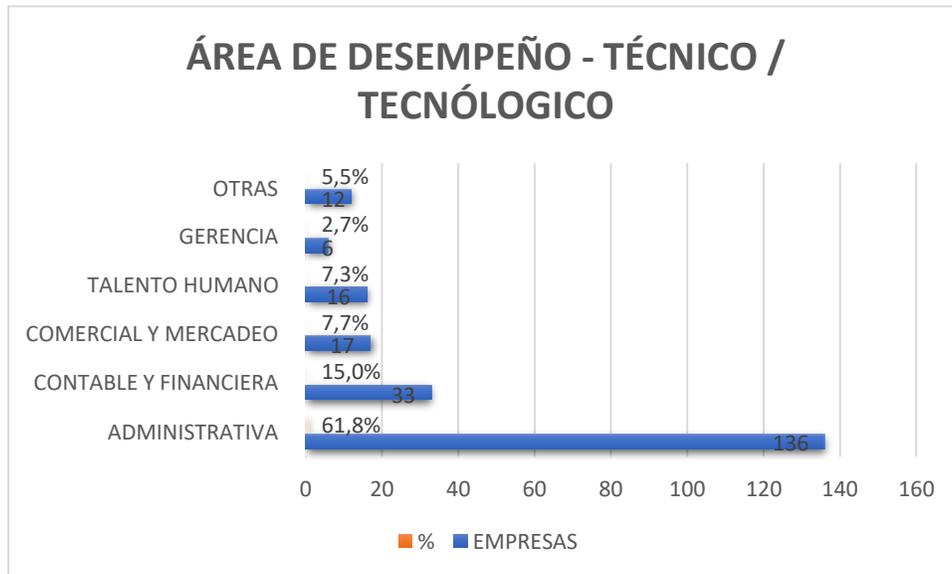
El universo de la matriz está conformado por 351 empresas, de las cuales 220 requieren un

nivel de formación para sus ofertas de trabajo de técnicos y/o tecnólogos, lo que representa un 62.7% y 85 de estas requieren profesionales, lo que equivale a un 24.2% de la muestra.

Áreas de desempeño

Áreas en las que el nivel de formación se puede desempeñar: dichas áreas reúnen algunas tales como administrativa, comercial, contable y financiera, gerencial, talento humano y otras. Los resultados encontrados en la matriz nos muestran

Ilustración 55. Áreas de desempeño

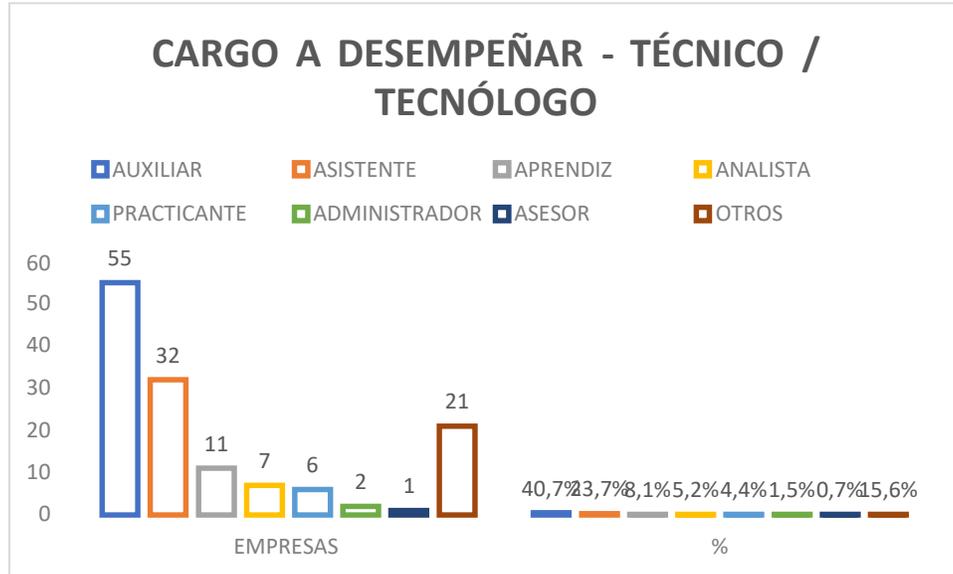


El área con mayor intervención es la de administración con una participación de 61.8%, en segundo lugar, está la contable y financiera con 15% y en el tercer lugar se ubican las áreas comerciales y de talento humano con porcentajes respectivos de 7.7% y 7.3%.

Cargo por desempeñar

La matriz de oferta laboral para el nivel de formación de técnico o tecnólogo nos presenta los tres cargos con porcentajes de mayor representación tales como, el de mayor demanda es el de auxiliar con un 40.7%, asistente con 23.7% y el de aprendiz con un 8.1%. otros cargos con menores porcentajes se centran en analista, aprendiz, asesor, practicante, administrador entre otros.

Ilustración 56. Cargo por desempeñar



Perfil

El perfil laboral es una síntesis de competencias, aspectos destacables de formación académica y experiencia laboral, pero con énfasis en habilidades demostrables y logros obtenidos.

De acuerdo con la matriz de oferta laboral en el ítem de perfil se destacan los siguientes:

- Habilidades comunicativas (oral y escrita)
- Capacidad analítica
- Trabajo en equipo
- Orientado a resultados
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Habilidades de marketing
- Manejo de herramientas de Excel
- Manejo de bases de datos
- Manejo de programas contables
- Dominio de idioma inglés
- Conocimientos en logística
- Manejo de nóminas y prestaciones laborales
- Conocimientos de mercadeo
- Conocimientos y manejo de gestión humana

Funciones generales más solicitadas:

- Manejo de proveedores, registro de facturación, diligenciamiento de bases de datos y demás labores administrativas.

- Actividades administrativas de archivo, control y elaboración de correspondencia, digitar y registrar las transacciones contables de las operaciones de la compañía, elaborar nómina y liquidación de seguridad social.
- Manejo masivo de documentación, manejo de comunicados, redacción, cierre de casos documentales, nivel avanzado de Excel (indispensable manejo de fórmulas, filtros, tablas dinámicas).
- Facturación, cobro de cartera, redacción de documentos, archivo, gestión documental, reporte de novedades de personal y atención a requerimientos de clientes interno y externo, manejo avanzado de paquete Office.
- Operaciones comerciales.
- Gestión de inventario.
- Facturación.
- Atención al cliente
- Elaboración de informes.
- Manejo cartera - cobros
- Servicio al cliente
- Análisis y causación de facturas de compra, cierre de periodo contable, manejo de indicadores mensuales, recaudo cartera, control facturas y recibos públicos de la compañía, manejo de proveedores, cruce de información, control de préstamos a empleados, entre otros.

Experiencia:

La experiencia se ubica en un rango entre 1 y 2 años.

Tipos de contrato:

Los tipos de contrato que emplean las empresas a las cuales se les pregunto para aquellas personas con nivel de formación de técnica o tecnológica, se ubican como nos muestra la gráfica en: un porcentaje significativo para contratos indefinidos de 38%, seguido el aprendizaje con 24% y en tercer lugar el contrato de obra o labor con un 19%.

Ilustración 57. Tipos de contrato



Conclusiones:

Se observa que hay una gran oportunidad para las carreras técnicas y tecnológicas, ya que las empresas muestran una gran acogida para desarrollar sus actividades con este grado de formación, lo que favorece al programa de Tecnología de UNICOLMAYOR.

Las áreas con mayor índice de participación se centran en las de administración, contable y financiera, comercial y mercadeo y la de talento humano; temas que se despliegan durante el desarrollo de la tecnología y las que se fortalecen en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Entre los cargos que más oportunidades se presentan, se encuentran los de auxiliar, asistente y aprendiz, sin dejar de lado todos los administrativos; lo que demuestra que la formación que imparte el programa apunta a preparar profesionales idóneos en la materia y con grandes oportunidades laborales en el mercado.

Se puede además concluir que el perfil que buscan las empresas relaciona de manera importante, que el profesional que buscan debe poseer: sólidos conocimientos teóricos y prácticos, ser capaz de actuar en el campo laboral y en el del emprendimiento empresarial, utilizar herramientas administrativas con el objetivo de maximizar beneficios mediante el uso racional de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Nos adelanta que el egresado estará en capacidad de:

- Dar asistencia en la dirección general de la empresa.
- Ejecutar y supervisar procesos en el área financiera.
- Desarrollar programas y dar asistencia en el área de mercadeo.
- Analizar procesos y brindar asistencia en el área de talento humano
- Desempeñarse en el área de producción o de servicios

Cabe anotar que, a todos estos resultados obtenidos de la matriz laboral, se suma la noticia que el gobierno comunica el 25 de junio del presente año en la cual anuncia la directriz a las empresas que contraten jóvenes entre 18 y 28 años a través de contratos formales, otorgando un subsidio sobre un salario mínimo, del 25%, apoyo se dará durante un año y hace parte del plan que tiene el país por reactivar el empleo en el marco de la crisis

10. CONCLUSIONES

- A pesar de las cifras que no son tan alentadoras en el año que acaba de pasar y el que comenzamos, la esperanza de mejorar las condiciones de trabajo y empleabilidad para los futuros egresados del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial, nos muestran un panorama más favorable.
- Se espera que la economía mundial incremente en un 5,2%, y aunque según el FMI, la economía latinoamericana tendrá un crecimiento más lento y paulatino (3,6%), en el caso colombiano se espera una crecida del 4,0% de la economía. Se visualiza un panorama objetivo en el mercado laboral juvenil.
- Las industrias relacionadas con actividades financieras y de seguros, temas inmobiliarios, agricultura y ganadería, muestran un equilibrio constante de crecimiento económico, a diferencia de industrias relacionadas con temas actividades de recreación y entretenimiento, áreas en las que los estudiantes pueden poner en práctica lo aprendido durante su carrera, generando de esta manera crecimiento en el mercado, desarrollo profesional para los egresados y mejor visualización del programa en los sectores del mercado en donde puedan ejercer lo aprendido en su formación
- En relación con la ANDI, este año 2021 tendrá significativos crecimientos económicos en todos los sectores, pero ninguna industria esta absenta de sufrir cierres y caídas en sus ventas y producción a raíz de la inestabilidad del panorama.
- Hay industrias como la del entretenimiento que se sabe desde ya, y no se espera que se estabilice ni que logre salir a flote este año 2021. Incluso los gremios empresariales esperaban mejores resultados este año, pero desde ya se sabe que las cifras no serán como se creían en las expectativas, pueden ser mejores o peores.
- Costará al menos cinco años en volver a tener planes económicos a futuro, Colombia es uno de los países mejor preparado en la región y esto se traducirá en una ventaja significativa en el mercado laboral de la juventud en algunos años.
- El marco normativo de la educación colombiana es muy amplio y complejo sobre las argumentaciones legales que especifican el tema de la Denominación de los programas académicos, la creación de nuevos programas y en su caso debido, su procedimiento para la modificación.
- La ley colombiana regula el registro calificado de programas de educación *superior* y se define como el instrumento requerido para poder ofertar y desarrollar programas académicos de educación superior, y otorga al Ministerio de Educación Nacional la

competencia para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales y de programa, por parte de las instituciones de educación superior y de aquellas habilitadas legalmente para ofrecer este servicio público. Igualmente, especifica que la denominación del programa, debe corresponder a los contenidos curriculares y al logro de las metas para la obtención del título.

- Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional, entre los cuales se tiene la correspondencia entre la denominación del programa, los contenidos curriculares y el logro de las metas para la obtención del correspondiente título. (Ley 1188 de 2008, artículo 20).
- Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento. La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa. Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa. (Decreto 1295 de 2010, artículo 5).
- Para hacer una nueva denominación de un Programa académico, se deberá justificar que: Responde con la dinámica de los conocimientos acumulados y la perspectiva de los mismos, se enmarca en uno o más campos de educación y formación, refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como en el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global, Contribuye al desarrollo de la educación superior, cuando se trate de innovación, Tiene un sustento científico o cultural, cuando aplique, se basa en un análisis de referencias nacionales e internacionales, cuando la institución lo considere necesario. Para los programas técnicos profesionales y tecnológicos se adoptarán denominaciones que corresponden con las competencias propias del nivel de formación, de su campo o campos de educación y formación, y del ámbito profesional específico. (Resolución 021795 del 19 de noviembre del 2020, Artículo 6).
- Actualmente, los requisitos para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior están contenidos en la Ley 1188 de 2008 y su decreto reglamentario 1295 de 2010, conforme a estas normas, las condiciones de calidad que deben demostrarse para obtener registro calificado, corresponden a condiciones institucionales y a condiciones específicas del programa.

- El cambio de denominación o titulación del Programa, es un cambio substancial, el cual requiere de la aprobación previa y expresa mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional.
- La denominación del programa de Tecnólogo en Asistencia Gerencial aprobada en el año 2006 ha presentado observaciones que permitan su cambio desde diferentes ámbitos como lo son: resultado de autoevaluación 2015 y 2017 donde se concluye que un aspecto que fortalecería los futuros tecnólogos del programa sería una denominación con una agregado coyuntural que aporte a las nuevas tendencias del mercado en nuestro país , egresados del programa de tecnología actual los cuales han manifestado también su interés en participar de una nueva propuesta de denominación del programa, estudiantes del programa y empleadores los cuales manifiestan la necesidad de buscar mecanismos para que se fortalezca la denominación del actual programa que permita evidenciar un tecnólogo mejor preparado para el contexto nacional e internacional.

11.

BIBLIOGRAFIA

- ANDI. (2020). *Balance 2020 y perspectivas AND*. Medellín.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). Obtenido de <https://www.iadb.org/es/paises/colombia/perspectiva-general>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (10 de diciembre de 2020). Obtenido de <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-programa-para-desarrollar-las-habilidades-del-siglo-21-de-jovenes-colombianos>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Obtenido de <https://www.iadb.org/es/sectores/educacion/marco-sectorial>
- Banco Mundial. (4 de abril de 2020). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/04/colombia- recibe-desembolso-del-banco-mundial-para-apoyar-su-lucha-contra-el-covid-19>
- Banco Mundial. (13 de abril de 2020). Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f.). <https://www.ccb.org.co/>. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/observatorio/Dinamica-Empresarial/Dinamica-empresarial/EMPRESAS-ACTIVAS-En-los-servicios-y-el-comercio-esta-el-mayor-numero-de-empresas-activas-en-Bogota-y-los-59-municipios-de-la-jurisdiccion-de-la-CCB>
- Confecámaras. (2020). *Creación de empresas*. Bogotá.
- Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (05 de mayo de 2020). unicolmayor.edu.co. Obtenido de <https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=22268>
- DANE. (31 de marzo de 2020). Boletín Técnico. *Principales indicadores del mercado laboral*. Bogotá: DANE.
- EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE. (17 de diciembre de 2019). unicolmayor.edu.co. Obtenido de <file:///C:/Users/hp/Downloads/Acuerdo118de2019.pdf>
- FENALCO. (2021). *Bitácora enero 2021*.
- Fondo Monetario Internacional. (2021). Obtenido de <https://www.imf.org/es/Home>
- minciencias.gov.co. (s.f.). Recuperado el 02 de 04 de 2022, de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>
- mineduccion.gov.co. (s.f.). Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-86437.html>
- mineduccion.gov.co. (s.f.). Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

- Mineducación.gov.co*. (25 de Julio de 2019). Recuperado el 14 de agosto de 2021, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación de Colombia. (21 de mayo de 2020). *Mineducación.gov.co*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?_noredirect=1
- Misión Internacional de Sabios de 2019. (s.f.). *minciencias.gov.co*. Obtenido de https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/mision-internacional-sabios-2019-propone-al-pais-unir-esfuerzos-para-cumplir-tres
- OEE-MAB. (2021). *OEE-MAB Informe económico primer semestre 2020*. Bogotá: OEE-MAB.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Organización Internacional de las Naciones Unidas. (2021). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización Internacional del Trabajo. (5 de octubre de 2018). *ilo.org*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/meetingdocument/wcms_696390.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *ilo.org*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (17 de junio de 2021). *ilo.org*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_806097.pdf
- Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024. (s.f.). <http://www.cundinamarca.gov.co/>. Obtenido de http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/aspolyiplanprog_contenidos/csecreplanea_plandesarrrdep_2020_2023
- Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. (s.f.). Obtenido de <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/>
- Plan de Desarrollo Funza 2020-2023. (s.f.). Obtenido de https://funzacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/funzacundinamarca/content/files/000803/40112_acuerdo-006-de-2020.pdf
- Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. (s.f.). *mineducacion.gov.co*. Recuperado el 14 de agosto de 2021, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392871_recurso_1.pdf
- PND 2018-2022. (s.f.). *dnp.gov.co*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pilares-del-PND/Equidad/Educacion-de-calidad-para-un-futuro-con-oportunidades-para-todos%E2%80%8B.aspx>

- PND 2018-2022. (s.f.). *encolombia.com*. Obtenido de
<https://encolombia.com/economia/economicolombiana/plan-desarrollo2018-2022/educación-media/>
- programa de gobierno 2022-2026. (7 de agosto de 2022). Obtenido de
<https://drive.google.com/file/d/1nEH9SKih-B4DO2rhjTZAKiBZit3FChmF/view>
- Proyecto Tunning. (2020). Obtenido de
http://www.tuningal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=69
- Supersolidaria. (2020). *Informe trimestral - Sectores Económicos e Impacto Cooperativas de Ahorro y Crédito*. Bogotá: Min hacienda.
- Tendencias de la creación de empresas en Colombia. (2019). *Economía Aplicada*.
- UNESCO. (s.f.). *es.unesco.org*. Recuperado el 14 de agosto de 2021, de
<https://es.unesco.org/themes/educacion-superior>
- Unicolmayor. (s.f.). *unicolmayor.edu.co*. Obtenido de
<https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=890>
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (abril de 2020). *unicolmayor.edu.co*. Recuperado el 11 de marzo de 2022, de file:///C:/Users/hp/Downloads/PDI2020_2025V2.pdf

PLAN DE TRANSICIÓN PLAN DE ESTUDIOS TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL A TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESENCIAL BOGOTÁ - FUNZA

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL PRESENCIAL
BOGOTÁ – FUNZA**



DICIEMBRE DE 2022

COMITÉ DE CURRÍCULO

CARLOS ARIEL ALZATE OROZCO

Decano Facultad Administración y Economía

NIDIA MERCEDES GOMEZ RAMIREZ

Docente con funciones de Dirección Sede Bogotá - Funza

DIANA MARCELA CABRERA

Docente con funciones de Coordinación

Sede Funza

MIRYAM AMPARO GUTIÉRREZ CLAVIJO

Docente con funciones de Coordinación

Sede Bogotá

ROCIO ELIZABETH VIZCAINO

Jefa Área de Comunicación Sede Bogotá

ELIZABETH CARDOZO GAILVIS

Jefe de Área de Inglés Sede Bogotá

MARIO DUQUE GAITAN

Jefe de Área Administración Sede Bogotá

MIRYAM AMPARO GUTIÉRREZ CLAVIJO

Jefe Área de contabilidad Sede Bogotá

GUILLERMO TOMÁS SANTACOLOMA RIVAS

Jefe de Área Tecnología Sede Bogotá

DIANA MARCELA CABRERA

Jefe Área Tecnología sede Funza

DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ

Jefe Área Ingles sede Funza

HANS ROJAS CASTEBLANCO

Jefe Área Axiológica sede Funza

DANIEL EDUARDO CORREDOR FRANCO

Jefe Área Contable sede Funza

CONTENIDO

TRANSICIÓN PLAN DE ESTUDIOS	1
TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL A TECNOLOGIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
PRESENCIAL BOGOTÁ - FUNZA	1
1. PRESENTACIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN.	7
3. PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANES DE ESTUDIO PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL A TECNOLOGIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	8
3.1 Aspectos generales de la propuesta de modificación.	8
3.2 Presentación de las modificaciones por área de formación.	9
3.3 Presentación de modificaciones por campos de formación.	11
4. PLAN DE TRANSICIÓN.	19
4.1 Duración del plan de transición.	19
4.2 Implementación del plan de estudios ajustado.	19
4.3 Plan de equivalencias.	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del programa	6
Tabla 2. Impacto en condiciones de calidad	8
Tabla 3. Equivalencias entre planes de estudio	21

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Área de formación profesional TAG	9
Imagen 2. Área de formación profesional TGAF	9
Imagen 3. Área de formación básica TAG	10
Imagen 4. Área de formación básica TGAF	10
Imagen 5. Área de formación en ciencia, tecnología e innovación TGAF	10
Imagen 6. Campo de formación en administración TAG	11
Imagen 7. Campo de formación en administración TGAF.	11
Imagen 8. Campo de formación Contable TAG	12
Imagen 9. Campo de formación Contable TGAF	12
Imagen 10. Campo de formación en Finanzas TGAF	12
Imagen 11. Campo de formación en legislación TAG	12
Imagen 12. Campo de formación en legislación TGAF	13
Imagen 13. Campo de formación en comunicación TAG	13
Imagen 14. Campo de formación en comunicación TGAF	13
Imagen 15. Campo de formación en matemática TAG	13
Imagen 16. Campo de formación en Ciencias básicas TGAF	13
Imagen 17. Campo de formación en Tecnología TAG	14
Imagen 18. Campo de formación en el uso de las Tecnologías TGAF	14
Imagen 19. Campo de formación en idioma extranjero TAG	14
Imagen 20. Campo de formación en segunda lengua TGAF	14
Imagen 21. Campo de formación Axiológica TAG	15
Imagen 22. Campo de formación Socio Humanística TGAF	15
Imagen 23. Campo de formación en Investigación TAG	15
Imagen 24. Campo de formación en Ciencia Tecnología e innovación TGAF	15
Imagen 25. Campo de formación Electivo TAG	16
Imagen 26. Campo de formación flexible TGAF	16
Imagen 27. Plan de estudios vigente TAG	17
Imagen 28 Plan de estudios con ajustes TGAF	18

1. PRESENTACIÓN

La Tecnología en asistencia Gerencial, asume esta denominación desde el año 2005 según acuerdo 046 del 2 de septiembre del Consejo Académico de Unicolmayor.

En el año 2019, recibe Renovación de Registro Calificado con la misma denominación, según resolución No. 7743 del MEN, adicional a lo anterior con la resolución 14278 de la misma entidad, en su artículo primero se corrige la periodicidad de admisión del programa. De igual manera, mediante Acuerdo 104 del Consejo Académico, se procedió a la actualización del plan de estudios conforme a la renovación del registro calificado.

Teniendo en cuenta que la denominación actual del programa no responde a los intereses de formación de las personas y a las necesidades organizacionales, se realiza en el año 2021 un estudio de pertinencia que permitió identificar que la denominación más favorable es Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, por su estructura curricular, la formación de sus estudiantes, el desempeño de sus egresados y el interés de las empresas.

Esta denominación propuesta está orientada a hacer el programa más interesante, innovador, pertinente y flexible, brindará más oportunidades a los egresados al ampliar el campo de desempeño, mejora el perfil, responderá a las necesidades de las organizaciones y mejorará el proceso de homologación a los egresados que deseen continuar la cadena de formación en el programa de Administración de Empresas Comerciales.

El programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial en la actualidad tiene las siguientes características, las cuales no se ven afectadas.

Tabla 1. Características del programa

Nombre de la Institución	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Denominación del programa	Tecnología en Asistencia Gerencial
Título que concede	Tecnólogo en Asistencia Gerencial
Nivel de formación	Tecnológico Terminal
Metodología	Presencial
Norma interna de aprobación	Acuerdo 104 de 2021
Resolución MEN Renovación Registro Calificado	Resolución No. 7743 de 29 de julio de 2019 del MEN
Resolución MEN corrección periodicidad de admisión	Resolución 14278 del 10 de diciembre de 2019 del MEN
Código Registro ICFES Del Actual Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial	112126513841100111100
Código SNIES	1715
Créditos Académicos	103
Duración del Programa	6 períodos
Periodicidad de admisión	Semestral
Jornada	Bogotá Diurna. Funza Nocturna
Cupo de estudiantes primer semestre	100
Lugares donde se oferta el Programa	Bogotá, D.C. Funza (Cundinamarca)

Fuente. Elaboración propia soportada en actos administrativos

2. JUSTIFICACIÓN.

Esta propuesta se configura en el marco de la Constitución Política de 1991 que consagra la “Autonomía Universitaria” y de conformidad con la Ley 30 de 1992, que reconoce el derecho a las Instituciones de educación superior de “...crear, organizar y desarrollar sus programas académicos...” Además de la normatividad interna de Unicolmayor, Acuerdo No. 022 de 2020 por la cual se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional –MOPEI en Unicolmayor, el acuerdo 031 de 2020 por el cual se actualizan los lineamientos curriculares, de igual forma el acuerdo 055 de 2021 por el cual se emite concepto favorable a la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), también el acuerdo 70 del mismo año por el cual se aprueban lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje, el acuerdo 104 de 2021 y demás normas institucionales concordantes.

El Plan de Estudios del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial, en los procesos de autoevaluación ha mostrado fortalezas; sin embargo, con miras al cambio de la denominación y según los nuevos lineamientos institucionales, el trabajo realizado por áreas de conocimiento, las necesidades de formación de las personas y requerimientos del mundo laboral, se presenta la necesidad de realizar ajustes, con el fin de fortalecer, actualizar, flexibilizar y redistribuir componentes y créditos. Esta propuesta represente un trabajo de revisión y análisis sobre la pertinencia del programa y recoge entre otros temas, la normatividad institucional que se menciona a continuación:

- Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- En el marco de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en especial el artículo 19 estipula “son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”.
- El Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo N° 011 del 10 de abril 2000, artículo 26, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad; como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.
- Mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, plantea dentro de sus objetivos el de

“establecen las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.

- El Decreto 1330 de 2019, *“sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación”*, con el fin de regular los procesos de registro calificado. De igual manera, en la Sección 10, situaciones acerca del registro calificado, artículo 2.5.3.2.10.2 modificaciones del programa determina que *“cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado. Entre dichas modificaciones se encuentra en cambio de denominación. Adicional a lo anterior, el párrafo 1, establece “El cambio de la denominación del programa autorizado por el Ministerio de Educación Nacional habilita a la institución para otorgar el título correspondiente a los estudiantes que hayan iniciado la cohorte con posterioridad a la fecha de dicha modificación. Los estudiantes de las cohortes iniciadas con anterioridad al cambio de denominación podrán optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación según lo soliciten a la institución o en todo caso con su consentimiento expreso; de no mediar solicitud, los estudiantes continuarán con las mismas condiciones del registro calificado que los amparaba al iniciar sus estudios.”*
- Mediante Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional *“resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Asistencia Gerencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a ofrecerse en la metodología presencial en Bogotá D.C. por el término de siete (7) años con las modificaciones aprobadas, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de dicha resolución”.*
- Mediante resolución 014278 del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional corrige la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019 en su Artículo 1. en el cual decide: *“corregir la parte considerativa de la Resolución No. 007743 del 29 de julio de 2019, el último párrafo de la recomendación de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES el cual quedara así: RENOVAR el Registro Calificado del programa de TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la sede principal de Bogotá, con metodología presencial, 103 créditos académicos, 6 semestres, periodicidad de admisión semestral; APROBAR la modificación del número de estudiantes en el 1er. Periodo que pasa de 50 a 100 estudiantes; y AUTORIZAR la ampliación de cobertura al lugar de desarrollo en Funza (Cundinamarca).”*
- El Acuerdo 02 del 1 de julio 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU *“por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad”*, tiene por objeto *“promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior”* a través de una serie de principios, características y condiciones que permiten ese reconocimiento por parte de la sociedad y actores involucrados.
- Mediante Acuerdo No. 029 del 9 de octubre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el Direccionamiento Estratégico de Unicolmayor, como marco conceptual y de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2025, a partir de la actualización de la Misión,

Visión y principios y, en consecuencia, mediante el Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el cual contempla en el eje de Docencia la Estrategia E 1.1. *“fortalecer los programas académicos a través de lineamientos curriculares que promuevan la pertinencia, innovación, flexibilidad, visibilidad e impacto en la sociedad”* y como Iniciativa Estratégica IE 1.4. *“implementar mejoras curriculares a los programas a partir de los procesos de evaluación a partir de la actualización de los PEP”*.

- Mediante el Acuerdo 022 de 2020 expedido por el Consejo Académico, se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI- en el que se plantea el objetivo estratégico misional de la Docencia, así: *“desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional”*.
- El Acuerdo 031 de 2020 expedido por el Consejo Académico *“actualiza los lineamientos curriculares de Uicolmayor orientados a fortalecer el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en aras de su actualización, pertinencia y aseguramiento de la calidad en el marco de la normatividad legal vigente, los estatutos institucionales, la Misión, el Proyecto Educativo Institucional– PEI, y el Modelo Pedagógico - MOPEI que orientan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Uicolmayor”*.
- *Que mediante acuerdo 070 del 28 de octubre de 2021, el Consejo Académico aprobó “los lineamientos relacionados con resultados de aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, en el cual se presenta la concepción de los resultados de aprendizaje, su diseño y evaluación, así como las orientaciones para la gestión curricular en los programas académicos.*
- Mediante Acuerdo No. 029 del 11 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual se *“constituye en la bitácora que orienta, fundamenta y concreta diferentes procesos y acciones educativas centradas en una docencia de calidad, una investigación pertinente y una extensión que promueve impacto social”*
- Mediante el Acuerdo 033 del 18 de noviembre de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó la *“armonización del PDI 2020-2025 y el Plan Rectoral”*, en el cual están contempladas la Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión de la Calidad Institucional como instrumentos que permiten generar una identidad académica a partir de un *“currículo fortalecido”*, producto de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente.
- Mediante Acuerdo 030 del 18 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó la política de multilingüismo para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual establece los lineamientos para el fortalecimiento de las competencias en lenguas extranjeras de la comunidad universitaria, entre ellos el dominio lingüístico por parte de los estudiantes como requisito de grado.
- Mediante el Acuerdo 06 del 3 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó la modernización de la *“estructura orgánica y la planta de personal administrativa en la Universidad*

Colegio Mayor de Cundinamarca”, como parte del proceso de actualización y mejora continua de la universidad.

- Mediante acuerdo 104 del 15 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Académico, se aprobó la actualización del Plan de Estudios del programa Tecnología en Asistencia Gerencial modalidad presencial Bogotá y Funza de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta todo lo anterior, el Comité de Currículo del Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, la sesión sincrónica del día 18 de agosto de 2021 según acta número 29, en revisión del estudio de mercado realizado considera necesario modificar el nombre del programa y que es pertinente que este es denomine Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera.

De igual manera, el Consejo de Facultad, en sesión sincrónica del día 5 de noviembre de 2022 según acta número 24, otorga concepto favorable para modificar la denominación del programa por Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera, previa socialización del proceso realizado en el programa Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial.

3. PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANES DE ESTUDIO PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL A TECNOLOGIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

3.1 Aspectos generales de la propuesta de modificación.

Tabla 2. Impacto en condiciones de calidad

No.	CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS	OBSERVACIÓN
1.	Denominación	SI MODIFICA
2.	Justificación	SI MODIFICA
3.	Contenidos Curriculares	SI MODIFICA
3.1	La fundamentación teórica del programa	SI MODIFICA
3.2	Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.	SI MODIFICA
3.3	El plan general de estudios	SI MODIFICA
	Número de créditos	NO MODIFICA
3.4	El componente de interdisciplinariedad del programa	SI MODIFICA
3.5	Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.	NO MODIFICA
3.6	Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.	NO MODIFICA

3.7	El contenido general de las actividades académicas.	NO MODIFICA
3.8	Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado	SI MODIFICA
4.	Organización de las actividades académicas	SI MODIFICA
5.	Investigación	SI MODIFICA
6.	Relación con el sector externo	NO MODIFICA
7.	Personal docente	NO MODIFICA
8.	Medios Educativos	NO MODIFICA
9.	Infraestructura Física	NO MODIFICA
CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL		
10.	Mecanismos de selección y evaluación	NO MODIFICA
11.	Estructura administrativa y académica	NO MODIFICA
12.	Autoevaluación	NO MODIFICA
13.	Programa de egresados	NO MODIFICA
14.	Bienestar universitario	NO MODIFICA
15.	Recursos financieros suficientes	NO MODIFICA

Fuente: Comité de Currículo. julio 2022

3.2 Presentación de las modificaciones por área de formación.

Atendiendo los lineamientos Curriculares Institucionales generados con el acuerdo 031 del 16 de junio de 2020, el cual establece que los elementos estructurales del plan de estudios están compuestos por campos de formación y área de electivas.

En cuanto a los campos de formación se desarrollarán en formación disciplinar, profesional, investigación y socio humanístico. En cuanto al área de electivas se encuentran distribuidas en los grupos de electivas del campo profesional y las del campo socio humanístico, en esta última las electivas de complementación integral que hacen parte del programa de ciencias básicas.

Teniendo en cuenta que el plan de estudios de la Tecnología en Asistencia Gerencial se elaboró en el año 2018 y que los lineamientos mencionados en el párrafo anterior se actualizaron en el año 2020, el primer cambio que se puede observar es en la distribución de campos de formación en las diferentes áreas mencionadas.

A continuación, se relacionan los ajustes realizados a las áreas de formación.

ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL

Imagen 1. Área de formación Disciplinar TAG

CAMPOS FORMACIÓN Acuerdo 104/2021 (UCMC)			COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)		I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL		
FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR	COMPONENTE LEGISLACION				INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN 2 305312020 2		LEGISLACION COMERCIAL 2 305312030 2		LEGISLACION LABORAL 2 305312040 2		LEGISLACION TRIBUTARIA 2 305312050 2	
	COMPONENTE COMUNICACION		TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA 3 305321101 3		REDACCION 2 305312090 2				COMUNICACION ORGANIZACIONAL 2 305312080 2			
	CT	11	25%		COMPONENTE MATEMATICA		LOGICA 2 305320601 2		MATEMATICA 2 305312070 2		ESTADISTICA 2 3053120103 2	
Cred	21	20%										

CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 2. Campo de formación disciplinar TGAF

CAMPO	NUCLEO TEMÁTICO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI
DISCIPLINAR	LEGISLACION		INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN 2 2	LEGISLACION LABORAL 2 2		LEGISLACION COMERCIAL 2 2	LEGISLACION TRIBUTARIA 2 2
	COMUNICACION	TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA 3 3			COMUNICACION ORGANIZACIONAL 2 2		
	LENGUA EXTRANJERA	INGLÉS I 3 3	INGLÉS II 3 3	INGLÉS III 3 3			
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		INFORMÁTICA I 3 3	INFORMÁTICA II 3 3	INFORMÁTICA III 3 3		
	CUANTITATIVO	MATEMÁTICA 3 3	CÁLCULO 3 3	ESTADÍSTICA 3 3			

Ajustes: teniendo en cuenta los lineamientos curriculares institucionales es necesario modificar la distribución de campos de formación, es por esto que el área de formación disciplinar la componen los núcleos temáticos de legislación, lengua extranjera, uso de las tecnologías y ciencias básicas.

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL

Imagen 3. Área de formación profesional TAG

CAMPOS DE FORMACIÓN Acuerdo 104/2021 (UCMG)			COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)		I NIVEL		II NIVEL		III NIVEL		IV NIVEL		V NIVEL		VI NIVEL		
FORMACIÓN PROFESIONAL	IDIOMA EXTRANJERO		INGLÉS I		INGLÉS II		INGLÉS III		INGLÉS IV		INGLÉS V		INGLÉS VI				
	COMPONENTE TECNOLÓGICO		INFORMÁTICA I		INFORMÁTICA II		INFORMÁTICA III		INFORMÁTICA IV		INFORMÁTICA V						
	COMPONENTE CONTABLE		FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD		CONTABILIDAD APLICADA		COSTOS		PRESUPUESTOS		CONTABILIDAD SISTEMATIZADA		ANÁLISIS FINANCIERO				
	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN			INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN		MICROECONOMÍA		ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS		DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		ESTRATEGIAS GERENCIALES		MARKETING (en inglés)			
														PROTOCOLO ORGANIZACIONAL (en inglés)			
	INVESTIGACIÓN								METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		GESTIÓN TECNOLÓGICA						
CT	28	64%															
Cred	68	68%															

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 4. Campo de formación profesional TGAF

PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	MARKETING
	CONTABILIDAD	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	CONTABILIDAD APLICADA	COSTOS	PRESUPUESTOS	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	PRÁCTICA EMPRESARIAL I
	FINANZAS				MATEMÁTICA FINANCIERA	ANÁLISIS FINANCIERO	PRÁCTICA EMPRESARIAL II
							ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Ajustes: los campos de formación que hacían parte de la línea profesional en el plan de estudios de la Tecnología en Asistencia Gerencial de idioma extranjero, componente tecnológico e investigación se reubicaron atendiendo los lineamientos curriculares, por lo anterior esta queda conformada por los núcleos temáticos de administración, contabilidad y finanzas.

CAMPO DE FORMACION EN INVESTIGACIÓN PARA LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 5. Campo de formación en investigación TGAF

INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Ajustes: en aras de fortalecer los procesos de investigación formativa en los estudiantes se redistribuyen los créditos y se modifican los nombres de los componentes, por lo anterior en IV y V semestre los estudiantes abordaran Metodología de la investigación, Seminario de investigación y se incluye el

componente emprendimiento e innovación, lo que permitirá que el programa mejore los resultados en investigación y aporte a la misión institucional. Este campo de formación tendrá en total 7 créditos.

3.3 Presentación de modificaciones por núcleos temáticos.

Teniendo en cuenta, que la distribución de las áreas se modifica en razón a atender los lineamientos curriculares institucionales, es importante aclarar cuáles serían las modificaciones que se realizan por núcleos temáticos independiente de su ubicación para dimensionar de forma más objetiva los ajustes propuestos al plan de estudios por cambio de denominación.

NUCLEO TEMÁTICO EN ADMINISTRACIÓN EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 6. Campo de formación en administración TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7749/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	MICROECONOMÍA	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	ESTRATEGIAS GERENCIALES	MARKETING (en inglés)
	3 3053112102 3	3 305312201 3	2 3053110103 2	3 3053110604 3	2 3053110705 2	2 3053112306 2
						PROTOCOLO ORGANIZACIONAL (en inglés)
						2 3053112806 2
					PRÁCTICA EMPRESARIAL I	PRÁCTICA EMPRESARIAL I
					2 3053112505 2	2 3053112606 2

NUCLEO TEMÁTICO EN ADMINISTRACIÓN EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 7. Campo de formación en administración TGAF.

NÚCLEOS TEMÁTICOS	I	II	III	IV	V	VI
ADMINISTRACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	MARKETING
	3	3	3	3	3	3
					RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
					3	
				PRÁCTICA EMPRESARIAL I	PRÁCTICA EMPRESARIAL II	
				2	2	

Ajustes: en el campo de formación de administración se realizan ajustes que tienen por objeto fomentar el desarrollo de competencias y habilidades que requieren las organizaciones actualmente, es por esto que se incluyen componentes nuevos como procesos administrativos, planeación estratégica, y responsabilidad social empresarial, adicional a lo anterior se cambia el nombre de microeconomía por introducción a la economía, se aumentan los créditos de marketing de 2 a 3, finalmente se suprime el componente de protocolo organizacional.

NUCLEO TEMÁTICO CONTABLE DE LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 8. Campo de formación Contable TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE CONTABLE	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	CONTABILIDAD APLICADA	COSTOS	PRESUPUESTOS	CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	ANÁLISIS FINANCIERO
	2 305310901 2	2 3053110302 2	2 3053110504 2	2 3053112705 2	2 3053110403 2	3 3053110206 3

NUCLEO TEMÁTICO CONTABLE DE LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 9. Campo de formación Contable TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NÚCLEOS TEMÁTICOS						
CONTABILIDAD	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD 2	CONTABILIDAD APLICADA 2	COSTOS 2	PRESUPUESTOS 2		

Ajustes: el componente de análisis financiero se abordará desde el campo de formación en finanzas, se suprime contabilidad sistematizada, los temas abordados en este componente se pueden tratar desde informática o electivas de actualización.

NUCLEO TEMÁTICO EN FINANZAS EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 10. Campo de formación en Finanzas TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NÚCLEOS TEMÁTICOS						
FINANZAS			MATEMÁTICA FINANCIERA 3	ANÁLISIS FINANCIERO 3	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3	PLAN DE NEGOCIOS 3

Ajustes: teniendo en cuenta la denominación propuesta, se incluye el campo de formación en finanzas, el cual le brindará al estudiante información que le permitirá el desarrollo de competencias y habilidades para la comprensión, análisis y manejo de la información financiera de las organizaciones. Lo anterior se materializará con los componentes matemática financiera, análisis financiero (este ya hace parte del plan de estudios de la TAG), administración financiera y plan de negocios, adicional a lo anterior este campo de formación mejora el proceso de homologación que realizan los estudiantes con el programa Administración de Empresas Comerciales.

NUCLEO TEMÁTICO EN LEGISLACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 11. Campo de formación en legislación TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE LEGISLACIÓN		INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN	LEGISLACIÓN COMERCIAL	LEGISLACIÓN LABORAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	
		2 305312020 2	2 3053120303 2	2 3053120404 2	2 3053120505 2	

NUCLEO TEMÁTICO EN LEGISLACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 12. Campo de formación en legislación TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NUCLEOS TEMÁTICOS						
LEGISLACIÓN		INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN 2	LEGISLACIÓN LABORAL 2		LEGISLACIÓN COMERCIAL 2	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA 2

Ajustes: Se conservan los mismos componentes, únicamente se modifica la ubicación semestral, legislación laboral pasa a tercer semestre para que tengan conocimientos previos al abordar el componente de desarrollo de talento humano en cuarto, legislación comercial pasa a quinto y legislación tributaria a sexto para que se aborden los temas de emprendimiento en el marco de la normatividad vigente.

NUCLEO TEMÁTICO EN COMUNICACIÓN EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 13. Campo de formación en comunicación TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE COMUNICACION	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I 3 305321101 3		REDACCION 2 3053120902 2		COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL 2 3053120804 2	

NUCLEO TEMÁTICO EN COMUNICACIÓN EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 14. Campo de formación en comunicación TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NUCLEOS TEMÁTICOS						
LENGUA MATERNA	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA 3			COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL 2		

Ajustes: se disminuye el número de créditos de 7 a 5, suprimiendo el componente de redacción, estos temas se abordarán de forma transversal en el plan de estudios.

NUCLEO TEMÁTICO EN MATEMÁTICA EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 15. Campo de formación en matemática TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE MATEMÁTICA	LÓGICA 2 305320601 2		MATEMÁTICA 2 3053120702 2		ESTADÍSTICA 2 3053120103 2	

NUCLEO TEMÁTICO EN CIENCIAS BÁSICAS EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 16. Campo de formación en Ciencias básicas TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NUCLEOS TEMÁTICOS						
CIENCIAS BÁSICAS	MATEMÁTICA 2	CALCULO 2	ESTADÍSTICA 3			

Ajustes: atendiendo los lineamientos curriculares ya mencionados se modifica el nombre del campo a ciencias básicas, adicional a lo anterior el componente de lógica se cambia por matemática y se incrementa un crédito en estadística.

NUCLEO TEMÁTICO TECNOLÓGICO EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 17. Campo de formación en Tecnología TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE TECNOLÓGICO	INFORMÁTICA I	INFORMÁTICA II	INFORMÁTICA II	INFORMÁTICA IV	INFORMÁTICA V	
	3 305311101 3	3 305311102 3	2 305311203 2	2 305311304 2	2 3053111405 2	

NUCLEO TEMÁTICO EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 18. Campo de formación en el uso de las Tecnologías TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NUCLEOS TEMÁTICOS						
USO DE LAS TECNOLOGÍAS		INFORMÁTICA I 3	INFORMÁTICA II II 3	INFORMÁTICA III 2		

Ajustes: en este campo de formación los lineamientos curriculares modificaron el nombre a uso de las tecnologías, de igual forma limita el número de créditos a 8, por lo anterior se disminuyen 2 componentes y 4 créditos.

NUCLEO TEMÁTICO EN IDIOMA EXTRAJERO EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 19. Campo de formación en idioma extranjero TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
IDIOMA EXTRANJERO	INGLÉS I	INGLÉS II	INGLÉS III	INGLÉS IV	INGLÉS V	INGLÉS VI
	3 305311601 3	3 305311602 3	3 305311703 3	3 305311804 3	3 305311905 3	3 305312006 3

NUCLEO TEMÁTICO EN LENGUA EXTRANJERA EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 20. Campo de formación en segunda lengua TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NUCLEOS TEMÁTICOS						
SEGUNDA LENGUA	INGLÉS I 3	INGLÉS II 3	INGLÉS III 3			

Ajustes: atendiendo los lineamientos curriculares se modifica el nombre del campo de formación a segunda lengua, de igual forma se disminuyen a la mitad la cantidad de componentes y créditos, los estudiantes tendrán la oportunidad de seguir fortaleciendo sus conocimientos en el idioma ingles desde el área de multilingüismo de la universidad con los diferentes cursos que se orientan en el semestre.

NUCLEO TEMÁTICO AXIOLOGICO EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 21. Campo de formación Axiológica TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
COMPONENTE AXIOLÓGICO	CÁTEDRA UNIVERSITARIA Taller Vivencia en Valores 2 305330101 2			ÉTICA PROFESIONAL 2 3053130205 2		

NUCLEO TEMÁTICO SOCIOHUMANISTA EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 22. Campo de formación Socio Humanística TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NUCLEOS TEMÁTICOS	Cátedra Universitaria Taller Vivencia en Valores 2			ÉTICA PROFESIONAL 2		
SOCIO HUMANISTA						

Ajustes: se modifica el nombre del campo y se denominará Socio Humanista, se conservan los mismos componentes y créditos.

NUCLEO TEMÁTICO EN INVESTIGACIÓN EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 23. Campo de formación en Investigación TAG

COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
INVESTIGACIÓN				METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 3 3053112404 3		GESTIÓN TECNOLÓGICA 1 3053110905 1

NUCLEO TEMÁTICO EN INVESTIGACIÓN EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 24. Campo de formación en Ciencia Tecnología e innovación TGAF

	I	II	III	IV	V	VI
Ciencia Tecnología e Innovación	INVESTIGACIÓN			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 2	EMPREDIMIENTO E INNOVACIÓN 3

Ajustes: se modifica el nombre del campo a Ciencia Tecnología e Innovación, adicional a lo anterior se redistribuyen los créditos y se cambia el nombre del componente de gestión tecnológica por seminario de investigación, se incluye el componente Emprendimiento e innovación, esto con el objetivo de fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes y articular el proceso con la orientación institucional.

ELECTIVAS EN LA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL.

Imagen 25. Campo de formación Electivo TAG

CAMPOS FORMACIÓN Acuerdo 1042021 (UCMG)	COMPONENTES TEMÁTICOS RES 7743/2019 (MEN)	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL
ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN		ELECTIVA I 3 3063210215 3	ELECTIVA II 3 3063210415 3			ELECTIVA III 2 3063210515 2
	PROFESIONALIZACIÓN		ELECTIVA I 3 3063210115 3	ELECTIVA II 3 3063210315 3			ELECTIVA III 2 3063210615 2
ELECTIVA COMPLEMENTARIA DE INTEGRACIÓN			ELECTIVA 2 305301001 2				

ELECTIVAS EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Imagen 26. Campo de formación flexible TGAF

CAMPOS DE FORMACIÓN NÚCLEOS TEMÁTICOS	I	II	III	IV	V	VI
PROFUNDIZACIÓN		Electiva I 3		Electiva II 3		Electiva III 2
COMPLEMENTACIÓN	ELECTIVA 2					

Ajustes: en el campo de formación flexible institucionalmente se programan las electivas, se propone línea de profundización en la cual se abordarán temas que permitan actualizar el área profesional, se conserva la cantidad de créditos y componentes modificando la posición semestral. De igual manera, el grupo de las electivas de complementación integral hacen parte del núcleo socio humanístico.

3.4 Comparativo Planes de Estudio

Tabla 7. Plan de Estudios Vigente

Imagen 27. Plan de estudios vigente TAG

		 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA 78 Años VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA TECNOLOGÍA EN ASISTENCIA GERENCIAL - METODOLOGÍA PREBECIAL - PLAN DE ESTUDIOS RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO																							
ÁREAS		I NIVEL		II NIVEL		III NIVEL		IV NIVEL		V NIVEL		VI NIVEL													
ÁREA BÁSICA (98%) (CR: 96)	COMPONENTE DE FORMACIÓN MATEMÁTICA (REB 77.42/28.19) (MEN)			INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN		LEGISLACIÓN COMERCIAL		LEGISLACIÓN LABORAL		LEGISLACIÓN TRIBUTARIA															
	COMPONENTE DE LECTURA																								
	COMPONENTE DE COMUNICACIÓN	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA		REDACCIÓN				COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL																	
	COMPONENTE DE MATEMÁTICA	LÓGICA		MATEMÁTICA		ESTADÍSTICA																			
	CT	11	25%																						
	Cred	21	20%																						
	FORMACIÓN PROFESIONAL	IDIOMA EXTRANJERO	INGLES I		INGLES II		INGLES III		INGLES IV		INGLES V		INGLES VI												
		COMPONENTE TECNOLÓGICO	INFORMÁTICA I		INFORMÁTICA II		INFORMÁTICA III		INFORMÁTICA IV		INFORMÁTICA V														
		COMPONENTE CONTABLE	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD		CONTABILIDAD APLICADA		COSTOS		FINANZAS		CONTABILIDAD FINANCIERA		ANÁLISIS FINANCIERO												
		COMPONENTE ADMINISTRACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN		TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN		ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS		DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		ESTRATEGIAS GERENCIALES		MARKETING I		PROTOCOLO ORGANIZACIONAL										
CT		28	64%																						
Cred		68	66%																						
COMPONENTE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		COMPONENTE ANTROPOLÓGICO	CURSO UNIVERSITARIO Taller Vida en Valores																						
		CT	4	4%																					
ÁREA ELECTIVAS (10%) (Cred: 10)		ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN		ELECTIVA I		ELECTIVA II						ELECTIVA III												
		ELECTIVA COMPLEMENTARIA DE INTEGRACIÓN			ELECTIVA I		ELECTIVA II																		
	CT	8	8%																						
	CT	1	2%																						
	Cred	2	2%																						
	TOT. HORAS			40		40		32		36		28		28											
	TOT. COMPONENTES			8		8		7		8		7		6											
	TOT. CRÉDITOS			20		20		16		19		14		14											

Tabla 8. Plan de Estudios Ajustado

Imagen 28 Plan de estudios con ajustes TGAF

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
CAMPO	NUCLEO TEMÁTICO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI	
CAMPOS DE FORMACIÓN	DISCIPLINAR	LEGISLACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN	LEGISLACIÓN LABORAL		LEGISLACIÓN COMERCIAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	
		COMUNICACIÓN	TALLER DE COMUNICACIÓN ADULTO ESCOLAR		COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL			
		LENGUA EXTRANJERA	INGLÉS I	INGLÉS II	INGLÉS III			
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		INFORMÁTICA I	INFORMÁTICA II	INFORMÁTICA III		
		CUANTITATIVO	MATEMÁTICA	CÁLCULO	ESTADÍSTICA			
	PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	MARKETING
		CONTABILIDAD	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	CONTABILIDAD APLICADA	COSTOS	PRESUPUESTOS	RESPONSABILIDAD SOCIAL	
		FINANZAS				MATEMÁTICA FINANCIERA	ANÁLISIS FINANCIERO	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SOCIOHUMANÍSTICO	SOCIOHUMANÍSTICO	TALLER DE VIVENCIA EN VALORES		ÉTICA PROFESIONAL				
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN				METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	INNOVACIÓN Y EMPREDIMIENTO	
ELECTIVAS	ELECTIVAS	PROFESIONAL	ELECTIVA I		ELECTIVA II		ELECTIVA III	
		SOCIOHUMANÍSTICO	ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL					
Componentes		40	7	7	7	6	6	
Número Créditos		103	18	19	18	14	16	
		CAMPO	No. DE CRÉDITOS	PORCENTAJE				
		PROFESIONAL	41	40%				
		DISCIPLINAR	40	39%				
		SOCIOHUMANÍSTICO	4	4%				
		INVESTIGACIÓN	7	6%				
		ELECTIVAS	11	11%				
		TOTAL	103	100%				

4. PLAN DE TRANSICIÓN.

La propuesta de modificación de la denominación y plan de estudios de la Tecnología en Asistencia Gerencial a la Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera está acompañada de un plan que tiene como objetivo establecer las rutas de transición entre el plan de estudios vigente y la propuesta nueva.

4.1 Duración del plan de transición.

El ajuste propuesto no afectará a los estudiantes que cursen el plan de estudios vigente, este último se continuará desarrollando hasta finalizar la última corte con este registro.

Ahora, si alguno de los estudiantes del plan de estudios vigente, tiene a bien hacer una transición al plan de estudios propuesto, ésta se realizará de conformidad con los procedimientos institucionales a través de la asimilación de componentes temáticos. Según el plan de equivalencias que se presenta en la Tabla número 3.

4.2 Implementación del plan de estudios ajustado.

La puesta en marcha del nuevo plan de estudios tendrá inicio en el semestre posterior a la fecha de aprobación del Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, para ello se tiene contemplado los siguientes aspectos:

- Los estudiantes que ingresen por primera vez quedarán matriculados en el programa con la nueva denominación y plan de estudios ajustado.
- Los estudiantes que cancelen el semestre y se reintegren al programa quedarán automáticamente inscritos en el plan de estudios que esté vigente dependiendo del semestre que hayan cursado, acogiéndose al reglamento estudiantil de pregrado, en el momento de realizar la solicitud de reingreso. El Consejo de Facultad aprobará las asignaturas objeto de homologación para cada caso específico y analizará los casos que requieran de intervención y solución, conforme a la normatividad y procedimientos vigentes.
- Los estudiantes que están matriculados en el plan de estudios vigente terminarán su proceso de formación profesional en el mismo, no obstante, si reprueban algún componente, y en el período académico siguiente ese componente no se oferta, puede cursar el equivalente.
- La universidad garantizará la programación de componentes de la tecnología en Asistencia Gerencial que no tienen equivalencia en el nuevo plan de estudios, siempre y cuando estén dadas las condiciones mínimas de funcionamiento del programa; es el comité de currículo y el consejo de facultad quienes determinarán las acciones a seguir en caso que no exista dicha disponibilidad con el fin de brindar todas las alternativas posibles a los estudiantes.

4.3 Plan de equivalencias.

Para garantizar los derechos adquiridos por los estudiantes antiguos, se propone el siguiente Plan de Equivalencia o Asimilación para quien, voluntariamente deseen acogerlo. La asimilación o equivalencia de los componentes temáticos será autorizada previamente por el Consejo de Facultad, cuando la calificación del componente obtenido en el plan que se asimila haya sido aprobada, es decir, tres puntos cero (3.0), según lo establece el actual Reglamento estudiantil.

Tabla 3. Equivalencias entre planes de estudio

No.	Componentes Temáticos Vigentes TAG	N o · C r é d i t o s	S e m e s t r e	Asimilación con Componentes Temáticos TGAF	N o · C r é d i t o s	S e m e s t r e	OBSERVACIONES
1	Inglés I	3	1	Inglés I	3	1	
2	Informática I	3	1	Informática I	3	2	
3	Fundamentos de Contabilidad	2	1	Fundamentos de Contabilidad	2	1	
4	Introducción a la administración	3	1	Introducción a la administración	3	1	
5	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	3	1	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	3	1	
6	Lógica	2	1	Matemática	2	1	A los estudiantes que cursaron lógica se les homologará por matemática.
7	Taller de Vivencia en Valores	2	1	Taller de Vivencia en Valores	2	1	
8	Electiva de complementación integral	2	1	Electiva de complementación integral	2	1	
9	Inglés II	3	2	Inglés II	3	2	
10	Informática II	3	2	Informática II	3	3	
11	Contabilidad Aplicada	2	2	Contabilidad Aplicada	2	2	
12	Microeconomía	3	2	Introducción a la economía	3	3	
13				Procesos administrativos	3	2	Introducción a la administración
14	Introducción a la Constitución	2	2	Introducción a la Constitución	2	2	
15	Redacción	2	2	Electiva de actualización			
16	Matemática	2	2	Calculo	2	2	
17	Electiva de actualización I: matemática financiera	2	2	Electiva de actualización I	3	2	
18	Electiva de profesionalización I: procesos estadísticos	2	2				

No.	Componentes Temáticos Vigentes TAG	N o · C r é d i t o s	S e m e s t r e	Asimilación con Componentes Temáticos TGAF	N o · C r é d i t o s	S e m e s t r e	OBSERVACIONES
19	Inglés III	3	3	Inglés III	3	3	
20	Informática III	2	3	Informática III	2	4	
21	Costos	2	3	Costos	2	3	
22	Administración de Servicios	2	3	Electiva de actualización			
23	Legislación Comercial	2	3	Legislación Comercial	2	5	
24				Matemática Financiera	3	3	Se homologa por la electiva de actualización I: matemática financiera
25	Estadística	2	3	Estadística	3	3	Se homologa por estadística y la electiva de profesionalización procesos estadísticos.
26	Electiva de actualización II	1	3	Electiva de profundización II	1	3	
27	Electiva de profesionalización II						
28	Inglés IV	3	4				
29	Informática IV	2	4				
30	Presupuestos	2	4	Presupuesto	2	4	
31	Desarrollo del Talento Humano	3	4	Desarrollo del Talento Humano	3	4	
32	Metodología de la Investigación	3	4	Metodología de la Investigación I	2	4	
33	Legislación Laboral	2	4	Legislación Laboral	2	3	
34	Comunicación Organizacional	2	4	Comunicación Organizacional	2	4	
35	Ética profesional	2	4	Ética profesional	2	4	
36	Inglés V	3	5				
37	Informática V	2	5				
38	Contabilidad sistematizada	2	5				
39	Estrategias Gerenciales	2	5	Planeación estratégica	3	5	
40	Práctica Empresarial I	2	5	Práctica Empresarial I	2	5	
41	Gestión Tecnológica	1	5	Metodología de la investigación II	2	5	
42	Legislación Tributaria	2	5	Legislación Tributaria	2	6	
43				Responsabilidad social empresarial	3	5	
44				Administración Financiera	3	5	
42	Inglés VI	3	6				
43	Análisis Financiero	3	6	Análisis Financiero	3	4	
44	Marketing (En inglés)	2	6	Marketing (En inglés)	3	6	

No.	Componentes Temáticos Vigentes TAG	N o · C r é d i t o s	S e m e s t r e	Asimilación con Componentes Temáticos TGAF	N o · C r é d i t o s	S e m e s t r e	OBSERVACIONES
45	Protocolo Organizacional (Seminario en inglés)	2	6				
				Emprendimiento e Innovación	3	6	
				Plan de Negocios	3	6	
46	Práctica Empresarial II	2	6	Práctica Empresarial II	2	6	
47	Electiva de profundización III	1	6	Electiva de actualización III	2	6	
	Electiva de profesionalización III	1	6				
	TOTALES			TOTALES			